DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 29 de Enero de 1964

TOMO 234	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16814

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se crea la Comisión Nacional Asesora de Transporte recomendada por la ALALC

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de enero de 1964.

Visto: la resolución N.o 45 (II) de la Segunda Conferencia Ordinaria de las Partes Contratantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) que dispone la creación de una "Comisión Asesora de Transportes" y recomienda la creación, en aquellos países miembros que aún no la poseen, de sendas Comisiones Nacionales Asesoras de Transportes, para que concurran a la formación de la primera.

Considerando 1.o) Que la coordinación y el desarrollo de los transportes intrazonales, así como la formulación de una adecuada política zonal de transportes constituye un importante elemento de promoción de la integración y del desarrollo económico de los países iberoamericanos.

2.o) Que es necesario proceder sin dilaciones a la constitución de la "Comisión Nacional de Transportes" que recomienda crear la citada Resolución N.o 45 (II) de la Segunda Conferencia de la ALALC.

3.o) Que el "Grupo Nacional de Trabajo de Expertos en Transporte" que dentro de la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores y conforme al régimen general de Grupos de Trabajo dispuesto por Decreto de fecha 25 de junio de 1959, viene desarrollando una importante y meritoria labor, habiendo tenido una participación relevante en la preparación y aprobación de los proyectos aprobados por la Conferencia de México.

4.o) Que es necesario coordinar y armonizar los cometidos de la Comisión Nacional Asesora de Transporte que se crea por el presente Decreto, con los que competen al organismo a que se refiere la ley N.o 12.599, de 6 de enero de 1959.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o) Créase la Comisión Nacional Asesora de Transporte, conforme a la recomendación de la Resolución N.o 45 (II) de la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC, sobre la base del Grupo Nacional de Trabajo de Expertos en Transporte que funciona bajo la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2.o) Dicha Comisión estará integrada por hasta dos representantes de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Obras Públicas, Inspección General de Marina, Administración Nacional de Puertos, Dirección de la Marina Mercante, Administración de Ferrocarriles del Estado, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, Dirección de Aeronáutica Civil Cámara de la Marina Mercante Nacional, Cámara Nacional de Cabotaje, Cámara Nacional de Transporte Terreste Automotor.

CON EL N.o 16809 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 1963

Art. 3.o) La Comisión que se crea por el presente Decreto, funcionará como dependencia de la Representación del Uruguay ante la ALALC, pudiendo darse su propio reglamento interno, y sus relaciones con el Poder Ejecutivo se efectuarán por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus servicios de Secretaría serán asegurados por la Comisión Interministerial de Desarrollo Económico (CIDE).

Art. 4.o La Comisión Nacional Asesora de Transporte tendrá por cometido entender en todo lo relativo a esta actividad económica, asesorar al Poder Ejecutivo, al CIDE y a la Representación del Uruguay ante la ALALC en la materia de su competencia e informar y recomendar al Gobierno sobre todas las medidas que considera conveniente adoptar, conducentes al logro de la mejor coordinación y fomento de aquella, tanto en el ámbito nacional como en el internacional; y, en general, entender en todos los cometidos que la Resolución N.o 45 (II) de la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC atribuye a la Comisión Técnica Asesora, en cuanto corresponda.

Art. 5.o Cuando la Comisión deba considerar asuntos relativos a la coordinación interna de los sistemas de transporte o alguno de los enumerados en los incisos C, D y E del artículo 1.o y en los artículos 6.o a 14 de la ley N.o 12.599 de 6 de enero de 1959, deberá necesariamente recabar la opinión de la Junta a que se refiere el artículo 1.o de dicha ley.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — MODESTO REBOLLO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto. Se revalida para el Ejercicio 1964 los duodécimos de los rubros Servicios Diversos del Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de enero de 1964.

Visto: el decreto de 8 de mayo de 1953, por el que se autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a anticipar la liquidación de duodécimos correspondientes a los rubros 2.02, 2.10 y 8.01, del Item 9.01 Ministerio de Relaciones Exteriores, para formar con su producto un fondo denominado "Erogaciones Inaplazables" y el decreto de 6 de enero de 1954 por el que se modificó lo establecido en el artículo 2.o de aquel decreto, al disponerse la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la República bajo el rubro "Tesoro Nacional - Ministerio de Relaciones Exteriores - Decreto 8|V|953".

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Revalídase para el Ejercicio 1964, el decreto de 8 de mayo de 1953, modificado por el de 6 de enero de 1954, por el que se autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a anticipar la liquidación de duodécimos de los rubros 2.10 Servicios Diversos y 8.01 Gastos Eventuales y Extraordinarios del Item 9.01, para formar un fondo denominado "Erogaciones Inaplazables".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se autoriza al Ministerio a librar orden de pago de Cuotas de Afiliación a Organismos Internacionales.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1963.

Visto: que existe especial urgencia en abonar las cuotas de afiliación a la Organización de las Naciones Unidas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a librar orden de pago con cargo al rubro 6.04-04 del Item 24.02 "Cuotas de Afiliación a Organismos Internacionales", por el equivalente de U$S 208.618.00 (doscientos ocho mil seiscientos dieciocho dólares), para el pago de las contribuciones de la República a la Organización de las Naciones Unidas.

Segundo. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a tomar de los recursos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, en calidad de oportuno reintegro con los recursos a que se refiere el numeral anterior, el equivalente de 65.000.00 dólares (sesenta y cinco mil dólares), para abonar a la Organización de las Naciones Unidas el saldo de la cuota correspondiente al año 1961 y parte de la cuota por el año 1962.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se refuerza el rubro Servicios Diversos del Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1963.

Visto: que las obligaciones que se prevén hasta la finalización del presente ejercicio con cargo a diversos rubros del Item 9.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", superarán las disponibilidades actuales, por lo cual es imprescindible que sean reforzados a fin de poder atender los compromisos actuales y venideros.

Atento: a lo previsto en el artículo 28 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Refuérzase el rubro 2.10 "Servicios Diversos", del Item 9.01 en la suma de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), que se tomarán del rubro 2.02-b) Locomoción y Viáticos del Item 9.01.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se refuerza el rubro Locomoción y Viáticos del Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1963.

Visto: que las obligaciones que se prevén hasta la finalización del presente ejercicio con cargo al rubro 2.02 e). Locomoción y Viáticos (Para contratación de automóviles de alquiler), del Item 9.01, superarán las disponibilidades actuales, por lo cual es de imprescindible necesidad

sea reforzado a efectos de poder atender los compromisos correspondientes.

Atento: a lo previsto en el artículo 28 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Refuérzase el rubro 2.02 c) Locomoción y Viáticos (Para contratación de automóviles de alquiler), Item 9.01, en la suma de $ [illegible].00 (tres mil pesos), que se tomarán del rubro 2.02 [illegible] Locomoción y Viáticos, del mismo Item.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — RAUL YEARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se autoriza a devolver suma a una empresa comercial cobrada por la Dirección de Contralor de Documentos Consulares.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Compañía de Pinturas S. A., por la que solicita la devolución de la suma de $ 207.52, cobrada por la Dirección de Contralor de Documentos Consulares, en ocasión de intervenir el conocimiento que cubría un embarque de mercaderías del puerto de Manzanillo (México);

Resultando: que del informe producido por la Dirección de Documentos Consulares de fecha 2 de abril de 1963, surge que la firma recurrente presentó con posterioridad a la solicitud de intervención del citado documento por aquella Dirección, el conocimiento visado por el Consulado de la República en Guayaquil, Ecuador, de lo que se desprende que por una misma mercadería se percibieron en dos oportunidades los derechos correspondientes al numeral 21 del Arancel Consular;

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, con fecha 30 de octubre de 1963,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a devolver a la Compañía de Pinturas S. A., la suma de $ 24.90 (veinticuatro pesos con 90|100), con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley número 12.079 de 11 de diciembre de 1953, en concepto del 12 o|o de los derechos referidos en la parte expositiva de la presente resolución.

Segundo. Previa intervención de la Contaduría General de la Nación, autorízase a la Tesorería General de la Nación a devolver a la citada firma, la suma de $ 182.62 (ciento ochenta y dos pesos con 62|100), con cargo a Tesoro Nacional. "Rentas Generales 1.01-07 Impuesto 1|2 o|o y Emolumentos Consulares", importe correspondiente al saldo de los derechos referidos precedentemente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — RAUL YEARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se dispone el envío en custodia de una obra de Figari con destino a ser exhibida en el Museo Municipal de Artes Plásticas y Arte Decorativo de Salto.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de Enero de 1964.

Visto: La gestión promovida por el Museo Municipal de Artes Plásticas y Arte Decorativo de Salto, solicitando el envío de una obra del pintor Pedro Figari, con el fin de incorporarlo a sus colecciones.

Resultando: 1o. Que en las Salas de la mencionada Institución inaugurada recientemente en óptimas condiciones edilicias están representados destacados valores de las artes nacionales pero no cuenta con ninguna obra original de don Pedro Figari.

2o. Que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en casos similares, ha contribuído con sucesivos envíos al enriquecimiento del acervo de aquellos Centros Artísticos, que en razón de la jerarquía de la obra realizada y el marco de edificio adecuado propenden al mayor desarrollo de la cultura garantizando la conservación de las colecciones allí exhibidas.

3.o Que el Estado posee un conjunto de telas del pintor Figari obtenidas en contraprestación al beneficio votado por la ley de 19 de noviembre de 1951 que han sido destinadas a varios Museos, entre ellos los de San José Durazno y Minas.

Considerando que las razones expuestas aconsejan proveer de conformidad a lo solicitado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Dispónese el envío en custodia de una obra original del pintor don Pedro Figari, con destino a ser exhibida en el Museo Municipal de Artes Plásticas y Arte Decorativo de Salto.

2o.) Cométese a las Direcciones de los Museos Nacional de Bellas Artes e Histórico Nacional, la selección de la misma.

3o.) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se integra la Comisión Asesora para la aplicación del Carnet de Trabajo para la Industria de la Construcción.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de Enero de 1964.

Visto: Las resoluciones de 23 de noviembre de 1962 y de 7 de enero de 1964, por las que se integró la representación del Poder Ejecutivo ante la Comisión Asesora Honoraria para la aplicación del Carnet de Trabajo para la Industria de la Construcción.

Atento: A que se estima pertinente designar un representante suplente para integrar eventualmente la referida Comisión.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase representante suplente del Poder Ejecutivo ante la Comisión Asesora Honoraria instituída por el art. 3o. de la Ley No. 12.399 de 15 de agosto de 1957, para la aplicación del Carnet de Trabajo para la Industria de la Construcción, al arquitecto don Homero Pérez Noble.

2o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se revalida la autorización para liquidar mensualmente suma a favor de estudiantes ecuatorianos que hacen uso de una beca en nuestro país.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de Enero de 1964.

Visto: La resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 1963 relativa al otorgamiento de las becas cre-

das por la ley 11.295, de 15 de julio de 1949, a favor de los estudiantes ecuatorianos Gonzalo Serrano Cevallos, Eduardo Nina Lasso, Heriberto Alfonso Mancheno Moriño, Marcelo Rodríguez Herdoiza y Marcelo Peña Viteri.

Resultando: Que la Embajada del Ecuador en nuestro país ha comunicado que los nombrados estudiantes continuarán durante el presente año los cursos que siguen en la Universidad de la República.

Atento a que el servicio de dichas becas se atiende con la partida especial de $ 20.000.00 dispuesta para tal efecto en el rubro 8.03-10 del Item 25.03;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Revalídase para el corriente ejercicio 1964, la autorización acordada al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social por la citada resolución de 27 de febrero de 1963, para liquidar mensualmente a favor de los estudiantes ecuatorianos Sres. Gonzalo Serrano Cevallos, Eduardo Nina Lasso, Heriberto Alfonso Mancheno Mariño, Marcelo Rodríguez Herdoiza y Marcelo Peña Viteri la suma de trescientos treinta y tres pesos con 33|100 (pesos 333.33) a cada uno con cargo al rubro 8.03.10, partida de $ 20.000.00 del Item 25.03, ley 11.295, de 15 de julio de 1949.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución. Se nombran Profesores en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de enero de 1964.

Visto: las notas de la Comisión Nacional de Educación Física por las que comunica que la señorita Ana María Fascolla Sosa y el señor Enrique Emilio De León Colombo, han obtenido el título de profesor de 2da. categoría y propone las designaciones de los mismos para los cargos correspondientes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Resultando: que el artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente, con la categoría que corresponde a los profesores de 2da., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: a que el artículo 148 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, expresa: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese a partir de la promulgación de la presente ley del Instituto Superior de Educación Física",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase profesores de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, (Categoría II, Grado 1) a la señorita Ana María Fascolla Sosa, ciudadana natural, nacida el 26 de marzo de 1945, Credencial Cívica Serie AVA N.o 14.003, quien prestó juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; y al señor Enrique Emilio De León Colombo, ciudadano natural, nacido el 29 de agosto de 1941, Credencial Cívica Serie RAB número 12.645 quien prestó juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y cumplido con el requisito de enrolamiento en la Región Militar N.o 1.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución. Se designa Profesor en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de enero de 1964.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Enrique Raúl Hornos, ha obtenido el título de profesor de 2da. categoría y propone su designación para el cargo correspondiente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Resultando: que el artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente, con la categoría que corresponde a los profesores de 2da., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: a que el artículo 148 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, expresa: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley del Instituto Superior de Educación Física",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase profesor de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado 1) al señor Enrique Raúl Hornos, ciudadano natural, nacido el 18 de diciembre de 1943, Credencial Cívica Serie AXA N.o 14.778, quien prestó juramento de fidelidad a la Bandera Nacional el 19 de junio de 1956.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio. Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 234 — Montevideo, Miércoles 29 de Enero de 1964 — Núm. 16814

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

Año			Precio	
1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	"	"	50.00	" "
1934	"	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	(reeditado) ...	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	43.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

Año			Precio	
1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Capital desde		Capital hasta		Precio	
Con un capital	hasta	$	500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00	"	"	1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00	"	"	2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00	"	"	3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00	"	"	4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00	"	"	5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00	"	"	6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00	"	"	8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00	"	"	10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00	"	"	12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00	"	"	15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00	"	"	20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00	en adelante			" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 — Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERMANN SCHULER MAAG, (L.o 65, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22738 Dic.19-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CANAVERIS o CANAVERIS CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 180 En.9-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO HEGUY VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria Judicial. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23970 Dic.27-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA GUBLER de STUTZ, (58-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1963. — José Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1014 En.23-v.feb 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ABELENDA LOIS (L.o 54, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 276 En.13-v.feb.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGAR HELVIA BERNINZONE ROSSI BERALDO de SAGARRA o AGAR HELVIA BERNINZONE ROSSI de SAGARRA o AGAR HELVIA BERNINZONE BERALDO de SAGARRA o AGAR H.B. ROSSI de SAGARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de la publicación — Montevideo, Enero 13 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 889 En.24-v.feb.6

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Bella Unión, 24 de Diciembre de 1963. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 511 En.17-v.en.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BADELL de PAGALDAY o JUANA FRANCISCA ALICIA BADELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 27 de Diciembre de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 673 En.21-v.feb.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA MARTINEZ de OLVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 23 de Diciembre de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 515 En.17-v.en.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Arteona se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CUSTIEL CUENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 7 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 588 En.20-v.en.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Arteona se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA RAFAELA ALANIZ de IZQUIERDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 27 de Diciembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 589 En.20-v.en.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLSEN ELORZA o FRANCISCO ELORZA OLSEN ELORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 910 En.27-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MELITON SOMMER o SOMER o CARLOS MELITON PINTOS SOMMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 455 En.16-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SPOSITO de AMERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria Judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 452 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION UHALDE de URCHEGUY de CELHAY (Testamentaria) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Paysandú, 26 de Diciembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 705 En.22-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ROBUSTIANO MUJICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 806 En.23-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 27 de Diciembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 914 En.27-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUBERIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 455 En.16-v.en.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RIVERO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1963 — José R. Luna Fradera, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 459 En.16-v.en.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLEMENCIA VALEGA BERNARD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado a sus efectos la próxima feria mayor — Salto, Diciembre 26 de 1963 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 585 En.17-v.en.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RODRIGUEZ FRANQUEIRO o FRANQUEIRO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 26 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 728 En.22-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR MERINO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 24 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 729 En.22-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA CANTESANO de CHARLIN y de JUAN FRANCISCO CHARLIN citándose

y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 730 En.22-v.fe.|4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO RIVARA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 24 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 519 En.17-v.en.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BUFFA o BUFFA LUZARDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 518 En 17-v.en.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIEGO PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ". Sucesión, se cita por el término de noventa días a Zulma Pereira Melo o Zulma Pereyra Melo, o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23935 Dic.27-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apetrura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO HECTOR o HECTOR MAXIMO PERCOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 1963. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 648 En.21-v.feb.3

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933 se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de Diciembre de 1948 con el N.o 4858, y ubicados en Carrasco. 7.a Sec. Judicial del Depto. de Canelones.

Padrón 5467. Solar 3. Manzana 15. Promitente comprador: Arminak Aintablian.

Padrón 4126. Solar 9 Manzana 42. Promitente comprador: Malena Martínez Silva de Gómez Platero
2) $300.00 15|pub. 587 En.20-v.feb 7

De acuerdo a la facultad conferida a los promitientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933, se previene al señor ARIEL V. MANZUR JUAYEK, o a quien sus derechos represente, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de la promesa de Compra-Venta del solar 10, manzana No. 13, padrón número 254, ubicado en Salinas, 7.a Sección Judicial de Canelones. — Wellington F. Berenguer. — Hildebrando N. Berenguer. — Graciela Berenguer de González.
2) $ 240.00 15|pub. 920 En 27-v.feb.15.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

Se convoca a los señores accionistas del Banco Español del Uruguay para la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá en el local del Banco calle 25 de Mayo N.o 401 esquina Zabala, de esta Ciudad, el Jueves 6 de Febrero a la hora 18 y 30, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1.o) Fusión con el Banco Territorial del Uruguay; 2.o) Reforma de Estatutos; 3.o) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 23).

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto en el Art. 20 depositando en la Tesorería del Banco las acciones o los certificados de sus depósitos en otros Bancos, hasta la hora 17 y 30 del día 3 de Febrero de 1964. — Montevideo, Enero 20 de 1964 — La Secretaría.
3) $288.00 12|pub. 761 En.22-v.feb.6.

ESTANCIAS ORIENTALES S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 5 de Febrero de 1964 a las 10 horas, en el local de la calle Convenio 820, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1961|62 y 1962-63. 2.o) Elección de cinco miembros para integrar el Directorio por el período correspondiente. 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Nota: Se previene que, de conformidad con el art. 29 de los estatutos, para participar en las asambleas los accionistas deberán registrar y|o depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 787 En.23-v.en.29

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (F. I. M. U. R.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1964, a las 18 horas en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del Inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1963, así como el Informe del Síndico; 2.o) Proposiciones sobre el balance; 3.o) Elección de tres miembros del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3518 de 9 a 11 horas. — Montevideo, Enero de 1964. — El Directorio.
3) $ 140.00 5|pub. 935 En.27-v.en 31.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A. (SAMHUR)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1964, a las 16 horas, en su sede social, calle Asunción 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del Inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1963, como así también el Informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción 1348 de 8 a 11 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — El Directorio.
3) $ 84.00 3|pub. 936 En 27-v.en.29.

RIOPLATENSE S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

El Directorio de Rioplatense S. A. convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 7 de Febrero de 1964, a las 10 y 30 horas en el local sito en la calle Rincón 165 de esta ciudad, y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 6 de Febrero de 1964 a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Enero 9 de 1964. — Carlos A. Clulow, Presidente. — Germán Barran, Secretario.
3) $ 280.00 10|pub. 921 En.27-v.feb.7.

RUSSI Y BURASTERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria (artículo 38 de los estatutos) que se realizará el día 29 de Febrero de 1964, a la hora 8 en la sede de la Institución, calle Continuación Coronel Raíz 6380, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la renuncia del Síndico; 3.o) Elección del Síndico por lo que resta del mandato.

Nota: — Según lo dispuesto por el artículo 46 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar las acciones en la sede de esta Institución con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la asamblea. Para concurrir a la misma es imprescindible la presentación del certificado que se expedirá al registrar las acciones aún en el caso de que éstas se encuentren depositadas en la sede de la Institución con anterioridad, por cualquier concepto que fuere, venciendo el plazo para la inscripción el día 24 de Febrero de 1964, a las 19 horas. — El Directorio.
3) $ 84.00 3|pub. 922 En 27-v.en.29.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 6 de Febrero próximo a la hora 10 en la Casa Central de la Institución (Cerrito esq. Misiones), para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 79 ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1963 (artículos 28 y 31 de los estatutos); B) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 37); C) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea (artículo 36).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales mediante el depósito de acciones o el certificado bancario que las supla, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea. (Decreto del 16 de Julio de 1943) a la Tesorería del Banco (Casa Central). — Montevideo, Enero de 1964. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 906 En.27-v.en.29.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 6 de Febrero próximo a la hora 10.30 en la Casa Central de la Institución, (Cerrito Esq. Misiones) para considerar la siguiente orden del día:

A) Fusión con el Banco Español del Uruguay; B) Reforma de estatutos; C) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales mediante el depósito de acciones o el certificado bancario que las supla, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea. (Decreto del 16 de Julio de 1943) en la Tesorería del Banco (Casa Central). — Montevideo, Enero de 1964. — El Directorio.
3) $ 72.00 3|pub. 907 En.27-v.en.29.

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Merlin Sociedad Anónima y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día miércoles 5 de Febrero de 1964, a las 18.30 horas, en su local social, calle Eduardo Acevedo 1531, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio 1962|63;

3.o) Elección de tres Directores (Terminación de mandato) artículos 37|39; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 24 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $ 160.00 5|pub. 928 En.27-v.en.31.

BARI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 12, en el local de la calle Rincón 487, Esc. 805, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de la gestión del actual Directorio; 2.o) Elección de nuevas autoridades.

Para tomar parte en la asamblea será necesario depositar las acciones o el recibo bancario por las mismas tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 36.00 3|pub. 1012 En.28-v en.30.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
(MOLINO SAN SALVADOR)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de "Industrias Harineras S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Febrero de 1964, a las 18 horas, en su sede social de la Avda. Asencio esquina Antonio Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Consideraciones de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1963; 5.o) Autorizar al Directorio la distribución de reservas hasta un monto equivalente al 50 o|o del Capital Integrado a la fecha del balance realizado al 30 de Noviembre de 1963; 6.o) Elección de tres Directores y seis suplentes para el período 1964|66. (Arts. 16 y 17 de los estatutos); 7.o. Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del Capital Integrado; B) Que si transcurrida media hora de la señalada no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes. (Art. 38 de los estatutos); C) Que deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito bancario hasta con 72 horas de anticipación. (Art. 35). — Dolores, Enero de 1964. — I. Santiago Escandell, Presidente. — Antonio Calcagno Toscani, Secretario.

3) $ 132.00 3|pub. 940 En.28-v.en.30.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sanpere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.440.00 90|pub. 18461 Oct.18-v.mz.2.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel panteón, los restos de Josefina Rampazzi Eduardo Abadie, Soriano, Antenor Nicomedes ... Nora Rampazzi, ... de ... Soriano, Nicano Argois de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes José María Olivera, Agueda Mujica de Viñal, Bautista Joulia, Manuel Villar Abreu, Eulogia Martínez de Grau Pérez: María Zerot de Laspiarraz, Estebe Grau Pérez y Juan Leandro Joulia, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $ 160.00 90|pub. 19248 Oct.30-v.mz.12.

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 21284 Nov.22-v.ab.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Diciembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PREFASI TEJERIA y ELECTRA LAGAS VITRE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 66 En.8-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SINEIRO VAZQUEZ, JULIO ANTONIO y JULIA CARMEN GASCUE AGUERRONDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-358) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 24066 Dic.31-v.en.29

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "WASSERMANN de MARCOVICI, LORE o LEONOR y MARCOVICI, MIHAI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-473) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 278 En.13-v.feb.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KOUYOUNDJIAN, NUBAR y GARCIA, ORLINDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 905|963)", se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubar Kouyoundjian y Orlinda García

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o) Para estas publicaciones se ha habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 72 En.8-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Cenoz Enrique Dionisio Jesús c|. YOLANDA BARRENECHE Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (L.o 45. F.o 661. N.o 1286), se hace saber que por resolución de fecha diez de Diciembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Enrique Dionisio Jesús Cenoz y Yolanda Barreneche, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de dichas publicaciones. — Canelones, 20 de Diciembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario

5) $400.00 20|pub. 24114 Dic.31-v.en.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARGARITA ANTONIA de MULA PUIG y JOAQUIN JOSE PERDOMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 31, F.o 367)", se hace saber que por resolución de fecha 9 del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre Margarita Antonia de Mula Puig y Joaquín José Perdomo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto en el Art. 7.o de la Ley, 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que fue habilitado el próximo Feriado de Enero de 1964. — Melo, Diciembre 16 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 24196 En.2-v.en.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EMILIO ABAD BOTTI y MARIA DEL SOCORRO DEL CARMEN GONZALEZ TOCE. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 31, F.o 379) se hace saber que por resolución de fecha doce del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre los cónyuges Emilio Abad Botti y María del Socorro del Carmen González Toce, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar: que fue habilitado el feriado de Enero de 1964. — Melo, Diciembre 23 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 24109 Dic.31-v.en.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO CESAR FERREIRA y JOSEFA MANUELA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente el matrimonio de Julio César Ferreira y Josefa Manuela Fernández.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 256 En.13-v.feb.7

6—Disoluciones de Sociedades

JOSE HUMBERTO SUAREZ y PABLO LUIS DURAN, comunican que han resuelto disolver la sociedad: J. Humberto Suárez y Cía Activo y pasivo a cargo del socio José Humberto Suárez. — Acreedores: Estudio Contable Ballesta Márquez, Florida 580, (Mercedes). — Mercedes. Enero 10 de 1964.

6) $160.00 20|pub. 523 En.17-v.feb.17.

Por documento suscrito con intervención del Escribano C.A. Bruquetas el día 7 del mes y año en curso, fue totalmente disuelta la sociedad colectiva "MILLER y MARRA" (Garage y taller mecánico San Jorge) sito en la calle Democracia 2368 bis, retrotrayendo los efectos de la disolución al 31 de Diciembre de 1963 y designándose liquidador a Rodolfo L. Salom, de conformidad a lo estipulado en el propio Contrato Social. Acreedores: Plazo Ley 26|IX|1904, presentarse en estudio jurídico calle Arenal Grande 1415, Montevideo. Esta publicación efectúase a los fines previstos en el Código de Comercio. (Cap. VIII|IX).

6) $320.00 20|pub. 471 En.16-v.feb.14

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad ETAL LIMITADA inscripta con el N.o 94 al Fo. 332 del libro N.o 1 y con el N.o 431 al Fo. 1493 del libro N.o 2 del Registro Público y General de Comercio. Acreedores presentarse en Montevideo Rincón N.o 723 escritorio 11. (Leyes 26|9|1904 y 24|4|1933).

6) $160.00 20|pub. 22796 En.13-v.feb.7.

El 11 de Diciembre de 1963, quedó disuelta la sociedad OFFEINHEIM Y ROZENTAL, que giraba en el ramo de fábrica de muebles en Abayubá 2821 donde se notificarán los créditos. El activo y pasivo queda a cargo de la Sucesión de S. Rozental. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963

6) $160.00 20|pub. 23551 En.13-v.feb|7

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por disolución de sociedad, el negocio que gira en la ciudad de Artigas, en el ramo de Tienda, con la denominación de CASA START, de Ruben A. Severo y Cía., ha sido prometido en venta a la firma A. y S. García Da Rosa la que se hará cargo del activo y pasivo y tomará posesión del comercio el primero de Febrero próximo, en su mismo domicilio, en Av. Lecueder 312. — Artigas, 10 de Febrero de 1964 — RUBEN ARIEL SEVERO. — SAUL GARCIA DA ROSA.

6) $320.00 20|pub. 703 En.22-v.feb.20

Se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963 ha quedado disuelta la Sociedad "MINA y ETCHEGOIMBERRY LIMITADA", quedando a cargo del socio Julio César Etchegoimberry el Activo y Pasivo. — Acreedores presentarse en Avda. Italia 3287. — Montevideo, Enero 20 de 1964

6) $ 80.00 10|pub. 1013 En.28-v.feb.12.

7 - Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "María J. Saut c|EDGARDO SOSA. Divorcio S|V. L.o 61. F.o 3??" se cita, llama y emplaza a don Edgardo Sosa a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria judicial a los efectos del término y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

7) $420.00 30|pub. 24273 En.3-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ALIKI, MARIA GEORGIOU PANAGIOTAKI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 34. F.o 162) le ha iniciado don Spyridion Scoutas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $480.00 30|pub. 288 En.13-v.feb.25

8 - Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 206, Juicio ejecutivo, (Lo. 12, 1.o 610)", se cita, llama y emplaza a los señores SEGUNDO ANIBAL D'OTTONE y RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 206 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Jud. de Maldonado solar señalado con el N.o 4 de la manzana 14 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte, con solar 8, al N.E. con solar 3, al Sur calle 12 y al S.O. solar 5 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 594 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 208. Juicio ejecutivo (L.o 11, F.o 519)", se cita, llama y emplaza a los señores RAUL A. CAPUTTO y J. GONZALEZ ACOSTA, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 208 del Balneario Playa Grande de Piriápolis. 5.a Sec. Jud. de Maldonado solar señalado con el N.o 6 de la manzana 14 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la Carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 154 el 3 de Junio de 1940, lindando al Norte con calle N.o 11, al S.E. solar 7, al S. solar 5 y al S.O. calle 15, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa dais, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 593 En.20-v mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 813. Jucio ejecutivo" (L.o 12. F.o 623) se cita, llama y emplaza al señor AMERICO PRADO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 813 del Balneario Playa Grande de Piriápolis. 5.a Sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 2 de la manzana 50 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte con solar 1 al N.E. calle 18, al Sur solar 3 y a S.O. con calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 595 En.20-v mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 223. Juicio ejecutivo, (Lo. 12. F. 522) se cita, llama y emplaza al señor RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 223 del Balneario Playa Grande de Piriápolis. 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 1 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte, con solar 14, al N.E. con calle 12, al S.O. con solar 2 y al Sur, calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 596 En.20-v mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 204. Juicio ejecutivo (Lo. 12, Fo. 615)", se cita, llama y emplaza a los señores SEGUNDO ANIBAL D'OTTONE y RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 204, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2, de la manzana 14 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 154 el 3 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 10, al Sur, calle 12, al S.E. solar 1, y al S.O. solar 3 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $1.080.00 30|pub. 597 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 221. Juicio ejecutivo (Lo. 12, Fo. 518)", se cita, llama y emplaza al señor RODOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 221 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 9 de la manzana 15 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940 lindando al Norte, con solar 10, al N.E. solar 11, al Sur, solar 8 y al S.O. calle 15 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30.pub. 598 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 814. Juicio ejecutivo (L.o 12, Fo. 623)", se cita, llama y emplaza al señor AMERICO R. PRADO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 814 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 3 de la manzana 50 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte, con solar 2, al N.E. calle 18, al Sur, solar 4 y al S.O., calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 599 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 840. Juicio ejecutivo (L.o 12. F.o 620)" se cita, llama y emplaza al señor A. PIZO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 843 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado solar señalado con el N.o 13 de la manzana 52 en el plano de Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte, con solar 14, al N.O. con solar 6, al Sur con solar 12 y al S.E. con calle N.o 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 600 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 874. Juicio ejecutivo (L. 12. F. 548),. se cita, llama y emplaza a la señora MARIA D. RIVAS de BOUBET o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 874 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 1 de la manzana 54 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta de la Dirección General de Catastro N.o 16, inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940 lindando al Norte con solar 13, al N.O., calle 5, al Sur, calle 19 y al S.E. solar 2, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub; 601 En.20-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 1221. Juicio ejecutivo (L. 12. F. 622)" se cita, llama y emplaza a los señores AVARISTO SANCHEZ y AKL RABI o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1221 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 8 de la manzana 80 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 23 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al N.O. con solar 7, al N.E. solar 10 al Sur, calle 18 y al S.E. solar 9, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario

8) $960.00 30|pub. 602 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 1117" (L. 12, F. 574), se cita, llama y emplaza al señor JUAN A. FERRER o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1117 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 7 de la manzana 71 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940 que obra en la carpeta N.o 20 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 158 el 5 de Julio de 1940, lindando al Norte, con solar 5, al N.O. con solar 6, al Sur, calle 18 y al S.E. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 603 En.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón 83. Juicio ejecutivo (L. 11, F. 502)" se cita, llama y emplaza al señor MAHOMED HIBRAIN o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana 9 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha Noviembre de 1944, que obra en la carpeta N.o 3 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 557 el 1.o de Diciembre de 1944, lindando al Norte, con solar 3, al Sur con solar 1, al S.E. con calle 20, al S.O. con calle 21, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 604 En.20-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c|Padrón N.o 116. Juicio ejecutivo (L.o 11, F.o 520)" se cita, llama y emplaza a los señores MANUEL SOUTO VAZQUEZ y FRANCISCO y NICOLAS KLON, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 116, del Balneario Playa Grande de Piriápolis 5.a Sec. Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 10 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha Noviembre de 1944, que obra en la carpeta N.o 4 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 557 el 1.o de Diciembre de 1944, lindando al N.O. con solar 3, al S.O. calle 20, al S.E. solar 1, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 605 En.20-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Banco de Pan de Azúcar C|. Padrón N.o 205. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 612)", se cita llama y emplaza a los señores Segundo Aníbal D'Ottone y Rodolfo Arndt, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 205 del Balneario, Playa Grande de Piriápolis; 5a. Sec. Jud. de Maldonado, solar señalado con el N.o 3 de la Manzana 14 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 5 de la Dirección General de Catastro inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte, con solar 9, al N.E. solar 2, al Sur calle 12 y al S.O. solar 4, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que el solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963. — Juan Serra Tur, (Actuario).

8) $1.080.00 30|pub. 592 En.20-v.mr.3.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.937 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación del Parque Público del Cerro, los inmuebles siguientes:

Padrón: 127.201, total. Propietario: Sofía Margarita Idiarte Borda de Blanco. Sup. aprox. 497 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30107 En.20-v.en.29.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 12.882 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Timoteo Aparicio los inmuebles siguientes:

Padrón 62.413 —parcial— Propietario: Gregoria Cedrés Barrios de Ramírez. Sup. aprox.: 71 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 30116 En.21-v.en.30

EDICTO — Por Decreto N.o 12.867 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a obras públicas los inmuebles siguientes:

Padrón 75.222 —parcial— Propietario: Estado. Sup. aprox.: 1.350 m.c.

Padrón 75.220 —parcial— Propietario: Sucesión Francisco Stábile. Sup. aprox.: 924 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 30117 En.21-v.en.30

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.936 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de la calle Concepción Arenal, los inmuebles siguientes:

Padrón: 82.915, total. Propietario: Luis Durán. Sup. aprox. 383 m.c. 85.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30108 En.20-v.en.29.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.872 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Yaguarón, los inmuebles siguientes:

Padrón: 12 624, parcial. Propietario: Miguel Garrido. Sup. aprox. 60 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 30109 En.20-v.en.29.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ANA LUISA TALICE de FLOREY. L.o 60, F.o 103", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Diciembre ppdo., se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Luisa Rosa Tálice Parodi de Florey, designándose curadora de la misma a doña Luisa Beatriz Adelina Tálice Parodi de Maurer. — Se habilitó la Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 930 En 27-v.feb. 7.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIO JOAQUIN PORCILE MADERNI, constituyendo domicilio en Andes 1306, ap. 15, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano vengo a proponer la declaración de los señores Ruben Donnangelo y Vicente Cremanti, domiciliados en Paraguay 1321, ap. 401, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Mario Porcile Maderni. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 931 En.27-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Rivera. MARY FAJARDO OLIVERA, con domicilio en Agraciada 486, optando al título de Escribano público, solicito se tome declaración del Dr. Rafael Scelza y Rómulo Draz da Luz, sobre mis costumbres morales; expidiéndoseme testimonio y solicitando además habilitación de feria. — Mary Fajardo. — Adán R. Fajardo, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rivera, Diciembre 30 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

11) $160.00 10|pub. 680 E .21-v.feb.3

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 5.249

Se pone en conocimiento de los interesados en la Licitación Pública del título, convocada para la compra de dos compresores, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la misma hasta el día 28 de Febrero de 1964, a las 17 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30160 En.27-v en 29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION LICITACIONES

(Primer llamado)

Lic. 7|64. — Adquisición de lentejas de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: 19 de Febrero de 1964, a las 10 horas.

Lic. 6|64. — Adquisición de porotos de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: 19 de Febrero de 1964, a las 9 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30175 En.28-v.en.30.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 2|64
Primer llamado

Adquisición de café crudo de procedencia extranjera. — Apertura 13 de Febrero de 1964, a las 9 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 835, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30158 En.27-v.en.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 198

Se llama a licitación pública para el suministro de 400.000 kilos de papel de diario, en bobinas para la impresión del Diario Oficial, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1964 a la hora 10 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.

Valor del pliego será de $ 5.00. — Cr. Antonio Cosetta, Presidente. — Juan Carlos Sr... Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 29151 En.24-v.feb.4

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación N.o 2|64

Llámase a licitación pública para el suministro de una Guillotina para cortar papel con un mínimo de boca de 80 centímetros (automática).

De acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Sección Proveeduría de la División Administrativa, Plaza Independencia 846 piso 2 y 1|2 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Febrero de 1964, a la hora 9.30 en la División administrativa y serán abiertas una hora después en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 23 de 1964.
12) (C.C.) 2|pub. 30177 En.28-v.en.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Licitación N.o 275. Primer llamado. Mobiliario. Apertura: 29 de Enero de 1964. Hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Enero de 1964.
12) (C.C.) 16|pub. 30084 En.16-v.en.29

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N.o 22

Llámase a licitación pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad a editarse en 1964, con un total aproximado de 2.000 páginas y 36 carátulas.

Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta licitación número 22 y el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran en la sección Revista y Publicaciones de la Facultad (entrepiso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las propuestas hasta el 7 de Febrero de 1964, a las 9 y 30 horas, y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas, siempre que se presenten un mínimo de tres propuestas. — Montevideo, Enero 22 de 1964. — La Encargada de Revista y Publicaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30159 En.27-v.en.29.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 909. — Fideos secos. Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Febrero de 1964, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (Planta Baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30174 En.28-v.feb.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE RIO BRANCO
(Primer llamado a licitación)

Se llama a licitación pública para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco, durante el período que va del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964 de los siguientes artículos:

Carne, leche, pan, verduras y leña.

El pliego de condiciones impuesto por el Ministerio de Salud Pública, que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 30 del corriente en presencia de los interesados que así lo deseaaran en la Dirección del Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, 2 de Enero de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 30172 En.28-v.en.30.

(Segundo llamado a licitación)

Se llama a licitación pública para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período que va del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964 de los siguientes artículos:

Carne, leche, pan, verduras y leña.

El pliego de condiciones impuesto por el Ministerio de Salud Pública, que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 3 de Febrero, a las 9 de la mañana, en presencia de los interesados que así lo desearan en la Dirección del Centro Auxiliar. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30173 En.28-v.en.30.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para la explotación del Bar y Boite del Casino del Estado, San Rafael, de acuerdo a las bases que pueden retirarse en la Oficina Central, calle 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

La apertura de las propuestas se fija para el día 3 de Febrero de 1964, a las 9 horas y en caso de no presentarse el número de proponentes necesarios se procederá a la media hora siguiente a realizar el tercero y último llamado con el número de proponentes que asistieren. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30112 En.20-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 2|1964
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30171 En.25-v.feb.12.

PRIMER LLAMADO

El Departamento de Parques Nacionales del M.O.P., llama a licitación pública el día 6 de Febrero de 1964, a las 9 horas, en el local de la Oficina de Licitaciones del M.O.P., para adquisición de un tractor sistema Diesel de 40-55 HP, con rodado de goma y equipado con una pastera rotativa; una sembradora; una zorra volcadora de hasta 3000 kilos; una pala cargadora frontal; una sembradora de ángulo regulable y un arado de disco.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio N.o 1112, tercer piso, Sección Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 6 de Febrero de 1964, a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 7|pub. 30155 En.27-v.feb.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 4

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Construcción del edificio para el Liceo de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 300.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 21 de Febrero, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Enero de 1964. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30160 En.27-v.feb.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|964
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la "Reparación, limpieza y pintura de los Puentes Metálicos sobre el Arroyo Aguas Sucias y Río Yí en Ruta 6 próximos a Sarandí del Yí".

Pliegos y especificaciones particulares, en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Fecha de apertura de propuestas, día 7 de Febrero de 1964 a las 10.30 horas. — Montevideo, 22 de Enero de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30146 En.24-v.feb.4

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Equipamiento de la sala de lectura de la Biblioteca Nacional, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 80.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Enero de 1964. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30134 En.21-v.en.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|1964

Llámase a licitación pública para la provisión de ... ficheros metálicos tamaño oficio de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 de Febrero próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30115 En.17-v.en.29.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de la estructura de hormigón armado en la Región Militar N.o 2 en la ciudad de San José, de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

Estos recaudos importan la cantidad de $ 80.00 (ochenta pesos).

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar el día 18 de Febrero a la hora 10, labrándose el acta respectiva — Montevideo, Enero 14 de 1964.
12) (C.C.) 12|pub. 30086 En.16-v.en.31

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA DEL ESTADO
LICITACION N.o 147
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública, para la adquisición de Tubos de Imagen para Cámaras de Televisión.

Licitación N.o 147. — Apertura el día 7 de Febrero de 1964, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30 hasta el día 7 de Febrero o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Calle Andes 1465. — Montevideo, 22 de Enero de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30156 En.27-v.feb.C.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública N.o 1|964

Licitación Pública N.o 1|964. — "Algodón Hidrófilo".

Apertura: 3 de Febrero de 1964 a la hora 9.

Licitación Pública N.o 3|964. — "Lienzo para Vendas".

Apertura: 3 de Febrero de 1964 a la hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 30095 En.17-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 17
(Primer llamado)

Artículos: Parches cajas de guerra, parches para bombo, bordonas, pio'a, platillos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 17 de Enero de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Enero de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30168 En.28-v.feb.12.

Licitación Pública N.o 16
(Segundo llamado)

Artículos: Cajas hierro.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 6 de Febrero de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 22 de Enero de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 30167 En.28-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 70
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la encuadernación de libros; folletos y revistas destinados a la Biblioteca de la Facultad.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 19 de Febrero a las 10 y 30 horas en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día miércoles 25 a la misma hora y en el local indicado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30134 En.23-v.feb.5

Licitación pública N.o 71
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la contratación de servicios de taquigrafía.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 19 de Febrero a de 1964 a las 11 y 30 horas en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día miércoles 26 del mismo mes, a la misma hora y en el local indicado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30135 En.23-v.feb.5

Licitación pública N.o 72
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de túnicas.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 20 de Febrero de 1964 a las 10 y 30 horas en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día jueves 27 del mismo mes a la misma hora y en el local indicado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30136 En 23-v.feb.5

13-Llamados a acreedores

SUCESION DE BERNARDINO ABELANDA LOIS

Habiendo fallecido don Bernardino Abelenda Lois, en esta ciudad el día trece de Noviembre de 1963, se ruega a sus acreedores y|o deudores que, con el fin de tener presentes sus créditos u obligaciones e incluirlos en oportunidad en la relación urada de bienes a formularse en sus autos sucesorios que tramitan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 145), se sirvan presentarse con los justificativos de tales créditos u obligaciones, en dichos autos sucesorios dentro del término legal del emplazamiento; o, indistintamente, en la Sucursal Cordón del Banco Cacilsa, Avenida 18 de Julio esquina Vázquez o en el estudio del doctor Horacio S. González Mullin, letrado patrocinante del trámite, finca N.o 444, 2 o piso, escritorio N.o 11, de la calle Sarandí, a la brevedad posible. — Horacio S. González Mullin, Abogado y Escribano.
13) $240.00 10|pub. 914 En.27-v.feb.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 28 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

HECTOR JOSE RODRIGUEZ MONZON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1345, ap. 4 y CLYDE ROBELLA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alzáibar 1345, apto. 4.

4.a Sección

EFRAIN PAESKY, 32 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1211 y EMMA ALCIRA GARMENDIA, 38 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 1211.

6.a Sección

HUGO DARWIN MUSCIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1592 y MARIA MARGOT FERNANDEZ REYES, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Olimar 1592.
LUIS DENIS PEÑA AYALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1486 y BLANCA AZUCENA JUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1486.

8.a Sección

NARCISO ANELIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1933 y AIDA SANTANA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1933.

9.a Sección

DARWIN ERNESTO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5171 y LUISA CELINA ROSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5171.
FLORENCIO MARTIN RIVAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lanús 6029, ap. 6 y CELIA ISABEL TORNIELLI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús 6029, ap. 6.
JOSE CIRESA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Domingo Basso 6021 y MARIA ESTHER DOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6035.

10.a Sección

JULIO CESAR PONTET, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Anzani 2227, bis. ap. 3 y ELBA NELLY RAMOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Anzani 2227, bis. ap. 3.
JUAN CARLOS PEREZ, 30 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Rivera 4742, y NOEMI ROSARIO JUANA RABAYROL, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rivera 4742.
RODOLFO MARIO NUÑEZ, 18 años, soltero, oriental, domiciliado Calle A 4667 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ciracusa 2421.
RAMON EDUARDO GAYOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4111 y MARIA DEL CARMEN LOSA, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gobernador Viana 2594.
JOSE LIZARDO RIOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle B 2179 y ELSA MARIA ROBERT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 2177.
CHEKUBIN OLBER FLORE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2202 y MARIA BLANCA PLADA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Comercio 2202.
ALFREDO NORBERTO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2723 y RAQUEL ELVINA MUÑIZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2723.
ERNESTO JORGE LORENZO Y DE IBARRETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4541 y NORA RESTANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4541.
HUMBERTO NAZZARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4544 y ALBA LISTUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4544.
JUAN CARLOS LATORRE, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rosseau 3424 bis, ap. 3 y MYRIAM FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2361.
EDUARDO AMILCAR AMATTI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de Sumarán 5164 y GLADYS AVIVAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2576.

12.a Sección

EVANGELIO PEDRO TIZON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2522 e HILDA RIBEIRO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2522.
ENRIQUE NAYA, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Cuñapirú 2320, ap. 3 y MARUJA MOLLES, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuñapirú 2320.
FREDDY OSCAR GIACOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2983 y MARIA LIRIA SCHIAVONE, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Victoria 2983.

13.a Sección

ELIAS ALBERTO QUEFAU, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Turquía 3644 y MARIA DEL CARMEN RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1802.

16.a Sección

ALFREDO DULIMER BERTOCCHI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1488, ap. 1 y MIS GLADYS SILVERA LAGO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1488, ap. 1.

18.a Sección

JOSE EMIR BALADAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5877 y MARTHA SOTELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5871.
AVELINO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Ricaldoni 2561 y OLA VARGAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada A. Ricaldoni 2561.
ROBERTO FELIPE SPERANZA, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2475, ap. 5 y MARIA ANGELICA CROVARA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Libertad 2477.
NELSON ALEJANDRO CASTILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Lamas 2864 y ELVIRA ALONSO, 23 años, soltera, española, domiciliada Juan Benito Lamas 2864.

20.a Sección

CARLOS HERMES RISSOTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 5270, ap. 3 y MARIA ELIDA GORDONI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Agraciada 4275, ap. 6.
DOMINGO HUGO MEDINA PEREYRA, 31 años, soltero, obrero oriental, domiciliado D. Coronel 287 y CELESTE AIDA MORA MACHADO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 287.
RAFAEL FRANCO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trébol 1570 y MYRIAM HEINRICH, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Trébol 1570.

21.a Sección

WALTER GALLINAT, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Clara 4623 y MARIA ISABEL TOTH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4623.
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4388 y FANNY HAYDEE OTTATI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4388.

23.a Sección

LUIS ALBERTO CHIAZZARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2973 A y MARIA ROSA PEREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2973 A.
MAURICIO ROMANOFF, 36 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Presidente Berro 2575, ap. 9 y ELSA MARIA DEL HUERTO VIDART, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2575, ap. 9.

24.a Sección

JORGE ALEX BINGOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3799 y MARIA ROSA BRAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1743, ap. 2.
14) $6.00 3|pub. v.En.30.

Montevideo, Enero 27 de 1964

4.a Sección

EULOGIO HERMES FERREIRA REYES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 831 y BLANCA NIEVES FORTUNATTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 831.

8.a Sección

CARLOS NELSON SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1870 y ROSA IVAN GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1870.

URUGUAY VALENTIN RECALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2226 y NEREIDA ELIDA PARDO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Panamá 1313, ap. 1.

9.a Sección

JORGE WASHINGTON BOTANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6333 y JUANITA ESPERANZA SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvárez 5766.

MIGUEL RUGGIERO, 26 años, soltero, tejedor, italiano, domiciliado Checoeslovaquia 5416 y MARIA D'ANGELIS, 17 años, soltera, italiana domiciliada Teófilo Díaz 1655.

10a. Sección

LUIS ESTEBAN KLOSTERMANN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2737 y LILIA SONIA BENITO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2350.

11.a Sección

LUIS ARIEL GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3314 y ELSA CRISTINA GHIONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3330.

MILTON NELSON SIMON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Navarro 4139 y MARTHA TERESITA VICENTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos de Avellaneda 4257.

ALCIDES GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1ra. número 18 Km. 12 y 1|2 y ALBA IRENE ESPINOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ra. N.o 18 Km. 12 y 1|2.

MANUEL RUBEN DUARTE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3287 y SUSANA FERREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3287.

13.a Sección

RUBEN DARIO BASSI, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1871 y EMA BEATRIZ PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2115.

JUAN RAMON CASTILLO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Méjico 1850 y EMA RAQUEL RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1721.

WILFREDO MAGALLANES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2305 y SUSANA PEREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2439.

ANDRES GALEANO, 24 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Austria 1657 y GLADYS SENATTORE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1739.

15.a Sección

MANUEL BLANCO AROSA, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan M. Blanes 1327 y MARIA ELENA GALAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1327.

17.a Sección

ALMICIO MILTON MACHADO, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4495 y MIRTA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4495.

18.a Sección

CANDIANI RUFO, 38 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Juan Paullier 1472 y BERENICE D'ADDARIO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Paullier 1320.

ISAAC GANON, 46 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Pedro Berro 743 e ISABEL CLARA MINGO, 31 años, divorciada, bancaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 747.

19.a Sección

ADELINO SILVA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2419 y BELKY JACKSON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2419.

ANTONIO SANTIAGO LEITA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dso. Terra 2129, ap. 20 y EDITH CATHY SISMONDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2167.

FRANCISCO ADHEMAR LIZASO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5689 y ELSA NOVOA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1981.

JUAN CARLOS PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2385 bis y MARY ISABEL VILLASANTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1883 bis.

OMAR JUAN MAZZEO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pedro Lenguas 1557 y LILIA ESTELA SENA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2111.

FRANCISCO ELBIO BRUNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2027, ap. 2 y MARIA ELENA AMODIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2070.

GILBERTO HECTOR GAVIGLIO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1971 y MARIA INES BERCH, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1985, ap. 2.

MARCOS JUSTINO FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4358 y NELLY AZUCENA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1629, ap. 1.

DALMIRO CEFERINO RODRIGUEZ, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Raffo Arrosa 979 y ELVIRA CARLINA GODOY, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 2326.

HUGO CESAR SILVERA, 28 años, soletro, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2295 y MIRTHA ELVIRA LOBOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2303.

FEDERICO GOMEZ, 55 años, viudo, empleado, portugués, domiciliado Miguelete 1966 y VISITACION LOPEZ, 45 años, soltera, empleada, española, domiciliada Joaquín Requena 2027, ap. 1.

JOSE RODRIGUEZ, 34 años soltero, empleado, español, domiciliado D. Aramburú 1855 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 30 años, soltera, emplada, española domiciliada D. Aramburú 1855-bis Apto. 6.

20.a Sección

WASHINGTON CRISTOBAL RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 261 y OLGA RENEE VELAZCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 261.

RAUL LLADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 647 y GLORIA MABEL COSTAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 647.

21.a Sección

WALTHER GUZMAN, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis Giralt 1064 y MARIA TERESA GARCIA, 28 años, soltera, fisio-terapeuta, oriental, domiciliada Luis Giralt 1064.

WALTER ALBERTO REMEDIOS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santos 4988 y MARIA ERCILIA SANTA CRUZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros 4923.

22.a Sección

ANGEL MIGUEL OBENDORFER, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sancho Panza 3227 y MARIA FONDO LEMA, 28 años, soltera, española, domiciliada Sancho Panza 327.

HECTOR MADAMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3811, ap. 2 y MARTA BEATRIZ SANTOS IBAÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3811, ap. 2.

24.a Sección

ALFREDO PALLAS CARDOZO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3242, ap. 4 y ANA MARIA CUELLO DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1371.
14) $6.00 3|pub. v.en.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA JOSEFA SILVA de GARATE. Prescripción adquisitiva" (L.o 60 F.o 414) (Ficha C-856 año 1963) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Josefa Silva de Garate iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 80.085, con el siguiente deslinde: Con frente a la calle Teodoro Alvarez en una extensión de mts. 35,35; con el inmueble padrón N.o 80.086 limita en una extensión de mts. 45,00; al fondo linda con el inmueble Padrón N.o 80.074 en una línea quebrada que tiene por un lado mts. 9,80 y por otro mts. 15,44; y con el Padrón N.o 145.947 en una extensión de mts. 79,80; y al N.O. limita con padrones Nos. 80.080, 80.081 y 80.084 en una extensión de mts. 59,64. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la manzana N.o 2507.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 21 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $1.440.00 30|pub. 799 En.23-v.mar.6

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "GREGORIA CASTRO DE CAVALCANTE. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 30, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble siguiente. Un terreno, padrón No. 3722 de la manzana 325 de la 1a. Sección departamental, e inscripto con el No. 2279 en la Oficina Dptal. de Catastro, según el Agr. Jaime L. Costa y que consta de un área de 317 mts. 70 dec. cuadrados, siendo sus límites los siguientes. Al Norte con Alejo Dorba, por el Oeste con Suc. de Inés Baptista, por el Este con Purificación Rodríguez de Laureiro y por el Sur con la calle Buen Retiro, y especialmente a Plácido Castro o sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho lapso, con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los trámites. Se hace constar que le fue concedida auxiliatoria de pobreza y se habilitó el próximo feriado a los fines de la publicación. — Melo, Noviembre 28 de 1963 — Modesto Iturra de Arón, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30.pub. 33414 Dic.13-v.en.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "TELMA DE LOS SANTOS de RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva (20|497)" se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a don Ramón Otero, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras que contenga, ubicada en la Manzana N.o 2 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 647 y que según mensura practicada por el Agrimensor don Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1073 el 6 de Setiembre de 1956, se compone de una superficie de 1.091 mts. 30 dcmts. que linda: Al S.E. en 18 mts., con la calle Sarandí; al S.O. en 47 mts. 80 cmts. con la calle Julián Graña; al N.O. en 35 mts. 18 cmts., con predio de José María Techera y de Evarista Otero de Silva y por el N.E. en 13 mts. 44 ctms., con predio de Silvina Bergougnous de Brañas, y en 17 mts. 18 cmts. y en 34 mts. 36 cmts. con predio de Eusebio Otero, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Diciembre 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
16) $1.440.00 30|pub. 24236 En.3-v.feb.18

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE TORRES por EVI S.A. (Changes et voyages Internationaux) solicita la inscripción de dibujo que denomina "C.E.V.I. Cevi-Kilómetro O para el viajero" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 16 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 424 En.23-v.feb.4.

HUMBERTO ESQUIVEL solicita la inscripción del título "Que se corra la bola" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 718 En.22-v.feb.4.

El señor DOMINGO DE LUCA, solicita la inscripción del modelo de "Pastillita Artística de De Luca", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 719 En.22-v.feb.4.

MARIA CELINA ARANDA OLIVERA, solicita la inscripción de la letra titulada "Abandonada", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 428 En.15-v.en.29.

El señor JOSE A. BRUGUE ARIAS, por Distribuidora Almex S.A., de Lima, Perú, solicita la inscripción del álbum de figuritas denominado "Colección Interplanetaria" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 609 En.20-v.en.31.

El señor HEBERT PORRO solicita la inscripción de la obra titulada "Vitivinicultura en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 637 En.20-v.en.31.

El señor JUAN ANTONIO ARCAS y HELENA GARCIA DE ARCAS solicitan la inscripción de la obra titulada "La Administración escolar en el Uruguay" del cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 480 En.16-v.en.29.

RAUL LEONEL BOERO PONS, solicita la inscripción de la traducción de la obra de Edward Albee titulada "El cajón de arena", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 481 En.16-v.en.29.

GATTI PUBLICIDAD, solicita la inscripción del dibujo publicitario titulado "Es se lo asegura el Banco de Seguros del Estado" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 797 En.23-v.feb.5.

el Sr. HORACIO TORRENDEL LARRAVIDE, solicita la inscripción del modelo de cabina para camioneta tipo "Pick-up", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 773 En.23-v.feb.5.

El señor GAETANO CARLEVARO PERSICO solicita la inscripción de la obra titulada "Observaciones y Reflexiones sobre El Boxer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 555 En.23-v.feb.5.

El señor ANTONIO SILVA, solicita la inscripción del modelo de "Artefacto de uso múltiple" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 528 En.17-v en 30.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el registro de derechos de autor, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.
NELLY C. de RAMADE y HUGO ZUNINO, decláranse autores de música y letra responsables de: "Princesita ven" canción Slow, y de "Los Pescadores", Rock balada.
ARTIGAS W. GARCIA, declárase autor de música y letra responsable de: "Adios a la Escuela", Marcha Canción.
ANIBAL MACHADO, declárase autor de música y letra responsable de: "Recordando a Romeo Gavioli", Tango.
JUAN CARLOS PETRUCHELLI, declárase autor responsable de: "Luna de Miel en Tokyo", Programa para T. V., prensa y radio.
MARIO ORESTE NICOLI y LUIS MAR CARUSO, decláranse autores de música y letra responsables de: "Que se ponga", Merengue.
ALBERTO ZOBOLI y CARLOS DE SOUZA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Brumas de Pasión", Tango.
Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 670 En.21-v.feb.3.

El señor FRANCISCO GARCIA, solicita la inscripción del modelo de envase del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 845 En.24-v.feb.6.

LUIS ROBERTO RIUS CIAVI, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "El pirata vozarrón", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 992 En.24-v.feb.6.

El señor SECUNDINO DOMINGO VAZQUEZ JUNCAL solicita la inscripción del dibujo denominado "Los monarcas", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 830 En.23-v.feb.5.

DANTE H. SEOANE GAMBA, solicita la inscripción de un modelo de cortadora de pasto que denomina "Césped", y del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 1013 En.28-v.feb.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, solicita por Agadu, la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la Entidad.
FLORINDA B. de INVERSO, declárase autora de música y letra responsable de: "Beso de tu moreno", Candombe y de: "Alumbrame Farolito", Corrido.
JUAN JOSE BARLEN, declárase autor de música y letra responsable de "Ritmo 63", Album musical.
FRANCISCO A. MUJICA y ANGEL CANTORE, declaranse autores de música y letra responsables de: "Pensalo bien", Milonga.
SIL PERSA y LUIS MAR CARUSO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Ojos de mar", Bolero.
ALFONSO FORAZA, declárase autor musical responsable de: "A Cañete mucho", Milonga.
DANIEL VIGLIETTI y JUAN CAPAGORRY, declaránse autores de música y letra responsables de: "Hombres de nuestra tierra", Album musical.
E. PUIG y HECTOR OLDOINE, declaránse autores de música y letra responsable de: "TUPI NAMBA", Milonga y de "Tristeza de indio", Zamba.
EUSEBIO E. SANTOS, declárase autor musical responsable de: "Por este amor", Fox trot.
JULIA VALDEZ, declárase autora responsable de la traducción autorizada de la obra de Brendan Behan: "Un rehen".
HORACIO LOPEZ y PEDRO GONZALEZ LA PAZ, declaránse autores de música y letra responsables de: "Ritmos rioplatenses", tango-milonga.
LUIS SUANO y WALTER VIERA, declaranse autores de música y letra responsable de: "La tempestad", Milonga.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, declárase autor responsable de: "Almas a la deriva", Radio Teatro.
BALTASAR BALTA BALLESTEROS, declárase autor de música y letra responsable de: "Mis cantares", Album musical.
JUAN CARLOS CROCCIA, declárase autor musical de: "E. C.", Album musical.
MARIA ELIDA MEDEIROS, declárase autora de música y letra responsable de: "No se si es amor", Bolero.
JOSE FRANCISCO BLANCA, declárase autor musical de: "J. F. B.", Album musical.
EUSEBIO E. SANTOS y ROMAN B. RODRIGUEZ, declaránse autores de música y letra responsables de: "Farsa de Carnaval", Marcha.
OMAR SALGUERO y ERNESTO V. SILVEIRA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Nunca... más nunca" Guarania.
GABRIEL DE MARCO declárase autor musical responsable de: "El dorado", Marcha. — Montevideo, 20 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $280.00 10|pub. 1015 En.28-v.feb.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ANTONIA RODRIGUEZ AQUINO o ANTONIA LARROSA. Rectificación de Partidas y Sucesión" se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Antonia Rodríguez Aquino de Larrosa, en la siguiente forma: donde dice: "falleció Antonia Rodríguez Aquino de Larrosa, debe decir: "falleció Antonia Larrosa", donde dice: "de estado civil viuda, debe decir: "de estado civil soltera". Donde dice: "que la finada era hija de Francisco Rodríguez y de Susana Aquino debe decir: "que la finada era hija de Antonia Larrosa; donde dice: "Asimismo se hace constar que era viuda de Tomás Larrosa, debe decir: "Asimismo que se hace constar que era soltera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 310 En.14-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE DOROTEO ICASURIAGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Casuriaga" debe decir "Icasuriaga". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, Diciembre 30 de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $200.00 15|pub. 153 En.9-v.en.30.

20—Remates

H. ADAMI CASARAVILLA
POR ORDEN DE LA "LIQUIDACION DEL BANCO INDUSTRIAL"

El miércoles 5 de Febrero a las 16 horas en mi salón calle 25 de Mayo N.o 582.
Camioneta Picup Willys Overland, matrícula P. 2-649, Padrón 2640 motor T 27963. 4 cilindros Modelo 1954 16 HP. Muebles de Oficina: caja hierro Hamilton, máquinas sumar Olivetti de calcular "Precisa", dos máquinas escribir Olivetti y portátil Olivetti, juego cuero 3 p., dos armarios y fichero metálico 5 escritorios roble y pino, 9 sillas, 2 sillones, alcancías, etc... Informes: 25 de Mayo 532, en exposición la víspera.
20) $200.00 15|pub. 465 En.16-v.feb.5.

RAMON LOPARDO PARODI
Escribanía de Aduanas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Hacienda, dictada en el expediente administrativo N.o 51515, año 1962, Letra G (Sector Automóviles), interesado: TABARE GALVEZ CARREÑO, la Dirección Nacional de Aduanas, hace saber que el día viernes 31 de Enero, a las diez horas, en el Muelle de Escala, se procederá por el martillero Ramón Lopardo Parodi, asistido del Alguacil y Escribano de Aduana, a la venta en remate público al mejor postor, de un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1952, motor Nº K.A.A. 763815, sobre la base de $ 16.666,66 (2|3 partes de la tasación). Se hace constar: A) Que el automóvil se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros, proventos portuarios, impuestos suntuarios y demás gravámenes fiscales pagados; B) El comprador está obligado a consignar en el momento de serie, aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, como garantía y será de su cargo la comisión de 7 y 1|4 o|o; C) Que el resto de la oferta más la comisión del rematador deberá despositarlo dentro de 5 días hábiles siguientes al remate; D) Que el automóvil se exhibirá los días miércoles 29 y jueves 30, de 9 a 11 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
20) $360.00 10|pub. 617 En.20-v.en.31.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, en autos: "Carlino, Elida Augusta c| BORIS DESIDERIO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 63. F.o 89) se hace saber al público que el día seis del próximo mes de Febrero (1964) a la hora 10 y 30 de la mañana y en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base alguna, de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sita en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 13.481, compuesta según títulos de una superficie de 231 metros 45 dmts y según plano levantado por el Agrimensor Francisco R. Camarano en Diciembre de 1937, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o 1563 el 30 de Diciembre de 1937 se compone de una superficie de 234 metros 83 dmts. y se describe así; según el citado plano: 10 mts 84 cmts. de frente al Nordeste a la calle Sierra Nos. 1987, 1991 y 1993 entre las calles Miguelete y 9 de Abril, distando su punto medio 18 mts. 20 cmts. de la calle Miguelete: 20 mts. 28 cmts. al Nordoeste lindero con propiedad de los señores Gorlero Hnos., padrón número 13.482: 11 mts. 11 cmts. al Sudoeste confinando con propiedad de Julio Butti y

de Mario Davés, respectivamente padrones Nos. 13.499 y 13.482; y 23 mts. 48 cmts. al Sudeste, lindero con Toribia B. de Martino, padrón N.o 13.480.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 por ciento del importe de la misma. 2.o) Que serán de cargo del o de los compradores, los gastos honorarios de la escritura, la comisión del rematador y demás impuestos que correspondan. 3.o) Que el bien descripto se halla hipotecado en primer término en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2161 serie A|1948) donde se encuentran depositados los títulos de propiedad y donde podrán ser examinados por los interesados. 4.o) Que se habilitó la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de la publicación de este edicto; y 5.o) Que el expediente referido y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. Más informes: Buenos Aires 500. — Tel. 83772.

20) $1.020.00 15|pub. 147 En.9-v.en.29

MANUEL OJEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini dictado en los autos caratulados "No. 3779|1963, Bagnulo Romero Ovidio y otros con Sana S. A. Ej. de Hipoteca" se hace saber al público que el día 19 de Febrero a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No 1328 y por intermedio del martillero Sr. Manuel Ojeda con asistencia del Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno con las construcciones que le acceden situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón 40,123 integrada por los solares 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la manzana 6 en el plano del agrimensor Demetrio Isola de 20 de Octubre de 1892 cuya fracción tiene una superficie total de 2092 metros cuadrados que se deslindan: 51 metros 54 cms. de frente al N. E. a la calle Santa Lucía No 4517 por 40 metros 52 cms. de fondo lindando por el S. E. con el solar 12 por el S. W. con los solares 3 a 8 del citado plano y por el N. W. con el solar 19 siendo linderos en estos tres vientos y por su orden Manuel Blancas, Graciano Esponda y Francisco Márquez de Netto.

B) Otra fracción de terreno sita en la 20a. sección judicial de Montevideo que forma parte del padrón 53.697 compuesta de una superficie de 433 metros 4330 cms. cuadrados que se deslindan así:

10 metros 737 mms. de frente al sudoeste a la calle Llupes por 40 metros 363 mms. de fondo lindando al noroeste con José Lazaraso al noreste con parte de los fondos de los solares 15 y 16 del mismo plano de Isola e integrantes de la fracción descrita en el numeral anterior y al sudeste con Antonio Chinchurreta y

C) Fracción de terreno sita también en la 20a. sección judicial de Montevideo lindera de costado con la descrita en el apartado B) que antecede empadronada conjuntamente con la misma con el No. 53.097 compuesta de una superficie de 221 ms. 4193 cms. deslindada 10 ms. 737 mms. al sudoeste lindando con Lorenzo Gamba hoy padrón 40.133 por 20m. 663mms. al nordeste lindando al N. O. con la fracción descrita en el apartado B) al N. E. con parte de los solares 14 y 15 integrantes de la fracción descrita en el numeral A) y al sudeste con Graciano Esponda

Esta fracción es parte de los solares 4 y 5 de la manzana 6 del ya citado plano del agrimensor Isola.

Se previene: 1o.) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, etc. serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. P. C.; 3o.) Que los títulos de los inmuebles y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, 4to. piso; 4o.) Que existe contrato de arrendamiento inscrito que grava el bien a favor de los acreedores hasta el año 1970 con un arrendamiento actual de $1.650; y que a partir del 30|9|64 hasta 1968 inclusive aumento del 10 o|o del alquiler mensual cada lapso de dos años; 5o.) Que a los efectos del corrimiento del término y de las publicaciones, sea habilitado el feriado mayor próximo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963.

20) $1.420.00 15|pub. 525 En.24-v.feb.17.

VICTOR PITTE BELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jesús S. Pérez Albores y otros c| GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y otra. Ejecución de hipoteca, Lo. 59, Fo. 336", se hace saber al público que el día 21 de Febrero de 1964 a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del Martillero Víctor Pitta Bello, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, del siguiente inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en el Rincón del Cerro, 13a. sec. jud. de Montevideo, padrón N.o 42.562, segregado de mayor área empadronado antes con el mismo número, señalada con la letra C en el plano del Agr. Osvaldo D. Dock Crispo de Julio 1958, inscripto el 21|Agosto|1959 en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 38.399, compuesta de una superficie de 13 Hác. —1.656 m. 89 dm. que linda: Sur-Oeste131m. 24 cm. de frente a calle N.o 3; Nor-Oeste, rectas de 452 m. 63 cm. y de 89m. 65 cm. con padrón 42.561; Sur-Este, rectas de 27 metros 98 cm.; 307m. 72 cm.; 67 m. 60 cm; 107 m. 68 cm.; 99 m. 80 cm.; 125 m. 30 cm. y 94 m. 51 cm., con padrón 42.563; Nor-Este, Arroyo Pantanoso.

Se previene que: 1.o El mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta en efectivo; 2.o Los gastos, certificados e impuestos que por causas y en ocasión de la escritura de venta, así como de lo que se adeudare por contribución inmobiliaria, impuestos, pavimento, cordón, colector, medianerías y otras cargas análogas, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Será de cargo del comprador la comisión del martillero que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 el 1 o|o sobre el expediente; 4.o Se hace constar asimismo que en el plano de la referencia al ser aprobado por el Municipio de Montevideo, se dejó establecido que la fracción descripta soporta una servidumbre de suministro de agua acueducto y acceso al pozo de agua, de acuerdo con las condiciones insertas en el plano que los interesados deberán examinar; 5.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se habilitó la feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $1.020.0 15|pub. 285 En.13-v.en.31.

PEDRO PEREZ MAREXIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco de Crédito con DAVID HAMWEE y MYRIAM SARA TEUBAL de HAMWEE. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 245), se hace público que el día 7 de Febrero del entrante año 1964, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Pérez Pedro Marexiano, asistido del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado y en presencia del Actuario Ad-hoc que éste designe, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un sólo lote:

Tres solares de terrenos contiguos con los edificios en ellos construidos y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, zona urbana, empadronados en conjunto con el número noventa y ocho y señalados con las letras A, C, y E, de la manzana número diez y siete, en el plano general de división de la localidad, trazado por los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Mayo de 1860, compuestos cada uno de ellos, según título y plano, de una superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros, y midiendo cada uno de ellos dieciséis metros cincuenta centímetros de frente; por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando en conjunto por estar unidos un área total de dos mil cuatrocientos cincuenta metros veinticinco decímetros que se deslindan así: 49 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a calle número 22, antes número 3, Avenida Juan Gorlero, igual extensión al Noroeste, que por formar esquina son también de frente a calle Los Meros, número 23, antes número 8, la misma extensión al Sureste, lindando en una línea recta con los solares B, D, y F, igual extensión al Suroeste lindando con el solar letra G.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la ejecución se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el art. 918 del Código de Proc. Civil; 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero. 4.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se declaró habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.596.00 21|pub. 116 En.9-v.feb.6.

RAUL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "SENA OSCAR contra WIDMAN MANUEL ALVIRA CATTALURDA. Ejecución de hipoteca" (59 - 335), se hace público que el día 21 de Febrero del entrante año 1964, a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Raúl Cabrera, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones manzana 258 del Balneario El Pinar empadronado con el No. 15.051, en mayor área señalado con el No. 4 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley, del 28 de Julio de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el No. 1186 el 28 de Diciembre de 1959, según el cual tiene una superficie de 1.242 metros 14 decímetros cuadrados que se deslindan así: 30 metros de frente al Noreste a la calle número Tres Rivera, de treinta metros de ancho, entre la calle Santa Rosa y la Avenida a la Playa, distando el punto medio de su frente 67 metros 68 centímetros del comienzo de la ochava con la Avenida a la Playa, según plano, 48 metros 33 centímetros por el Noroeste lindando con el solar 3, 34 metros 46 centímetros por el Suroeste con el solar 6, y 33 metros por el Sureste por donde confina con el solar 5.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo el 20 o|o del importe de su oferta, en garantía de la misma, y en el momento de serle aceptada ésta. 2o.) que la comisión del rematador será de cargo del comprador, 3o.) que los gastos de escrituración e impuestos que legalmente le correspondan serán de cargo del comprador y 4o.) que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta Hipoteca: 14285, N.o 25, Serie Ef.) a disposición de los interesados haciendo constar que se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.088.00 17|pub. 349 En.21-v.feb.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "POLANCO de BASTOS, MARIA ANGELICA, contra DE LEON, MARIA AURORA. Ejecución de hipoteca" (60-114), se hace público que el día 13 de Febrero del entrante año 1964, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco Luis Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: fracción de terreno, el edificio en él construido y cuantas mejoras le acceden, ubicado en esta República, en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 102.621, solar número 293, de la manzana N) del plano de los Agrimensores Jaime A. Rotet y Mario Lenzi, de Agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Octubre siguiente, que según copia fiel parcial, expedida por el Agrimensor Joaquín Spinak, en Agosto de 1952, e inscripto el 27 de los mismos, con el N.o 25951, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 403 metros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sud-Oeste, sobre la calle Elba, donde su puerta de acceso está señalada con el número 4184, entre las calles Mansavillagra e Ibirochay, distante de ésta su punto medio 26 metros 60 centímetros, por 34 metros de fondo, lindando: por el Sud-Este, con parte del padrón N.o 102.620, por el Nord-Este, con parte del padrón N.o 102.624, y por el Nord-Oeste, con los padrones Nos. 164 800, 102.623 y 102.622. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de su oferta, al serle ésta aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los impuestos, gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los Registros de la Propiedad y personales y los impuestos municipales; y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Haciendo constar que se declaró habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — [illegible]

Diciembre 31 de 1963. — Más informes en las oficinas del Martillero, Calle Yaro 1121, teléfono 43002 y 401935. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 674 En.21-v.feb.12.

JULIO P. ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "OLARTE V... LUIS ALBERTO y otro contra PICCARDO M...ESANTO de MEDEIROS NELLY JULIETA y MEDEIROS IRAOLA MANUEL. Ejecución de hipoteca, C. 1995|1963", se hace saber que el día 20 de Febrero de 1964, a las once horas en el hall de este Juzgado situado en calle Cerrito No. 586, el martillero Julio P. Romero, asistido del Alguacil. por ante un Actuario. procederá a la venta en remate judicial. sin base, al mejor postor de dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en "Carrasco", décima sección judicial de Montevideo, que se individualizan así:

I.) Padrón No. 191.535. (segregado del padrón No. 63.901, fracción señalada con el número sesenta y siete de la manzana letra "E" en el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, de Octubre de 1953. inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 28.843 el 23 de Junio de 1954 con una superficie de mil trescientos noventa y seis metros veinticinco decímetros que se deslinda así:

32 metros 64 centímetros de frente al Noroeste sobre calle General Rivera (antes Dayman) al Norte. curva de 15 metros 71 centímetros de desarrollo, en el cruce de las calles Rivera y Lido; 23 metros 29 centímetros al Nordeste sobre la citada calle Lido; 42 metros 61 centímetros al Sudeste, confinando con el solar sesenta y ocho y 33 metros 22 centímetros el Sudoeste. limitando con el solar sesenta y seis.

II) Padrón No. 111.342: Fracción señalada con el número veintiuno de la manzana número quince en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire de 5 de Febrero de 1924. con una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros. que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros de frente al Sudeste. sobre calle Santa Rosa; 36 metros al Nordeste, sobre calle Córcega. pues forma esquina; 5 metros 66 centímetros al Este, en la ochava que une las dos alineaciones anteriores: 12 metros. 50 centímetros al Noroeste. confinando con el solar veinte; y 40 metros, al Sudoeste. limitando con el solar veintidós.

Se previene: I.) Que el remate se efectuará de cada inmueble por separado; II) Que el mejor postor deberá oblar. en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo a los efectos establecidos en el artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil;

III) Que el inmueble deslindado en primer término, está afectado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay donde se hallan depositados los títulos de dominio (Hipoteca Urbana No. 1463 Serie B. 1958): y el deslindado en segundo término, está afectado con primera hipoteca a favor de María A Vallarino Semino de Pastorino. Delia Hipólita Vallarino Semino de Campiotti, Emma Vallarino Semino de Ordoqui María Elena y Felicia Esther Methol Elghoyen. Alice Juanita Casalis Pippi. Omar Alfredo Casalis Pippi, Silvia Aída Cogorno Gelli de Basile Fernando Mario Verdaguer San Martín. todos con domicilios denunciado por los ejecutantes en calle Treinta y Tres No. 1420 Esc. 33 (Estudio del Dr. Ordoqui) en esta ciudad.

Los títulos de dominio de este inmueble se hallan en la Oficina Actuaria.

IV.) Serán de cargo del comprador: a) la comisión legal del martillero; b) los gastos y honorarios de las respectivas escrituras de compraventa.

V) A los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la feria judicial vigente. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

29) $1.440.00 15|pub. 897 En.28-v.feb.19.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL —

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Navarro García, Aniceto contra "LOPEZ Y ZOBEZ SOCIEDAD ANONIMA", Juicio ejecutivo, C. 3...|963", se hace saber: Que el 12 de Febrero de 1964 a las diez horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Eduardo Jauraguiberry, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de ciento sesenta mil pesos ($160.00.00), equivalente a las dos terceras partes de la tasación aprobada, del siguiente inmueble regido por la Ley 10.751 sobre "Propiedad Horizontal". Unidad N.o 302 del "Edificio Banco Territorial", ubicado en la décimo quinta sección judicial de Montevideo Padrón individual N.o 208.997. Black "A" Ubicación: Piso tercero. Cota Vertical: Más 11 metros 30 centímetros. Superficie: 100 metros ... decímetros. Deslinde: Al Sudeste da sobre Avenida 18 de Julio; al Sud-Oeste, el apartamento 301: al Noroeste, el apartamento [illegible]; el palier "F. tres" y al apartamento 303; y al Nordeste el citado apartamento 303. El área antes referida, no incluye el ducto "T. tres" ubicado dentro de esos límites. Plano: Del Agrimensor Eduardo Alvarez, de 1.o de Marzo de 1958, cotejado por el Departamento de Arquitectura Municipal el 20 de Julio de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.408 el 24 de Agosto de 1959. La venta comprende la unidad individual descripta y la cuota en el terreno y demás bienes comunes. El predio en que se levanta el edificio, se describe así: Padrón matriz N.o 21.290 Superficie: 473 metros 70 decímetros. Plano del agrimensor Eduardo Alvarez, de 15 de Junio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.434 el 16 de Noviembre de 1955. Deslinde: El Sudeste, 20 metros 26 centímetros frente a Avenida 18 de Julio; al Nordeste, 16 metros 83 centímetros frente a calle Martín C. Martínez; al Este, uniendo ambas alineaciones, ochava de cinco metros en la conjunción de la Avda. y calles citadas: al Noroeste, quebrada en tres rectas que miden: 12 metros 20 centímetros, 2 metros y 11 metros 70 centímetros confinando con la fracción dos del citado plano, hoy padrón 21.291; y al Sudoeste, 20 metros 88 centímetros lindando con el padrón 21.312.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en efectivo, en garantía (C. P. Civil art. 919); II) El inmueble objeto de ejecución, soporta un gravámen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2056, Serie B. 1955); y un segundo gravámen a favor de Roman y Pablo Mallorens, Silvia Fines e Irma Peire, según nota que luce en el título de dominio; III) Los títulos y antecedentes del inmueble se hallan agregados a la mencionada carpeta del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados; IV) Serán de cuenta del comprador, los gastos y honorarios de escrituración; impuestos, tasas y tributos que graven la transferencia de dominio, sin más excepciones que los que la ley pone preceptivamente a cargo de la parte vendedora; lo que pudiere adeudarse por arrimos, medianeras y demás cargas análogas, así como la comisión del martillero y el impuesto municipal. — Se habilitó la feria mayor para esta publicación. — Montevideo. 31 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 231 En.13-v.en.31.

JULIO E. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSSO DE BERROA, MARIA FRANCISCA y otros contra BERROA DE LOPPACHER, RITA y otros. Cesación de condominio. C. 1053 año 1962" se hace saber: Que el 21 de Febrero de 1964, a las once horas, en el lugar de su ubicación, calle Médanos 1738, de esta ciudad, el martillero Julio E. Rodríguez asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, con la base de ciento treinta y seis mil quinientos treinta y tres pesos treinta y cuatro centésimos, ($ 136.533.34), de un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número trece. que según título de dominio, tiene una superficie de doscientos seis metros sesenta decímetros y mide: 6 metros 13 milímetros de frente al Oeste, sobre calle Médanos N.o 1738, entre las calles La Paz y Miguelete, por 34 metros 36 centímetros en sus líneas de costados hacia el fondo. confinando: al Norte, con el resto del solar tres: al Oeste, con el solar cinco; y al Sur con predio de Miguel Rossi. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en garantía (C. P. Civil art. 919); II) Que el título de dominio del inmueble, se halla agregado al expediente, a disposición de los interesados en examinarlo; III) Que el inmueble se vende en el estado de conservación en que se encuentra y con las afectaciones por arrendamiento, actualmente existentes; IV) Que serán de cargo del comprador, lo que pudiere adeudarse por impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales; los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y comisión del rematador; V) Que a los efectos de la publicación de estos edictos, ha sido habilitada la feria judicial vigente. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.344.00 15|pub. 697 En.21-v.feb.12.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "GALIMBERTI DE PODESTA OLGA. Incapacidad" (Lo 53, Fo. 216 No. 887) y comisionado el Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones. se hace saber al público que el día 22 de Febrero del corriente año a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Augusto Draper Furriol y Alguacil Ad-hoc Roberto Gómez, a la venta en remate público, con las bases que se indicarán de 33 solares de terreno. venta lote a lote empadronados en mayor área con el No. 904 ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Paraje Atlántida. con una superficie en conjunto de 23.542 metros 219 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites:

Por el Sur con la avenida Costanera. por el Este sobre la calle No. 4 de 17 metros; por el Norte. con la avenida Mario Ferreira, de 40 metros y por el Oeste con el padrón No 903 en parte y calle de 17 metros, según plano del agrimensor Carlos María Macazaga de Enero de 1960, aprobado su fraccionamiento por el Concejo Local Autónomo de Pando con fecha 21 de Octubre de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 9 de Noviembre de 1961 con el No. 11.298, y del mismo los solares que a continuación se detallan:

Manzana No. 1. Solar No. 1. Area: 575 metros cuadrados 23. Base metro cuadrado pesos 45.00; Solar No. 2. Area: 570 metros cuadrados 71. Base metro cuadrado $ 40.00; Solar No. 3 Area: 770 metros cuadrados 91. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 4. Area: 795 metros cuadrados 02. Base metro cuadrado $35.00; Manzana No. 2. Solar No. 2. Area: 503 metros cuadrados 25. Base metro cuadrado $50.00; Solar No. 3. Area: 503 metros cuadrados 25. Base metro cuadrado $50.00; Solar No. 4. Area: 502 metros cuadrados 49. Base metro cuadrado pesos 50.00; Manzana No. 4. Solar No. 4 Area: 901 metros cuadrados 65. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 5. Area: 879 metros cuadrados 37. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 6. Area: 857 metros cuadrados 10. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 7. Area: 834 metros cuadrados 82. Base metro cuadrado $ 35.00; Solar No. 8. Area: 812 metros cuadrados 55. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 9. Area: 790 metros cuadrados 28. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 10. Area: 768 metros cuadrados. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 11. Area: 745 metros cuadrados 73. Base metro cuadrado $ 35.00; Solar No. 12. Area. 723 metros cuadrados 45. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 13. Area: 579 metros cuadrados 23. Base metro cuadrado $40.00; Solar No. 14. Area: 658 metros cuadrados 51. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 15. Area: 618 metros cuadrados 35. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 16. Area: 709 metros cuadrados 02. Base metro cuadrado $35.00. Solar No. 17. Area: 611 metros cuadrados 36 Base metro cuadrado $50.00; Solar No. 18. Area: 723 metros cuadrados 67. Base metro cuadrado $38.00; Solar No. 19. Area: 745 metros cuadrados 73. Base metro cuadrado $38.00; Solar No. 20. Area: 768 metros cuadrados. Base metro cuadrado $38.00; Solar No. 21. Area: 790 metros cuadrados 28. Base metro cuadrado $38.00; Solar No. 22. Area: 812 metros cuadrados 55. Base metro cuadrado $38.00; Solar No. 23. Area: 834 metros cuadrados 82. Base metro cuadrado $38.00; Solar No. 24. Area: 857 metros cuadrados 10. Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 25. Area: 879 metros cuadrados 37 Base metro cuadrado $35.00; Solar No. 26. Area: 901 metros cuadrados 65. Base metro cuadrado $ 35 00; Solar No. 27. Area: 501 metros cuadrados 60. Base metro cuadrado $55.00; Solar No. 28. Area: 501 metros cuadrados 60. Base metro cuadrado $55.00; Solar No. 29. Area: 516 metros cuadrados 54. Base metro cuadrado $55.00.

Se previene: 1o.) Se pagará por parte de los compradores el 10 o|o del precio resultante, como seña. al contado en el acto del remate y el 15 o|o en el acto de escriturar.

2o.) El 75 o|o restante del precio se abonará en sesenta cuotas mensuales iguales y consecutivas con más el interés del 12 o|o anual sobre saldos deudores, garantizándose el pago de ese saldo con hipoteca en primer grado, que recaerá en cada lote vendido.

3o.) Que la base para la venta es el valor del metro cuadrado según la tasación respectiva de cada solar.

4o.) Se concederá plazo para escriturar de 90 días desde la fecha del remate.

5o.) La administración de la venta de dichos solares se efectuará por intermedio del Banco de Montevideo.

6o.) Los compradores deberán solicitar del Banco administrador la conexión a la red de agua potable. abonando el importe que en cada caso corresponde.

7o.) El impuesto departamental a las ventas en remate del 2 o|o, serán de cargo del comprador, lo mismo que la comisión del rematador que será del 2 o|o.

8o.) Que serán igualmente de cargo de los compradores los gastos por concepto de escritura de venta e hipoteca, los impuestos que correspondan al adquirente y certificados de los registros.

9o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al remate se encuentran en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones. calle 25 de Mayo 848 Pando. a disposición de los interesados.

Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Pando. Enero 20 de 1964. — María E. Martín de Aramburú. Juez de Paz.

20) $ 2.380.00 17|pub. 860 En.24-v.feb.19.

NEY SANCHEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en autos "María Joaquina Martínez contra EMETERIO MIRANDA SUAREZ Alimentos". (Lo. 30, Fo. 366). se hace saber que el señor rematador Ney Sánchez, asistido del señor Actuario y con la presidencia del Alguacil de este Juzgado. procederá en fecha 6 de Febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate del inmueble padrón N.o 71. ubicado en la quinta sección departamental, manzana N.o 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras solares N.os 42, 43 44 y 45 del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del agrimensor José B. López de Enero de 1942, componiéndose de una superficie de 1911 metros cuadrados

Se hace constar que el bien fue tasado en la suma de $ 13.644,00 cuya venta ha sido estimada por las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó el próximo feriado de Enero de 1964. — Melo. Diciembre 11 de 1963. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

20) $480.00 15|pub. 23421 En.13-v.en31.

TIMOTEO H. BARBOZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Pedragoza Mario contra DIAMANTINA GUTIERREZ de PEDRAGOZA. Cesación de condominio L.o 34, Fo. 555, N.o 820", se hace saber que el día veinte de Febrero próximo a las diez horas, en las puertas del Juzgado, el Rematador don Timoteo H. Barboza, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, sita en la manzana N.o 44 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronada con el N.o 555, compuesta de trescientos metros cuadrados que linda: Norte en 30 m.o., con el solar N.o 1; al Este, en 10 m.c., con la calle Gral. Flores, donde la puerta de entrada está señalado con el N.o 684 Sud, en 30 m.o., con Francisco Pasarella; y Oeste, en 10 m.o., con el solar N.o 1.

Se previene; A) Que el valor de tasación asciende a $ 28.050.00; B) Que es cargo del comprador, los honorarios del Rematador, los gastos de impuestos municipales y de escrituración, certificados, etc., quien además deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que se ha habilitado la Feria Judicial actual al solo efecto de estas publicaciones; D) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; E) Que a los efectos de derecho se hace esta publicacón por el término legal, habiéndose habilitado el presente Feriado Mayor a esos solos efectos. — Florida, Enero 9 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 735 En.23-v.feb.14.

JUAN ANGEL RAPPALINI

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, dictada en autos: "GONZALEZ CAMILO EUSTRACIO c| RUBEN G. MORAN, HECTOR MORAN y CASIANO RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día domingo 9 del mes de Febrero del corriente año, a las 9 horas, y en el lugar de su depósito, domicilio del señor Pedro Furquere (hijo), ubicado en la localidad de Mendoza Chico, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Juan Angel Rappalini, asistido del suscrito Juez de Paz, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los efectos embargado en estos autos y que a continuación se detallan: 1 heladera "Siam" 8 puertas motor eléctrico, 1 heladera conservadora de helados de 6 compartimentos, motor eléctrico. 1 heladera vitrina marca "Siam", 2 puertas, motor eléctrico, 1 balanza marca"Diamont', 1 máquina de cortar fiambre marca "Ema", 1 mesa billar con taquera y 9 tacos de Fábrica Nacional de Billares, 1 máquina de café marca "Omega", 1 registradora "National', 1 mostrador de cármica de 4 metros con recipientes lava-copas y vitrinas, 1 mueble estante y compartimentos de 4 puertas, 1 cafamelera con 18 bollones, 2 ventiladores eléctricos marca "Simit", 17 mesas tipo café de madera, 26 sillas de madera, 6 taburetes de hierro con asiento de madera, 1 reloj eléctrico marca "Cromme".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el importe íntegro de su oferta; B) Que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del Sr. Pedro Furquere (hijo), en la localidad de Mendoza Chico, 5.a Sec. Judicial de Florida, donde podrán ser examinados; C) Que se ha habilitado la Feria Mayor y el feriado correspondiente al día de la subasta. — Mendoza, Enero 7 de 1964. — Carlos Crané Díaz, Juez de Paz.

20) $480.00 10|pub. 590 En.20-v.en.31.

RENE CORREA DIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Birrie. Hnos. contra RAMIRO LOPEZ. Juicio Ejecutivo (Lo. 18, N.o 693, Fo. 409)", se hace saber: Que el 20 de Febrero de 1964 de las 11 a las 11 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Rene Correa Dias, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 61 de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 103, compuesta, según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 3021, el 7 de Noviembre de 1963, de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros y linda: por el Norte, en 34 metros 36, con la calle Sena; por el Sur en igual extensión, con predio de los sucesores de María L. López; por el Este en 17 mts. 18 con predio de Remigio Garaza y Telésfora Sena; y por el Oeste en igual extensión con la calle Núñez. Base: Cuatro mil pesos ($ 4.000.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la Ley; y C) Que los títulos, plano y planilla de C. Inmobiliaria se encuentran agregados a los autos. Además se hace constar, que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, 31 de Diciembre de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 460 En.16-v.feb.5.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Bentancor Domingo Ramón c| ROBKIN MIGUEL y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 17, F.o 89, N.o 878), se hace saber al público, que el día 4 de Febrero del año entrante a la hora 10 y 30, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en Puntas del Sauce, 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con los Nos. 241 y 490, que según plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez de Abril de 1960, se compone de 103 hectáreas, 4200 metros cuadrados y linda al Noroeste con Ricardo Guillén; por el Noreste con Camino Público a Libertad; por el Sureste con la Cañada Chica del Sauce y por el Suroeste con camino por medio con Celia Laguarda de López.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — San José, 24 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

20) $960.00 20|pub. 6 En.7-v.feb.3

ROBERTO PEDROZO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO.— Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. HERMENEGILDO RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria N.o 477, Lo. 20", se hace saber:

Que el día 1.o de Marzo de 1964 a las 10 horas y si fuere feriado el primer día hábil siguiente, y en el lugar de su ubicación, el Martillero don Roberto Pedrozo, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, Escribano Víctor Albert y don Elías De Blase respectivamente, procederá a la venta en remate, al mejor postor y sobre la base de $ 17.333.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno ubicado en esta ciudad, calle Florida, manzana N.o 133, empadronado con el N.o 1690, con superficie de 923 mts. y un frente de 20 mts. 80.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y 4.o) Que al solo efecto de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Mercedes, Diciembre 31 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

20) $540.00 15|pub. 731 En.22-v.feb.13.

DOMINGO MAZZIOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: LUIS A MIRANDETTI CUALANGELO contra LUIS BROGGI e hijo. Juicio ejecutivo. Lo. 34, Fo. 271, se hace saber: que el día 4 de Febrero de 1964 a la hora 9 y 30 y en el local del depósito judicial, donde se encuentran depositadas calle Rodó entre Sarandí y 25 de Mayo, el martillero Domingo Mazziotti, asistido de los señores actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes que a continuación se detallan: 4 palas de dientes tasadas c|u en $35.00 $ 140.00; 2 palas anchas tasadas en $28.00 c|u $56.00. 2 palas hacer hoyos tasadas c|u $50.00 - $100.00; una balanza de 130 kilos tasada $230.00; una balanza K. 11 tasada en $130.00. 4 pinceles blanqueos c|u $25.00 - $100.00; 130 hojas esmeril tasadas c|u $2.00 - $260.00; 75 hojas esmeril c|u $2.00 - $150.00; 3 sierras de carnicero $56.00 c|u - pesos $165.00; 2 pinceles blanqueo c|u $35 00. - $70.00; 6 tarros pintura granitol de 1 litro c|u $40.00 - $240.00; 10 tarros pintura granitol de medio litro c|u $20.00 - $200 00; 20 tarros pintura granitol de cuatro litros a $12 00 c|u - $240.00; dos kilos 900 gramos de cable de acero el kilo $50.00 - $145.00. 18 kilos bulones con envase $15.00 el kilo. - $270.00; 7 felpudos de alambre $35.00 c|u - $245.00; 10 hornallas Munich $30.00 c|u - $300.00; 5 baldes latón $20.00 c|u - $100.00; 6 tasas turcas $15.00 c|u - $90.00; 2 hornallas munich $30.00 c|u - $60.00; 3 piedras esmeril $55.00 c|u - $165.00; 6 martillos $25.00 c|u $150.00; un juego llave estria pesos 115.00 2 juegos llave de boca $60.00 c|u - $120.00 dos tijeras de cortar lata $ 20.00 c|u $40.00; 5 cepillos de acero $7.00 c|u $35.00; 12 destornilladores chicos $1.80 c|u $21.60; 6 piedras esmeril de dos tamaños $48.00 c|u $288.00; una caja con 7 llaves $150 00; una caja con 6 llaves de boca $65.00; una caja con 8 llaves de boca $100.00 6 espátulas $10 00 c|u - $60 00; 5 escarlillos $12.00 c|u - $60.00; 40 tarros pintura Incalux cuarto litro $720.00; 3 cerraduras pesos 27.00 c|u - $81.00; una tijera cortar alambre $30.00; una caja con 10 rollos cinta aisladora $2.70 - 27 00; 4 rodamientos No 572 c|u $90.00 $360.00; un rodamiento No. 580 $220.00; 8 rodamientos No. 354 $35.00 c|u $280.00; 2 rodamientos No. 358 $80.00 c|u - $160.00; 4 rodamientos No. 575 $250.00 c|u - $1.000.00; 2 rodamientos No. 6213 $150.00 c|u - $300.00; 1 rodamientos No. 536 $230.00; 2 rodamientos No. 6107 $130.00; 4 rodamientos No. 498 $ 180.00 c|u - $720.00; un rodamientos No. 5358 $170.00; 4 rodamientos No. 5320 $90.00 c|u - $360 00; 3 rodamientos No. 2720 $35 00 c|u $105 00; 10 rodamientos No. 350 $70.00 c|u — $700.00; 7 rodamientos No. 5306 $150.00 c|u $1.050 00; 4 rodamientos No. 6308 $90.00 c|u - $360 00; 4 rodamientos No. 6208 $60.00 c|u $240 00.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 31 de Diciembre de 1963. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario

20) $890.00 10|pub. 524 En.17-v.en.30.

JUAN CARLOS MENENDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GUADALUPE DA ROSA. Sucesión (pieza relativa a la venta de bienes en subasta pública)" se hace saber que el día 13 de Febrero de 1964, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Juan Carlos Menéndez, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de su tasación $ 29.500.0, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situada en la Planta Urbana de esta ciudad, 1ra sección judicial de Tacuarembó, Manzana N.o 115, Padrón N o 5.340, de 292 metros 59 dcms. cds.. que se deslinda: al Noroeste 28 metros 63 cms. con Fidel C. calle Wáshington Beltrán; igual medida al Suroeste, con Rubén Gómez Tramutti, al Noroeste 28 metros 63 cms. con Fidel S. Acosta e igual medida al Sureste, con los solares 2, 3 y 4 del plano del Agr. Ildefonso Esteves, de 29 de Octubre de 1958.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo, la comisión del martillero, honorarios y gastos de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigente. Los títulos respectivos obran en autos, a disposición de los interesados. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilitase la próxima Feria Judicial — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario

20) $600.00 15|pub. 257 En.13-v.en.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.842. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MAGDA DEMIVIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 792 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 101.855. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VATENSOL", para distinguir artículos de la clase 9. (preparaciones farmacéuticas y veterinarias). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 793 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 101.759. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Sinclair Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "FLEETWING", para artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 407 En.15-v.en.28.

ACTA No. 101.783. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "STOP", para artículos de la clase 6 (seis) y 24 (veinticuatro). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 558 En.17-v en.30.

ACTA N.o 101.826. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BALATOX", para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas de uso humano). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 711 En.22-v.feb.4.

ACTA No. 101.751. — Montevideo, Enero 9 de 1964, con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, Montevideo, solicitan registrar la marca "LA HECHICERA" para clases 2a. y 15. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 529 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 101.768. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REXINA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 470 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 101.770. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BONANZA" para distinguir artículos de las Clases: 1, 3, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 461 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 101.917. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESPACIAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 971 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.918. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PINO-LUZ", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 972 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.883. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — Con esta fecha Manufactura de Tabacos Imparciales S.A.I.C.A., solicita el registro de la marca

E S S E X

"marca registrada"

para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 904 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.919. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PLASTIBOND", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 973 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.814. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LORD", para clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 721 En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 101.856. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ENVACAR", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas y veterinarias). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 794 En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 101.813. — Montevideo, Enero 16 de 1964 — Con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LORD", para clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 720 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.822. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Luis Cibils, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LUSCAR", para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 737 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.831. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERAFEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 712 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.830. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORTEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 713 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.829. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUQUENOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 714 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.828. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLBIOTAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 715 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.821. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "TEVERAMA", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 767 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 101.786. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca: "ASTIN", para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 768 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 101.736. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories Inc. (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca, "NORGESIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 423 En.17-v.en.30.

ACTA No. 101.780. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. por URCAP S. A. solicita el registro de la marca "LOUISY" para artículos de la clase 10a. (décima). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 556. En.17-v.en.30.

ACTA No. 101.782. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido solicita el registro de la marca "TRANSPAR" para artículos de la clase 24a. (vigésimo cuarta). S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 559 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 101.773. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos S. A., (en formación), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JUVENIL", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 631 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.816. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Compañía Toledo S. A. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FIKE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 690 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 101.840. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Carlos Modernell y Sarandí Cabrera, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "PICASSO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 678 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 101.820. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIVORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 663 En.21-v.feb 3.

ACTA N.o 101.825. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Nora O. de Gutman, solicita el registro de la marca "BLASON" para artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 564 En 21-v.feb.3.

ACTA N.o 101.824. — Montevideo Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Vitivinícola Las Acacias S. A., solicita el registro de la marca "MONT VILLERS", para artículos de la clase 2.a (segunda). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 665 En 21-v.feb.3

ACTA No. 101.781. — Montevideo, Enero 14 de 1964 con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, solicita el registro de la marca "VIVA", para artículos de la clase 1 (uno) 6 (seis), 9 (nueve) 10 (diez) y 13 (trece). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 560 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 101.774. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tem S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "SUPER-ROBOT", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 632 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.775. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tem S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TEMATIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 633 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.788. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — Con esta fecha Bosch y Cía., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "AEROSOL", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 634 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.787. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — Con esta fecha Dymar S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "GUARANTOR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 635 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.810. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, E. U. de A., solicita el registro de la marca: "GRAVINDEX", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 619 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.806. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, yha solicitado el registro de la marca: "TOSTRAMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 623 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.798. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LANELAST", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 624 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 101.812. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Chemische Werke Huls Aktiengesellschaft, de Marl, (Alemania), solicita la renovación de la marca: "VESTYRON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 618 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.822. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MUNIFEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 717 En.22-v.feb.4.

ACTA No. 101.838. — Montevideo, Enero 17 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Puerto Carmelo Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COMPAÑIA URUGUAYA DE AROMATICOS" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 855 En.24-v.feb.6.

ACTA No. 101.839. — Montevideo, Enero 17 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Esso Standar Oil Co., (Uruguay) S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "SERVICENTRO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 856 En.24-v.feb.6.

ACTA No. 101.817. — Montevideo, Enero 16 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por E. Sudy y Cía. S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FRANOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 857 En.24-v.feb 6.

ACTA No. 101.818. — Montevideo. Enero 16 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por American Cynamid Company (EE.UUA) ha solicitado el registro de la marca "STILSEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 858 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.799. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "WOOLFLEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 625 En.23-v.feb.6.

ACTA N.o 101.827. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIXIOLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 716 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 101.791. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "POUPETTE RIGENA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 835 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.792. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "OVOPON", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 836 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.793. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "PERSORIN" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 837 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.790. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "RIGENA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 838 En.24-v.feb.6.

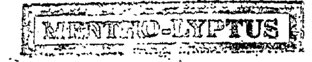
ACTA N.o 101.794. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "TOCCO MAGICO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 839 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.795. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "HEDORMING", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 840 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.796. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "MAGIC LIFT" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 841 En.24-v.feb.6.

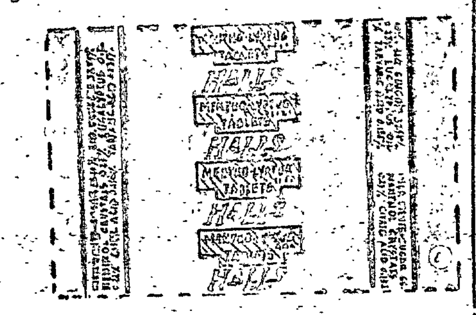
ACTA N.o 101.797. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "TIEN" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 842 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.883. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hall Brothers (Whitefield de Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 881 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.880. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hall Brothers (Whitefield) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 882 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.819. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Comercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "FACIFERM", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 857 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.837. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wells-Gardner Electronics Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

Wells-Gardner

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 847 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.836. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wells-Gardner Electronics Corporation (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

Wells-Gardner

para distinguir artículos de las clases 12, 19 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 848 En.24-v.feb.6.

ACTA No 101.834. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PARADENTOSAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 850 En.24-v.feb.6.

ACTA No 101.849. — Montevideo, Enero 20 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "GINGITOP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 851 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.848. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ODONTOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 852 En.24-v.feb 6.

ACTA No 101.847. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Stafford Miller (Argentina) Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "TARBONIS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 853 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.822. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Obersty S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "DUCALF", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 843 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.825. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay), solicita registrar la marca "POLYCLAIR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 844 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.844. — Montevideo, 22 de Enero de 1964. — Con esta fecha el señor Benito Plasencia, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "COSBU", para distinguir artículos de la clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 892 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.852. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha Manufactura de Tabacos Imparciales, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca "ROYAL CLUB", para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 903 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.821. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imp[illegible] A., de Montevideo, ha solicitado el r[illegible] la marca "SABATINAS", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10 12 13 14 15 18 19 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 80.00 10|pub. 875 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.884. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Belgo, Canadienne Continental-Pharma de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "DAT", para distinguir artículos de la clase 9 (agente antituberculoso químico-terapéutico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $0.00 10|pub. 876 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.885. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GLAUTENSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 80.00 10|pub. 877 En 24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.886. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fabrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIRAZON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 80.00 10|pub. 878 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.887. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hall Brothers (Whitefield) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

HALLS

para distinguir artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 879 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.850. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CALMOZABA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 883 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 101.800. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Samudio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SCOPUS", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 686 En.20-v.en.31.

ACTA No. 101.784. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal de Paris, Francia, solicita el registro de la marca

COROLLIS

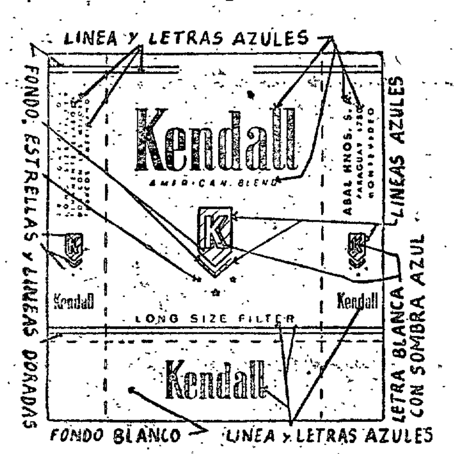
para artículos de la clase 10a., S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 557 En 17-v.en.30.

ACTA N.o 101.931. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Pinchas Studenberg, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "VIVIAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 985 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.915. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía., Sociedad Anónima Industrial Comercial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PINOCLYN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 969 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.907. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Cosmex S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "ONDINADOR", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 949 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.916. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 970 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.913. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Urcap S.A., de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "FIT-ET-FLOT", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 955 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.888. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hall Brothers (Whitefield) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

MENTHO-LYPTUS

para distinguir artículos de la clase 1: — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 880 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.920. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ulivi Bianchi y Cía. Sociedad Anónima Industria Comercial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "GERMABUND", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 974 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.908. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Urcap S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "ONDAVIT", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 950 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.909. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Urcap S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "FERMATE", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 951 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.910. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Urcap S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "KOUNZIL LIQUID", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 952 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.911. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Urcap S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "BONAFIX", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 953 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.912. — Montevideo, Enero 23 de 1964 — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Urcap S.A., de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "UNDAFIX", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 954 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.914. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Urcap S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "INUGEEN", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 956 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 101.906. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Cosmex S.A., solicita el registro de la marca "VISAGE 9", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 948 En.28-v.feb.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.818. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Con esta fecha, el señor Guillermo B. Pascal, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato destinado a producir sueño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 502 En.16-v.en.29.

ACTA No. 14.813 — Montevideo, Enero 7 de 1964, con esta fecha el señor Andres wittenberger, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN INTERCEPTORES DE GRASA" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley. No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 846 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 14.778. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, el señor Héctor Emilio Zanoni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en puertas plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 769 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 14.822. — Montevideo, Enero 17 de 1964. — Con esta fecha, el señor Henning Anton Brunicke-Olsen, de Gentofte, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato lixiviador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 776 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 14.817. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una Sal de un Catión de Diestilbazol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 630 En.20-v.en.31.

ACTA N.o 14.821. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha el señor Luis Cibils Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en productos químicos para limpieza y lustrado de autos", y de acuerdo con lo que dispone el art. 3 del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 738 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 14.824. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Petrus Adam Inklaar, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de Polisacárido Gelatinizables y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 957 En.28-v.feb.12.

25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Juan Acosta N.o 4779 de esta ciudad, al Sr. Salvador Costa Núñez (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL PEREZ MEDINA. — MALVINA COSTA NUÑEZ.
25) $160.00 20|pub. 464 En.16-v.feb.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Copar Sociedad Anónima el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio, sito en esta ciudad, en la calle Rondeau N.o 1800.
Acreedores: Escribanía José L. Vilaseca, Treinta y Tres 1420, E. 20 — Montevideo, 30 de DIc. NENTI. — ANGELA CAUTERUCCI DE RETTA.
25) $160.00 20|pub. 24106 Dic.31-v.en.29

Ley 26 Setiembre de 1904. Con intervención Escribanía Falco, prometí vender a Héctor Anibal Ramos, la carnicería ubicada en las Piedras, cuarta sección Departamento Canelones, calle San Jacinto s. n.
Acreedores en la misma. — EDGARDO OMAR PORTELA.
25) $80.00 20|pub. 778 En.23-v.feb.21.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a EMILIANO FERREIRA, la Pensió Familiar sita en calle Santiago de Chile N.o 1180, de esta ciudad. Acreedores justif.: Escribanía Valentín Martínez. Misiones 1305. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — NEMESIO SANCHEZ IGLESIAS. — CARMEN MISA de SANCHEZ.
25) $160.00 20.pub. 695 En.21-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores ANTONIO MENENDEZ y MANUEL DIAZ, el comercio del ramo Provisión de la calle Obligado 1349. Acreedores: Plazo le Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadore 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — JOSE MANUEL MENENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 669 En.21-v.feb.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender a don AMERICO SIECOLA, el comercio que en el ramo de Cervecería bajo la denominación de "Zillertal", teníamos instalado en el Edificio Ex-Nogaró en la Península de Punta del Este, Departamento de Maldonado quién tomó posesión del mismo el 23 de Diciembre de 1963. Acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres 1512, esc. 12 de la Ciudad de Montevideo, (Escribanía Dabezies). — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — ENRIQUE HIERER. — INES JANDRIROVITF de HIEREN. — AMERICO SIECOLA.
25) $320.00 20|pub. 654 En.21-v.feb.19.

Aviso a mis acreedores que hemos prometido vender a don RAMON COLOME SOLE, mi lavadero familiar "Lourdes", de la calle República 1733, donde percibirán el importe de sus créditos. — ARTURO CAMPOS FYNN y MARIA CELIA DIAZ de CAMPOS.
25) $16.00 20|pub. 658 En.21-v.feb.19.

Prometimos vender el comercio sito en Juan Antonio Cabrera 4050, que gira con Bar, Alcohólicas, Pizzería y Helados, a los señores Juan Nuño Rodríguez y Manuel Jesús Iglesis Fraga, quienes tomaron posesión Setiembre primero 1962. Conforme ley Setiembre 26|904.
Acreedores presentarse Cerrito 558, Escribanía Cabu. — Montevideo, Diciembre 1963. — VENANCIO PIÑEIRO, MANUEL MENDEZ SUAREZ y FINA CASTRO PON.
25) $160.00 20|pub. 801 En.23-v.feb.21.

Ley 26|9|1904. ULISES PASSARELLA ORLANDO, prometió vender el Café y Bar "Punto y Banca", sito en la Avda. Aparicio Saravia 650 de la ciudad de Florida a los señores José Manuel Aguiar y Francisco Barros.
Acreedores presentarse en Rivera 476, Florida.
25) $160.00 20|pub. 764 En.23-v.feb.21.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1336, prometimos vender a los señores SANTOS y VICTOR LOPEZ, la provisión sita en calle Ganaderos 4330 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — BENITO GONZALEZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 919 En.27-v.feb.25

Interviniendo oficinas Cercido prometí vender al señor Jesús Estevez Pumar, el comercio del ramo Provisión de la calle Misiones 1539.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, P. 6to. — Montevideo, 20 de Enero de 1964. — CLOTILDE ROTELA BARRAGAN.
25) $160.00 20|pub. 984 En.28-v.feb.26.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores SEVERINO RIAL y LUIS PEREZ PEREZ, la Panadería "Ondas del Danubio", calle Montecarlo N.o 3528. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, esc. 13. — JESUS SANCHEZ. — MANUEL PIÑEIRO. — EDUARDO NAVEIRA. — Montevideo, Enero 13 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 390 En.15-v.feb.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores JOSE y ALBINO REGO GONZALEZ y JOSE BENIGNO RODRIGUEZ TABRIO, la Panadería "Mendoza", sita en Camino Mendoza 4215. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, esc. 13. —LUIS ALBERTO HERMIDA. — JOSE ANGEL GALLO. — Montevideo, Enero 13 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 391 En.15-v.feb.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometió vender al señor LUIS JESUS GOMEZ AROZTEGUIBERRY, la Panadería "Amanecer", sita en J. Benito Blanco 1178. Acreedores: Escribanía Antelo 432, esc. 13. — RAMIRO JOSE CORTINA. — Montevideo, Enero 13 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 392 En.15-v.feb.13.

JOSE MARIA HERNANDEZ y CARLOTA MOLINARI de HERNANDEZ, han prometido vender a JULIO CESAR GIOVIO IRIGOYEN, el comercio de provisión y venta de frutas y verduras instalado en calle Maipú 1708. Los interesados deben presentarse ante Escribano Montano, calle Ituzaingó 1461. — Montevideo, Enero 9 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 437 En.15-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor MARIANO LOPEZ PEÑA, el comercio del ramo Café y Bar del Mercado del Puerto: Pusto N.o 104. Acreedores Plazo de Ley 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o. — Montevideo, 3 de Enero de 1964. — SAMUEL y MANUEL GOMEZ PET.
25) $160.00 20|pub. 434 En.15-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Díaz y Acosta", Cervecería, de la Avenida 8 de Octubre 3665, prometiendo el Socio señor JACINTO ACOSTA, vender su cuota parte de capital, al señor JOSE MARIA DIAZ. Activo y Pasivo, a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el comercio indicado.— Montevideo, 1.o de Enero de 1964. — JACINTO ACOSTA. — NIDYA RAMOS de ACOSTA. — JOSE MARIA DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 435 En.15-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor MARCELINO FACAL ANTELO, el almacén de Comestibles, sito en la calle Hipólito Irigoyen N.o 1755 bis, quién tomará posesión del mismo con fecha 1.o de Febrero de 1964. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS. — MARIA VARELA RODIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ VARELA.
25) $240.00 20|pub. 412 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor DAMIAN FURTADO EREDIA, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas, ubicado en la calle Colonia N.o 908, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1963. — HECTOR GIORELLO FERRO. — ALEJANDRA JUANA UBIETA.
25) $240.00 20|pub. 402 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor FULBERTO JULIO CABRERA EUBARRY, el comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, frutas verduras, ubicado en la calle Rivera Indarte número 4109, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — GREGORIO BARSAMIAN ARIKIAN. — SANTHUGT GURDYIAN.
25) $240.00 20|pub. 403 En.15-v.feb.13.

Prometimos vender a los señores DARDO MARIO SISMONDI y JULIO LUIS SISMONDI, la Fábrica de Productos Porcinos "La Catalana", sita en la calle Defensa N.o 2081 al 2085, de esta ciudad y la Sociedad Anónima en formación "La Catalana S. A.". Acreedores de: "La Catalana Soc. An. en formación" de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Caserza-Parra-Visconti"; de los señores RODOLFO NESTOR CASERZA POZZO, WALDEMAR ALBERTO PARRA CASERZA y RICARDO VISCONTI CASERZA; presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Enero de 1964. — RICARDO VISCONTI y|o "LA CATALANA SOCIEDAD ANONIMA", en formación"
25) $320.00 20|pub. 382 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "RAÑON y FERNANDEZ", Panadería de Avda. Bolivia 2821, prometiendo el socio señor Francisco Fernández González, vender su cuota parte del capital al señor JOSE BARCIA. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el comercio indicado. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — ANTONIO RAÑON PENABAD. — MARIA ROSA PIÑEYRO. — FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ. — ENCARNACION FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 667 En.21-v feb.19.

Se comunica, que el químico-farmacéutico JUAN ANGEL RIOS, prometió en venta a la químico-farmacéutica, LIDA GLADYS HERNANDEZ de BEZZONE, la farmacia "Nueva" que gira en esta plaza. Activo, por cuenta de la adquirente. Pasivo, por cuenta y cargo del señor Ríos. Ley 26 Setiembre 1904. — Tacuarembó diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Químico-Farmacéutico JUAN ANGEL RIOS — Químico-Farmacéutica LIDA GLADYS HERNANDEZ de BEZZONE.
25) $240.00 20|pub. 258 En.18-v.feb.7.

(Ley 26|9|1904) Se comunica al público que en fecha 2 de Enero de 1964, he vendido mi negocio que explotaba el ramo de Instituto de Belleza denominado "VANITY", sito en Juan Benito Blanco 1273, a la Sra. Martha Friedman de Zelniker. — MARIA R. LIMA DE MESSEGUER.
25) $160.00 20|pub. 112 En.8-v.feb.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi cuota parte del comercio de Bar, Café y Parrillada sita en la calle Propios N.o 2810 de esta ciudad a los Sres. Fernández y Valencia.
Acreedores al comercio (Ley 24 Setiembre 1904). — SILVINO GARCIA CASTAÑEDA. — MIRIAN RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 463 En.16-v.feb.14.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Avda. Sayago 1152|56 al Sr. Joaquín Gandara (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Ejido 1383 Apto. 5. — ESMERALDA PEREZ de LAURITO. — ANICETO LAURITO.
25) $80.00 20|pub. 93 En.8-v.feb.4.

Prometí vender mi comercio de Café y Almacén sito en la calle Osvaldo Martínez 3599 a Rúben M. Salvia. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Ejido 1383 Apto. 5. — ANSELMO PIAZZA. — MARIA ELIDA HERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 94 En.8-v.feb.4.

Ley de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Francisco Esmoris Montans el comercio de Carnicería sito en calle Libertad No. 2572 de esta ciudad, Acreedores Justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 (Telef.: 59 26 02 — Montevideo, Enero 10, de 1964. — CARLOS BADANO. — TOMAS C. BADANO.
25) $80.00 20|pub. 88 En.8-v.feb.4.

(Ley 26|9|1904). Con fecha 1.o de Noviembre de 1963, he vendido mi negocio de elaboración de esencias denominado "Manufacturas Ontario", sito en Paraná 750, esquina Ciudadela al señor JESUS RUBEN DE VINCENZO. — ADOLFO GOLDBERG.
25) $80.00 20|pub. 24219 En 2-v en.30.

Hago saber que prometí vender a HAEL GAMENARA GUTIERREZ, mi comercio en el ramo de zapatería, sito en Boulevar España 2996, (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diciembre 26 de 1963. — CARMEN VASSALLO de COLL.
25) $80.00 20|pub. 24101 En.2-v.en.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle General Baldomir 2415 a los señores Carmelo G. Bentacor y Jacinto J. Bentancor con fecha 10 de Diciembre. Acreedores al Centro de Almaceneros (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — ARTURO CABRERA SENA. — SARA RENEE QUIROZ PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 23881 Dic.30-v.en.28.

Hemos prometido en venta a favor de los señores Fco. Sadar y María Covacio de Aman, el Hotel sito en la calle Soriano N.o 1226 de esta ciudad. Acreedores en 25 de Mayo 728, escritorio uno de 15 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIO VELAZQUEZ. — ELISEO VELAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 24277 En.3-v.en.31.

Prometí vender a don ANDRES NOVO CRIBEIRO, la carnicería ubicada en la calle Caridad 1106, de esta ciudad; el comprador tiene la posesión del comercio desde el 1.o de Enero de 1961. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo y efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1964. — ROBERTO DARDANO CUNEO.
25) $160.00 20|pub. 909 En.27-v.feb.25.

Interviniendo Compra Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor JOSE FERRER BATLLES, el comercio que gira en el ramo de Bar Despacho Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes 1449, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre d 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1964.— ARMANDO GONZALEZ DIEZ. — HORMESINDO ALONSO BRIZ.
25) $240.00 20|pub. 694 En.21-v feb.19

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a la señora DORA PEREZ de BLANCO, el comercio del ramo Provisión de la calle Ayacucho 3199. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1964. — RAUL CALVO MUÑIZ.
25) $160.00 20|pub. 668 En.21-v feb.19.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 1.o de Diciembre de 1961, en la que prometimos vender a los señores JULIO BURGUEÑO, LUIS FERNANDEZ y HERMINIA MENA, el comercio que en el ramo de Hotel gira en calle Julio Herrera y Obes 1479, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio con fecha 7 de Enero 1963, y prometiéndolo en venta a la señora MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de GONZALEZ, con fecha 8 de Enero 1963. Acreedores de la firma BURGUEÑO, FERNANDEZ y MENA, presentarse en Avda. Uruguay 1023, Ley 26 Setiembre 1904. — JULIO VALERIO FRADE. — DELIA PINTOS.
25) $320.00 20|pub. 381 En.14-v.feb.12.

Prometí vender a don Roman Veiro Vidal mi parte en el comercio de carnicería calle Tomás Gómez No. 3559 de Montevideo. Acreedores justific.: Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo Enero 15 de 1964. — EDELMIRO COSTA VELOSO.
25) $160.00 20|pub. 566 En.17-v.feb.17.

Interviniendo Oficinas Erll, prometimos vender a Mario Richero, el comercio de Carnicería denominado "El Gallo", sito en Ruta 8 Km. 28 (7a. sección de Canelones).
Acreedores presentarse en Oficinas Erll, 25 de Mayo 222, ciudad de Pando, Departamento de Canelones. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Diciembre 16 de 1963. — JUAN ALBERTO PINTOS y JULIO CESAR ERACHE.
25) $160.00 20|pub. 115 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Liberato Martínez Fernández el comercio de el ramo de carnicería gira en Barra de Carrasco, Dpto. de Canelones, calle Oficial 1.o N.o 56, denominada Del Mar. Tomó posesión el 22|12|1963.
Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247, apto. 103, Montevideo. — AMANDA CAVALLERO y MONTEGHIRFO.
25) $160.00 20|pub. 468 En.16-v.feb.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender el comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, ubicado en calle Chaná N.o 1802 de esta ciudad, al señor Carlos Patetta. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores al comercio, Chaná 1802. — JOSE PEREZ DOMINGUEZ. — CARMEN CAMBRA MIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 707 En.22-v.feb.20.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a la Srta. Olga Estrella Correa Mato, el comercio en los ramos de Peluquería p|dama, Fantasía, Calzado, tienda y Perfumería, sito en la calle Uruguay 834, capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 15 de Enero de 1964.
Acreedores al comercio. — Plazo ley 26|9|1904. — JORGE ENRIQUE BRACCO INVERNIZZI.
25) $240.00 20|pub. 756 En.22-v.feb.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Corporación Industrial de Maquinaria Agrícola Sociedad Anónima (CIMA S.A.), clausura su establecimiento industrial del Camino Colman y vende el inmueble a Obrador y Cía.
Interesados presentarse en Zabala 1441, piso 3.o, Escribanía Aguirre.
25) $160.00 20|pub. 217 En.10-v.feb.6.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Manuel Reinaldo Gómez el comercio que gira en esta plaza en el ramo de bar y restaurant y alcohólicas, ubicado en la calle Arenal Grande 1400.
Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 8 de 1964. — CONSTANTINO GERMIL. — AVELINA SUAREZ de GERMIL. — ASUNCION FERNANDEZ de GERMIL.
25) $160.00 20|pub. 249 En.10-v.feb.6.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor JESUS ALVAREZ, el almacén y bar sito en calle Eduardo Acevedo 899, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — SANTOS LOPEZ. — SELVA CARDOZO.
25) $ 160.00 20|pub. 918 En.27-v.feb.25.

Olga Valenti prometió en venta a la Sra. Martha Cestau de Franchi la Farmacia Robinson sita en Gral. Flores 4200. Acreedores presentarse en la misma.
25) $80.00 20|pub. 113 En.8-v.feb.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a RAMON BENITEZ, Carnicería sita en La Paz, Departamento Canelones, Calle Luis Alberto de Herrera N.o 494. Acreedores: Escribanía Pucciarelli. Ejido 1174, ap. 002. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — FERNANDO SANTORO FREIRE. — WINSTON CONO GOMEZ CARELLA.
25) $160.00 20|pub. 293 En 13-v.feb.7.

Prometí vender a HUMBERTO SIERRA, el comercio de almacén sito en la calle Yaguarí N.o 2151, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Elida Iglesias Valdés, calle Cerrito 420, esc. 501. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — ELBIO LEONEL CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 290 En.13-v.feb.7.

He prometido vender a CARLOS A. GODOY, la casa de comercio que en el ramo de Venta de Cigarrillos, confituras y Artículos Escolares, tengo establecida en esta Ciudad, a mi nombre en la calle Yacó 1499. Comprobantes: Esc. Rexach López. Sarandí 444, 2.o piso. Ley Set. 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1964. — NELSON ABREU.
25) $80.00 20|pub. 266 En.13-v.feb.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor MANUEL LORENZO LORENZO, el comercio de almacén frutas verduras y alcohol.. embotelladas, sito en calle Iglesias N.o 4348, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 3 de Enero 1964. — JOSE SOUTO SOUTO. — MARIA AURORA CANCIO.
25) $160.00 20|pub. 378 En.14-v.feb.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores CLAUDINO y ALFREDO MEIZOSO VEIGA, el comercio de Café Bar y Pizzería. sito en calle Sierra 1697, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 26 de Diciembre 1963. — MANUEL ALBINO BARREIRO BAÑA. — AMPARO PEREIRO. — MANUEL OUTEIRO VILLAR.
25) $160.00 20|pub. 379 En.14-v.feb.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores RAUL JOSE SEIJAS IRUETA y MANUEL LOPEZ BARREIRO, el comercio de Café y Bar, sito en calle Cuareim 1301, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 2 Enero de 1964. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — SERVANDA GONZALEZ. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO.
25) $240.00 20|pub. 380 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a las señoras ELENA CAMBEIRO de CURES y PURA MARIA ARES de MATO. el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas verdurasy fermentadas, sito en José María Silva 4199, de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, 3 de Enero de 1964. Acreedores al comercio, Plazo 26|9|1904. — WASFI TARRB. — IRMA LONG.
25) $240.00 20|pub. 361 En.14-v.feb.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Manuel Pereiro Pereiro y Richard Pedro Vallarino la Panadería "Sarandí", sita en Bulevar Artigas 3425. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — LUIS LAVECCHIA. — JOSE LAVECCHIA. — Manuel Pereiro. — Richard P. Vallarino.
25) $160.00 20|pub. 22653 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo. Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Manuel Mato Calvete y Ramón Mato Calvete. han resuelto disolver la sociedad constituida por el comercio en el ramos de Almacén de comestibles de la calle Duvimioso Terra 1502 de esta capital, vendiendo los esposos Manuel Mato Calvete. — Josefina Regueira su cuota parte al señor Ramón Mato Calvete — Montevideo, 9 de Enero de 1964. — Plazo ley 26|9|1904. — Acreedores al comercio.
25) $240.00 20|pub. 574 En.17-v.feb.17.

Prometimos vender a Angel López Grova la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería gira en Ibirapitá No. 2751. (Ley 26|[illegible]). — EVARISTO FERNANDEZ. — JULIA ELENA BENTANCUR.
25) $80.00 20|pub. 575 En.17-v.feb.17.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, he resuelto vender a los señores Rosa Emilio Badano Lencioni y Eduardo H. Bocchetti, el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Hipólito Irigoyen N.o 1674, de esta capital tomando posesión del mismo en Montevideo, el 2 de Enero de 1964. Acreedores al comercio. — Plazo Ley 26|9|1904. — ROGELIO GUIZANDE PINZAS.
25) $240.00 20|pub. 477 En.16-v.feb.14

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor VITTORIO FALCOMER MEZZAVILLA, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 1195, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — GERARDO TORRADO PAILOS. — ROSA SANTOS CENTENO.
25) $240.00 20|pub. 404 En.15-v feb.13.

Comunico que he prometido en venta al señor JOSE MANEIRO PAIS, el establecimiento comercial que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Bebidas Fermentadas y al detalle, en Carlos María Ramírez N.o 1056|58. Acreedores en Carlos María Ramírez 929. — DANIEL JORGE BARICEVICH.
25) $160.00 20|pub. 393 En.15-v.feb.13.

Hago saber que he prometido vender al Sr Jesús Alvarez González, la Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas, instalada en Avda. 8 de Octubre N.o 4410.
Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en Esc. Decia Cantón, 8 de Octubre N.o 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — HORACIO FRANQUEZ BENTANCOR. — JESUS ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 146 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora ADORINA PEÑA de MERINO, el almacén de comestibles sito en la calle Duque de los Abruzos N.o 581. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ PANTEON y BLANCA ORQUIDEA RAÑO de RODRIGUEZ.
25) $ 360.00 20|pub. 24206 En.2-v.en.30.

El señor JOSE VELKO KRESUL, cede todos sus derechos de compra venta a Héctor L. Firpo, del café ubicado en Comercio 1801.
Acreedores presentarse en Oficina Juan R. Cabral, 25 de Mayo 369.
25) $80.00 20|pub. 24057 Dic.31-v.en.29.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a José Feliciano Prieto, la carnicería ubicada en esta ciudad, calle Batlle y Ordóñez 71.
Acreedores en la misma. — Las Piedras, Diciembre de 1963. — PEDRO ANTONIO VELAZQUEZ.
25) $80.00 20|pub. 24115 Dic.31-v.en.29.

Comunico al público que he prometido vender al señor ROGELIO PARADIZO, mi casa de comercio de la calle Convención 1434. Los acreedores deben presentarse en la calle Convención 1396. — JACINTA BRAGULAT.
25) $80.00 20|pub. 24175 En.2-v.en.30.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a JACOBO BARASCH, el comercio de Tienda, Mercería y Artículos para Hombres, instalado en la Avda. General Flores N.o 2591. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163. — ABRAHAM KARP. — JECHETA FOGEL.
25) $160.00 20|pub. 616 En.20-v.feb.18.

Bernardo Lungo Drago prometió vender a Luis Gómez Graf el comercio en el Ramo de Provisión, instalado en calle Rodó No. 764 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes. 3 de Diciembre de 1963. — BERNARDO LUNGO DRAGO. — LUIS GOMEZ GRAF.
25) $160.00 20|pub. 522 En.17-v.feb.17.

A efectos ley de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a Mario Ferrari. Nelson y Antonio Vidal. fabrica de productos porcino ubicada en Bulevar Propios 2327.
Acreedores: Escribanía Gorlero. Colorado 2361. — Enero de 1964. — MANUEL RODRIGUEZ VILLAMIL.
25) $160.00 20|pub. 573 En.17-v.feb.17.

AASIA GEORGES STEPHAN JOSE, conocido comercialmente como IGNACIO ESTEBAN), y ADELA NAJUL, prometimos vender a Pese Pola Perelis Wainer, el comercio en el ramo de Tienda, "Tienda Libanesa", ubicado en Guarapirú 3814.
Acreedores presentarse en "Escribanía Ezames". General Flores 2669. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 179 En.9-v.feb.5.

Prometí vender al señor Miguel A. Mascarenhas el Bar y Beb. Alcoh. sito en la calle República 2051.
Acreedores en 25 de Mayo 591 E. 6 de 14 a 18. — MANUEL FEITO GARCIA.
25) $80.00 20|pub. 987 En.28-v.feb.26.

Prometí vender a la sra. Cándida García de García, el Hotel sito en Sierra 1755.
Acreedores en la calle 25 de Mayo 591 E. 6, de 14 a 18. — PEDRO FUENTES.
25) $80.00 20|pub. 993 En.28-v.feb.26.

Prometí vender el Almacén sito en la calle Martín C. Martínez 2650, al señor Roberto Rodríguez.
Acreedores en 25 de Mayo 591 E. 6, 14 a 18 h. — SANTIAGO CESAR GARCIA.
25) $80.00 20 pub. 994 En.28-v.feb.26.

Ley 26|Set. 904. Se comunica al Comercio y al público en general que a partir del 1.o de Octubre de 1963, la firma "Jorge Ebbeler Piñeyro" se transformó en sociedad anónima, continuando a partir de esa fecha, los negocios bajo la denominación de Ebbeler S. A. la que ha tomado a su cargo el Activo y Pasivo de su antecesora con todos los derechos y obligaciones. Soriano 1099. — JORGE EBBELER PIÑEYRO.
27) $240.00 20 pub. 976 En.28-v.feb.26.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber a todos los interesados que prometí vender a la señora Rosa Acle y al señor Enrique Arlín, el comercio que en el ramo de Taller de Reparaciones de Porcelana, tengo instalado en Canelones 1021 de esta ciudad, a quienes le dí posesión el 15 de Noviembre último. Los interesados deberán presentarse a los escribanos José Curi Zagia o José G. Curi Bolaña, en San José 1079, tercer piso de las 17 a 19 horas en días hábiles. — SPIKERMAN REINO.
25) $320.00 20|pub. 22705 En.28-v.feb.26.

Prometimos vender a los señores JOSE VALIDO SOSA, ARNOLDO HERNANDEZ y RAMON FERREIRA, el comercio que en el ramo de Herrería de Obra gira en esta ciudad, en la calle A. Dufort y Alvárez 3293 bis. Los acreedores tomaron posesión el 6 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en Juncal 1414, escritorio 7, de lunes a jueves, de 17 a 19 horas. Escribanía Pérez Fornaro. Plazo y efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — CARLOS UMBERTO SCARZELLA. — VITORIO RASCHINI.
25) $320.00 20|pub. 908 En.27-v.feb.25.

Prometimos vender a Juan Adolfo Pérez Novo y José María Gómez Mallo, el comercio que en el ramo de panadería está instalado en la calle Norberto Ort N.o 4120 de esta ciudad, denominado "La Cuarteada".
Acreedores presentarse escr. Castro (Misiones 1475, p. 3 E. 2). — Montevideo, Enero de 1964. — EFRAIN IFRAN y GLADYS AMELIA PRATO.
25) $160.00 20|pub. 791 En.23-v.feb.21.

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Octubre de 1962 prometí vender a Walter Vignoli Pazo y José García Fachinetti el comercio de panadería que con la denominación de "La Espiga de Oro", gira en la calle Agraciada N.o 326 de la ciudad de Rivera.
Acreedores presentarse en la referida dirección (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rivera 10 de Enero de 1964. — JULIO UMPIERRE.
25) $240.00 20|pub. 763 En.23-v.feb.21.

57 - Varios

A.F.E.
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

El día 17 de Febrero de 1964, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado. a la destrucción de los conocimientos. guías. telegramas libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1960. — Gerencia General.
27) (C.C.) 15|pub. 30154 En.24-v.feb.17.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Vistos: El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del estado; Resuelve:
1.o Dejar sin efecto la Resolución de fecha 24|II|59, por la que se aprobó el "Régimen Aplicable a los funcionarios presuntos o declarados física o mentalmente ineptos para el desempeño de sus tareas", y las de fechas 3|II|61, 29|I 63 y 31|VII|63, que introdujeron modificaciones a la Resolución citada en primer término.
2.o Aprobar el Reglamento "Relativo a la situación de funcionarios física o mentalmente ineptos para el desempeño de sus funciones", el que quedará redactado de acuerdo con el siguiente texto:
Artículo 1.o Siempre que la División Servicios Médicos, considere que un funcionario está afectado por una enfermedad o incapacidad de carácter crónico o incurable que lo torne inepto para desempeñar las tareas pro-

pia de su cargo, deberá así establecerlo por dictamen debidamente fundado. Dicho dictamen será emitido en todos los casos en consulta y con la firma de los facultativos que in[illegible] el Servicio.

[illegible] 2.o A los efectos previstos en el art. [illegible], y tratándose de funcionarios de los Servicios del Interior, cumplidos noventa (90) días de licencia ininterrumpida motivada por la misma afección, la División Servicios Médicos solicitará a la Gerencia Administrativa el traslado del funcionario a la Capital para ser examinado. En caso de imposibilidad de traslado, la División tomará las providencias necesarias con la finalidad de efectuar el reconocimiento en la localidad en que reside el funcionario.

3.o) Producido el dictamen médico que declara la ineptitud física o mental, el expediente respectivo será remitido sin más trámite a la División Personal para que la misma proceda a notificar al funcionario. Dicha notificación se hará en la forma y con las constancias previstas en el art. 15 de la presente Reglamentación.

La misma deberá ser cumplida en un plazo no mayor de tres días, contados desde el recibo del expediente por la División Personal, si la notificación ha de hacerse en Montevideo, y de la recepción por la repartición respectiva, si ha de tener lugar en el Interior de la República. En este último caso el expediente será remitido y devuelto en forma directa, y por la vía más rápida posible.

Art. 4.o) Dentro de los diez días contados a partir del día siguiente a la notificación prevista en el art. anterior, el funcionario podrá impugnar el dictamen y solicitar ser examinado por un Tribunal Médico. La impugnación podrá ser efectuada en el acto de la notificación. Deberá ser debidamente fundada, designando el funcionario al facultativo que integrará por su parte el tribunal. De no hacerlo, el mismo será nombrado por la Administración.

Art. 5.o) El Tribunal Médico, cuyo dictamen será inapelable, estará constituído:

[illegible] por el facultativo designado por el funcionario, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. [illegible] anterior.

[illegible] por el Médico que dictaminó originariamente.

[illegible] por el médico que designe la Presidencia [illegible] con la Gerencia Administrativa.

[illegible] [illegible] será notificado personalmente en la forma y plazos previstos en el art. 3.

[illegible] 6.o) El funcionario declarado física o mentalmente inepto dispondrá de seis meses para tramitar sus pasividad, por la causal ineptitud física.

Dicho plazo comenzará a partir del día siguiente a la notificación del dictamen de la División Servicios Médicos, si éste no ha sido impugnado. En caso contrario, el plazo se computará a partir del día siguiente a la notificación del fallo del Tribunal Médico.

Dentro del primer mes el funcionario deberá iniciar el trámite jubilatorio.

Art. 7.o) Confirmado por el Tribunal Médico el dictamen originario, o si éste no hubiese sido impugnado, y una vez notificado el funcionario, la Gerencia Administrativa, elevará el expediente al Directorio dando cuenta circunstanciada de todo lo actuado.

El Directorio dispondrá la instrucción de un Sumario Administrativo a efectos de comprobar debidamente la causal de destitución (Arts. 21 y 21 de la Ley 11937).

Art. 8.o) Durante el transcurso del plazo acordado se sustanciará el Sumario y se dará a la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial, pasando luego las actuaciones a la Gerencia Administrativa, donde se mantendrá a Despacho hasta el vencimiento del plazo.

Art. 9.o) Si al vencimiento de los seis meses el funcionario no hubiere obtenido su pasividad y solicitare una extensión del plazo acordado, la Gerencia Administrativa, previo estudio de la foja de tramitación respectiva, podrá prorrogarlo por dos períodos de 3 meses cada uno, dando cuenta circunstanciada de ello a Directorio en cada oportunidad y dejando las debidas constancias y en el expediente.

Art. 10) Vencidos los plazos de los arts. 6 y 9 sin que el funcionario haya obtenido su pasividad, la Gerencia Administrativa agregará a las actuaciones la foja de tramitación del expediente jubilatorio y con un informe ampliatorio sobre el estado del mismo los elevará a resolución del Directorio, el cual basado en las resultancias del Sumario, dispondrá la cesantía del funcionario o propondrá su destitución al Poder Ejecutivo según corresponda.

Art. 11) El funcionario dispondrá de licencia con goce de sueldo hasta tanto no sea notificado de que ha sido declarado jubilado o destituído.

Dicho beneficio cesará, dejando de percibirse los sueldos, si el funcionario, permaneciendo incambiada su situación funcional:

A) desiste, entorpece, paraliza o deja en suspenso voluntariamente los trámites jubilatorios; B) renuncia a la pasividad acordada; C) No inicia los trámites jubilatorios en base a la causal de ineptitud física dentro del plazo establecido por el art. 5, salvo excepciones debidamente fundadas a juicio de la Gerencia Administrativa, circunstancia que constará en la ficha de tramitación; D) No da cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre "Beneficio de cesa habilitación" (Resolución del 15/II/63).

En tales casos caducarán los plazos concedidos y se procederá sin más trámite a cumplir los requisitos necesarios para obtener la destitución del funcionario.

Art. 12). Los funcionarios declarados física o mentalmente ineptos no serán calificados ni tenidos en cuenta para las promociones.

Art. 13). La División Personal asesorará y prestará su colaboración al funcionario a los efectos de la obtención de su pasividad, debiendo asimismo controlar la marcha del expediente jubilatorio.

A tales efectos llevará una "Foja de Tramitación Jubilatoria, en la que se harán constar todos los elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de esta Reglamentación.

Art. 14). El Departamento Administrativo elevará mensualmente a Directorio un planillado en el que constará para cada expediente, el estado actual de su tramitación y las etapas reglamentarias cumplidas hasta su substanciación total.

Art. 15). (Notificaciones). Las notificaciones previstas en los artículos 3 y 5 de la presente reglamentación, se hará personalmente y en el mismo acto se entregará al funcionario bajo recibo.

A) Un ejemplar de la presente reglamentación

B) Una constancia conteniendo el plazo concedido para tramitar y obtener la pasividad, con la aclaración de que dentro del primer mes del mismo, el funcionario debe iniciar los trámites jubilatorios, y de que, vencido aquel plazo, se procederá a su destitución;

C) Un oficio dirigido a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares en que se hará constar que el funcionario ha sido declarado física o mentalmente inepto para el desempeño de su cargo, por lo cual, vencido el plazo concedido (el cual se expresará concretamente) se procederá a su destitución, razones por las cuales se urge el diligenciamiento del trámite jubilatorio respectivo.

Art. 16). Forman parte de la presente reglamentación el modelo de "Foja de Tramitación Jubilatoria" (Artículo 13.o), el Modelo de Constancia a entregarse al funcionario (Inciso B) del Art. 15.o) y el Modelo de Oficio a cursarse a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares (Inciso C) del Art. 15.o).

3.o) Aprobar el Reglamento de "Funciones para el Personal del Sector Servicios Sociales", encargado de los trámites de pasividad de los funcionarios comprendidos en el Reglamento aplicable a los funcionarios física o mentalmente ineptos para el desempeño de sus funciones y que quedará redactado de acuerdo al siguiente texto:

Artículo 1.o). Los expedientes de funcionarios declarados con INEPTITUD FISICA, se radicarán a despacho en el Sector Servicios Sociales previo cumplimiento de tramitación y notificación a los efectos de la vigilancia del cumplimiento de los plazos reglamentarios;

Art. 2.o). Dicho Sector notificará al funcionario por sí o por intermedio de los señores Jefes Departamentales dentro de los plazos y normas establecidas por el Reglamento "Relativo a la situación de funcionarios física o mentalmente ineptos para el desempeño de sus funciones" aprobado en la fecha;

Art. 3.o). Dicho Sector por intermedio de los funcionarios que lo integran, aportarán al funcionario su asesoramiento y asistencia personal siempre que lo requiera la necesidad del trámite ante la Caja de Jubilaciones;

Art. 4.o). Como primer norma elemental deberán notificar al funcionario de la documentación necesaria para iniciación del trámite, como también, que el mismo debe encuadrarse dentro de la causal que estableció el Servicio Médico del Organismo.

Art. 5.o). En caso de que la actuación jubilatoria estuviere iniciada el Sector Servicios Sociales deberá establecer e informar a la Gerencia Administrativa, si a su juicio y teniendo en cuenta el estado del trámite del expediente, la jubilación ha de obtenerse más rápidamente por la causal inicial o cambiando ésta por la de ineptitud.

En este último caso se informará al funcionario qué debe solicitar el cambio de causal, y que de no hacerlo la Administración podrá prescindir de los plazos y beneficios reglamentarios acordados;

Art. 6.o). Los funcionarios encargados de los trámites jubilatorios están obligados bajo pena de severas sanciones a informar mensualmente las fojas de tramitación a su cargo. Establecerán donde se hallan radicados los expedientes, y en caso de que fuera necesario la actuación del interesado, deberá notificarse personalmente o por correspondencia por intermedio del Jefe Departamental a esos efectos.

Art. 7.o). Toda actuación que se efectúe en forma personal o por correspondencia solicitando la cooperación del funcionario para agilitación de los trámites de la pasividad deberá notificarse por escrito y agregarse a las actuaciones.

Art. 8.o). Si notificado el funcionario de su necesaria intervención personal o aporte de documentación, no cumpliera con lo mismo, deberán pasarse los antecedentes al Departamento Administrativo dando cuenta de dicha situación a los efectos de la aplicación del artículo once por omisión;

Art. 9.o). Los funcionarios encargados de trámite deberán hacer prevalecer la aplicación de los artículos 20 y 59 de las Leyes de pasividades ante reconocimientos dificultosos y asesorar al funcionario que una vez obtenida su jubilación dentro de los plazos que se conceden podrá solicitar su reforma de cédula.

Art. 10.o). Será pasible de severas sanciones el funcionario del Sector Servicios Sociales que no diera cumplimiento y tramitara dentro de los plazos establecidos, las fojas de tramitación a su cargo;

4.o) Disponer que el Departamento Administrativo, con la finalidad de lograr la mayor difusión a la presente resolución adopte las siguientes medidas:

A) Publique a la brevedad en el "Diario Oficial" la presente Resolución;

B) Coloque en carteleras el texto de la presente Resolución con la constancia de que la misma se publica en el "Diario Oficial";

C) Entregue a todas las dependencias una cantidad adecuada de ejemplares de la presente Resolución, para un conocimiento directo o inmediato de la misma por parte de los funcionarios.

5.o) Comuníquese y pase al Departamento Administrativo.

Por el Directorio: JORGE MANUEL HAEDO, Presidente. — Dr. Ramiro López Rivas, Secretario General.

27) (C.C.) 3/pub. 30169 En.28-v.en.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Registro de Proveedores

Conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de Mayo de 1959 (Diario Oficial N.o 15.676), se hace a los interesados que en la Sección Secretaría, 25 de Mayo 735, se encuentra abierto el registro para las firmas comerciales que estuvieran interesadas y en condiciones de efectuar el suministro o trabajos en los ramos siguientes:

1) Utiles y materiales de oficina; 2) Efectos de limpieza; 3) Impresiones y encuadernaciones; 4) Vestuario; 5) Reparaciones de mobiliario, máquinas de oficina e instalaciones eléctricas.

Se advierte a los interesados que la inscripción en dicho registro se realizará previa exhibición de los recaudos a que se refiere el artículo 4.o del citado Decreto.

27) (C.C.) 10/pub. 30176 En.23-v.feb.12.

S.O.D.R.E.

CONCURSO EN LA ORQUESTA SINFONICA

Segundo llamado

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E., llama a concurso abierto para proveer una vacante de viola de fila en la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes:

Bases: 1. Sin límite de edad; 2. Ser uruguayo o extranjero, con 18 meses de residencia en el país; 3. A) Interpretación de una sonata u obra que le equivalga en importancia (Primera prueba eliminatoria); B) Interpretación de la [illegible] Sonata de Bach (Segunda prueba eliminatoria); C) Ejecución de trozos sinfónicos solo y con la fila de violas, a elección del Jurado.

Inscripción: Hasta el viernes 7 de Febrero de 1964, en la Secretaría de la Dirección General, Andes 1465, dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fecha del Concurso: Lunes 7 de Febrero de 1964, a las 14.

Jurado: Director doctor Antonio Cañellas, Presidente; Maestro Jacques Bodmer; Profesor Francisco Haltai; Profesor Humberto Ciappina; Representante de la O.S.S.O.D.R.E.; y Director Artístico Maestro Hugo Balzo.

Suplente: Directora, señora Irene Ramírez de Aguirre Rosello. — Montevideo, Enero 22 de 1964. — La Comisión Directiva.

27) (C.C.) 3/pub. 30164 En.27-v.en.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos "VALLEJO DE BARDAS NELLY AIDA. Escrituración de oficio" (Ficha V-[illegible]-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Aida Vallejo de Bardas solicitando la escrituración de la promesa de compra venta que el 9 de marzo de 1933 el Banco Popular del Uruguay por sí y en representación de Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández, casados con Aida Bonavia y Celina Caubarrere, respectivamente, por una parte y Juan Traversa por la otra, celebraron contrato de promesa de compra venta, en virtud de la cual prometieron los primeros vender al segundo un solar de terreno situado en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el No 5 manzana 2 del plano del Agr. Donato Caminara inscripto en la D. de Topografía el 17 de diciembre de 1927, de [illegible] [illegible] N. con el solar 6, al S. con el solar [illegible], al Este con el solar 22 y al Oeste con frente a la calle San Marino. Superficie 5[illegible]

50. Este solar está empadronado con el número 121.341. Que la gestionante es cesionaria y promitente compradora del referido inmueble según promesa de compra venta presentada en autos y que se guarda en la Caja de Seguridad del Juzgado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Aldave y Aida Bonavia de Aldave, herederos, causahabientes y a todos los que quieran formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de la solicitante. — Montevideo, noviembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha noviembre 22 del corriente, se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.560.00 30|pub. 22983 Dic.17-v.en.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "REICHARTD de C. CLOTILDE con JULIA R. de QUINTANA y otros. Cesación de Condominio. (Ficha: C-2336-1963)" se emplaza por el término de noventa días a ARISTEO LEVRERO, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado juicio para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso); dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que por resolución de fecha 27|12|1963, se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 45 En.7-v.feb.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RAMON LAGO RODRIGUEZ, contra SUCESION PASCUAL CAMPANELLA JIOIA. Cobro de pesos" (60-18), se cita y emplaza a los sucesores de Pascual Campanella Jioia, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio o Curador de Bienes, según proceda. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 277 En.13-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del Juez de Paz de la 10a. sección judicial de Montevideo, dictado en autos "FRUCTUOSA FAU o FAUTT de CUNEO. Escrituración de oficio" (Lo. 14, Fo. 221), se emplaza a los sucesores de don Antonio Plácido Piria y don Pablo Fontaina, y a quien se considere con derechos a la promesa de compraventa a plazos del solar Padrón No. 67.276, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, No. 228 de Fracción "L" del plano del Agrim. Benjamín Conde, debidamente inscripto, con superficie de 300 ms. y 10 ms. de frente al suroeste a calle Taboba; 10 ms. al noreste con solar 239; y 30 ms. al sureste y noroeste con solares 229 y 227, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que se otorgará de oficio la escritura definitiva a favor de la peticionante. Fue habilitada la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1963. — María Nieves Martínez, Escribana.

27) $720.00 30|pub 23868 Dic.26-v.feb.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados: "JACINTO JOSE AMARILLO. Auxiliatoria". (Lo. 24, Fo. 424, N.o 906) "Jacinto José Amarillo contra SUCESION DE ALBERTO VICTORIO PATRITTI BOTTINO. Posesión notoria de hermano natural. Investigación de paternidad y petición de herencia" (Lo. 24. Fo. 418, N.o 884) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a las gestiones iniciadas por Jacinto José Amarillo por auxiliatoria de pobreza y por posesión notoria de hermano natural. Investigación de paternidad y petición de herencia contra la sucesión de Alberto Victorio Patritti Bottino, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos por procurador común (artículo 177 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se les cita igualmente para el previo juicio conciliatorio. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 16 de 1963. — Alvaro Castellanos Sarrise, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|56) 30|pub. 33546 Dic.27-v.feb.2

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Olga Dhel c| I.P.A.S.A. (Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación S.A.), cobro de indemnización por despido, salarios, licencia y aguinaldo" (Lo. I, Fo. 574, N.o 433), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, a la firma demandada, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará al requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los trámites.

Se hace constar que estos autos se tramitan exentos del pago de tributos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 3 de 1963. — Dr. Luis Alberto Roncá, Juez de Paz.

27) (Ley 10449) 30|pub. 33553 Dic.30-v.feb.13.

RESCISION

Se comunica que se ha rescindido la promesa de venta del Hotel Luna de Calle Gral. Luna 1220, otorgada por HORTENCIA RIQUE a PILAR CLAVERO de SORRENTO, siguiendo la explotación desde la fecha a cargo de la señora HORTECIA RIQUE. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963.

27) $160.00 20|pub. 24132 En.2-v.en.30.

Importadora de artículos de librería, Papelería y Afines, Sociedad Limitada, (IALPA), clausuró su actividad comercial. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Calle Colonia 1133.

27) $ 80.00 20|pub. 82 En.8-v.feb.4.

Comunicamos que con fecha 10 de Enero de 1964, se ha rescindido el compromiso de compra venta del comercio de café y bar sito en Colonia 1195, efectuado entre GERARDO TORRADO PAILOS y los señores ASUNCION UMPIERREZ y PEDRO ALBERTO GONZALEZ. Acreedores de "Umpiérrez y González", presentarse en el Estudio del Doctor Isaac José Gorfinkiel, en Paraguay 1321, esc. 401. — GERARDO TORRADO. — ASUNCION UMPIERREZ. — PEDRO A. GONZALEZ.

27. $240.00 20|pub. 405 En.15-v.feb.13.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, el señor ANGEL ROBLES FERNANDEZ, ha resuelto vender su cuota parte en el comercio de la calle Industrias 3550 que gira en los ramos de Almacén de comestibles bar y despacho de bebidas alcohólicas, al señor Antonio Dopico Gutiérrez quien constituye sociedad con el señor Atilano Dopico Gutiérrez. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1963. — Plazo ley 26|9|1904.

Acreedores al comercio.

27) $240.00 20|pub. 478 En.16-v.feb.14.

Interviniendo Balanceador José María Pérez, Sarandí 520, con fecha 16 de Enero de 1964, he cedido al Sra. Manuela Martín de Iglesias todos los derechos y obligaciones contraídas en la promesa de compra del comercio sito en Cuchilla Grande 4653 que gira en el ramo Almacén de comestibles, frutas, verduras y beb. fermentadas.

Acreedores presentarse en el comercio. — Ley 26|9|1904. — LAUREANO PIÑEIRO. — GLORIA INES MAÑAS.

27) $240.00 20|pub. 709 En.22-v.feb.20.

Interviniendo Balanceador José Ma. Pérez, Sarandí 520, con fecha 13 de Enero de 1964, he cedido al Sr. Joaquín García Fernández todos los derechos y obligaciones contraídas en la promesa de compra sito en la Avda. Brasil 2518 que gira en el ramo de Cervecería y fermentadas embotelladas.

Acreedores presentarse en el comercio. — Ley 26|9|1904. — VICTOR GONZALEZ. — ODULIA IGLESIAS de GONZALEZ.

27) [illegible] 20|pub. [illegible]10 En.22-v.feb.20.

ASOCIACION GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asociación Guardianes de Agencias Marítimas, asamblea general extraordinaria, en Cerrito 263, el día viernes 31 de Enero, a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Informe tesorería; 3o.) Sede social; 4o.) Reforma estatutos; 5o.) Asuntos varios.

27) $40.00 5|pub. 865 En.24-v.en.30.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 23, 24 y 36 de los estatutos sociales y a las normas de la Ley N.o 12.179 de 4 de Enero de 1955, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales de la Cooperativa de Consumos de Hacienda para la asamblea extraordinaria, que se realizará el día Miércoles 5 de Febrero de 1964, a las 19 y 30 horas en la sede social de la institución avenida Uruguay 878, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de la reforma del artículo 15 de los estatutos sociales, aprobada en primera instancia por la asamblea reunida el día 15 de Enero de 1964, según el siguiente detalle:

Artículo 15 (Vigente). "A partir del 1.o de Julio de 1958, se establecerá el capital rotatorio de la Cooperativa de Consumos de Hacienda, que se integrará reteniendo sobre los importes que se cobren por concepto de ventas o servicios, un 2 o|o adicional que se acreditará en la respectiva cuenta personal de cada asociado. La asamblea podrá elevar dicho adicional hasta un máximo de 4 o|o en casos debidamente justificados".

Artículo 15 (Proyectado): "A partir del 1.o de Febrero de 1964 créase el capital rotatorio y el fondo colectivo de previsión social, que se integrarán reteniendo un 2 o|o adicional sobre los importes que se cobren por concepto de ventas o servicio. La asamblea podrá modificar dicho adicional, cuando a su juicio lo considere necesario, pudiendo elevarlo hasta un máximo del 4 o|o sin necesidad de reforma estatutaria. El Consejo Directivo reglamentará la percepción y destino de los referidos fondos en lo que no estuviere previsto en las normas de este Capítulo. El porcentaje fijado será distribuído por partes iguales a cada uno de los rubros expresados".

2.o) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los asistentes. Los asambleístas deberán acreditar su identidad. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro. Presidente. — Arq. Washington Raúl De Rosa, Secretario General.

27) $280.00 5|pub. 916 En.27-v.en.31.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.a Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en el local de la avenida Uruguay N.o 823 entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día Jueves 6 de Febrero a la hora 19 y 30, con media hora de tolerancia y en segunda citación para el día Martes 3 de Marzo en el mismo local y a la misma hora, con idéntica tolerancia. — Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda, el número de socios presentes al acto. — La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la denuncia realizada por la Gremial de Trabajadores de Cooperativas de Consumo en el sentido de que en nuestra cooperativa "se persigue, se amenaza, se sanciona y se destituye a los empleados que realizan actividades gremiales y que se pretende imponer votaciones al margen del organismo gremial".

2.o) Modo de corregir esa situación a fin de evitar que se repita en el futuro.

3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Enero 12 de 1964. — Darío Cal, Presidente. — Julio R. Andreoli, Secretario.

27) $180.00 5|pub. 915 En.27-v.en.31.

EXTRAVIO

Se extravió Libreta C. Ahorros N.o 659 a nombre de NILIA RODRIGUEZ DE GIMENEZ Banco Regional, Aguada, Sierra 2207. Entregar en el Banco.

27) $12.00 3|pub. 917 En.27-v.en.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día Jueves 6 de Febrero de 1964, a la hora 19, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) A) Memoria correspondiente al Ejercicio 1962-1963; B) Modificación del art. 2.o del Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales; C) Balance correspondiente al ejercicio 1962-1963.

Los miembros de la Asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del documento respectivo.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (50 miembros).

El acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Rodolfo Costa Ocina, Vice Presidente en Ejercicio de la Presidencia. — Héctor Bentancurt, Secretario.

27) $112.00 4|pub. 986 En.28-v.en.31.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

GOLDEN CORP. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16|3|64 a las 15.00 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|63. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 1072 En.29-v.en.29

[illegible] S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el [illegible] a las 16.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|7|63. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 1073 En.29-v.en.29

M. C. de ESPIRON S. A.

El Directorio de esta Compañía, de acuerdo con el artículo 29 de sus estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Enero de 1964 en su sede legal, calle 8 de Octubre 4700, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria. 2) Balance anual. 3) Pérdidas y ganancias. 4) Distribución de utilidades.
Nota: Los señores accionistas, para formar parte de esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de Setiembre de 1947 y en el artículo 47 de sus estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad, calle 8 de Octubre 4700, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones que lo habiliten para actuar o bien, el certificado bancario que acredite la posesión de ellas. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 1044 En.29-v.en.29

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 40|63. 2.o llamado. Cables para instalaciones eléctricas. Apertura: 25 de Febrero de 1964 a la hora 9. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 44|63. 2.o llamado. Sábanas y fundas. Apertura: 25 de Febrero de 1964 a la hora 10. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 34|63. Cartones. Apertura: 16 de Marzo de 1964 a la hora 18. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 42|63. Acero para herramientas, elásticos, etc. Apertura: 16 de Marzo de 1964, a la hora 15. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 47|63. Machetes, horquillas, palas y picos. Apertura: 17 de Marzo de 1964 a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 49|63. Pino Brasil. Apertura: 17 de Marzo de 1964 a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 50|63. Cabos de madera para herramientas. Apertura: 16 de Marzo de 1964 a la hora 17. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 52|63. Crampas de hierro, puntas de París, puntas barnizadas, puntas de entrepaño, clavos de acero para techos, clavos metalizados y tachuelas de hierro. Apertura: 6 de Abril de 1964 a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 56|63. Chapas, barras, alambres y caños de plomo, latón, zinc, aluminio, cobre y bronce, sifones de plomo y tejido de alambre de bronce. Apertura: 6 de Abril de 1964 a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 68|63. Laboratorio tipo esquinero. Apertura: 17 de Marzo de 1964 a la hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30137 En.29-v.feb.13

CONAPROLE

Lic. N.o 104. Ej. XXVIII. Detergente para lavado a máquina de botellas de leche. Apertura: 7|2|64. Hora 10 y 30.
Lic. N.o 105. Ej. XXVIII. Chalo. Apertura: 7|2|64. Hora 9 y 30.
Lic. N.o 106. Ej. XXVIII. Soda cáustica sólida, Cif. Montevideo. Apertura: 6|2|64. Hora 10 y 30.
Lic. N.o 107. Ej. XXVIII. Correas en "V". Apertura: [illegible]. Hora 10.
Lic. N.o 108. Ej. XXVIII. Papel embalaje color habano. Apertura: 6|2|64. Hora 9 y 30.
Lic. N.o 109. Ej. XXVIII. Cajas de cartón gris. Apertura: 6|2|64. Hora 10.
Lic. N.o 110. Ej. XXVIII. Envolturas de celofán impresas. Apertura: 6|2|64. Hora 11.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $31.00 1|pub. 1085 En.29-v.feb.31

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
La erogación correspondiente al gasto de que se trata, se planillará mensualmente.
Apertura: 24 de Febrero de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, 27 de Enero de 1964 — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30182 En.29-v.feb.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 1|64. Primer llamado.
Versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de Facultad.
Apertura: 13 de Febrero de 1964, hora 9.
F.A. N.o 2|64. Primer llamado.
Impresión de la Revista de la Facultad (5.o número).
Apertura: 13 de Febrero de 1964, hora 11.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas (Bvar. Artigas 1031). — César R. Bordoli, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 30170 En.29-v.feb.4

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
2.o Llamado Plaza

Licitación N.o 1. Para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el período Enero a Diciembre de 1964.
Apertura: Día 20 de Febrero de 1964, hora 9.
Licitación N.o 3. 150 cajas de películas dentales dobles para Rayos X.
Apertura, día 24 de Febrero de 1964, hora 10.
Licitación N.o 4. Renglón N.o 1: Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro Roach.
Renglón N.o 2. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.
Renglón N.o 3. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro 18 kilates platinado.
Apertura, día 24 de Febrero de 1964, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas — Montevideo, 27 de Enero de 1964 — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30178 En.29-v.feb.7

U. T. E.

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto la siguiente adjudicación:
R 63. 136.698. Fierro Vignoli S. A., 1 bebedero de agua fría, 1 aspiradora, enceradora tipo industrial, 20 estufas de hierro fundido, 50 relojes eléctricos sin mecanismo de cuerda y 20 cocinillas de sobre mesa, de 2 hornallas, por un total de $ 30.270.00; General Electric S. A., 5 refrigeradores "GEP" rectilíneos, de 10 pies cúbicos de capacidad, por un total de $ 17.005.00 (Licitación N.o 5411|62).
Montevideo, Enero 29 de 1964 — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.O.) 1|pub. 30139 En.29-v.en. 29

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 29 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del [illegible] de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se [illegible] figura en los correspondientes edictos que [illegible] los respectivos Oficiales del Registro [illegible]
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

5.a Sección

JOSE LUIS AONZO, 25 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Santiago de Chile [illegible] y SUSANA MARIA [illegible], 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada [illegible] 1209.

8.a Sección

MANUEL JESUS CROSA BLUM, 40 años, soltero, comercio, paraguayo, domiciliado Agraciada 2455 y MATILDE GLORIA LAFUENTE, 37 años, soltera, química, paraguaya, domiciliada Agraciada 2455.
ABEL ALONSO ALFONSO, 35 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cianelli 1459 y GLADYS ACOSTA GRILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cianelli 1459.

10.a Sección

FERNANDO MIGUEL URRESTARAZU, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Potosí 1529 y MARGARITA LIENDEKAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1529.
AURELIO CARBAJALES, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 1822 y HERMINIA ARCAY, 19 años, soltera, española, domiciliada Solferino 4062.
ADOLFO JULIO RISSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2331 y MIRTHA TERESA CAMPIÑO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jornicó 3381.
ARIEL MEDEROS, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comercio 2044 y BRENDA MARTINEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2044.
ANTONIO GALLEGO, 23 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Cabrera 4027 y MARIA ANGELA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4027.

11. Sección

RUBEN MANUEL PINTO, 25 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Fetereas 3140 y YOLANDA COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada U. Smidel 3139.

13.a Sección

CARLOS COUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1797 y ALBA LUZ MORENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1917.
CAMILO SEIJAS, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vecinal 2433 y MIRELLA SILVA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Vecinal 2433.
OSCAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Sanfuentes 4496 y DORA BARSKO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes s|n.
WALTER CESAR GARAY, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Norte América 1950 y ANGELICA MANUELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1766.

14.a Sección

JORGE PRADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2664 y NIBIA TERESITA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1266 bis.

15.a Sección

SAUL ORLOVITZ HALPERN, 56 años, soltero, maestro, lituano, domiciliado T. Narvaja 870 Ap. 9 y SIMA FONKAC CIRLSTEIN, 44 años, soltera, lituana, domiciliada Tristán Narvaja 870 Ap. 9.

16.a Sección

HECTOR SILVANO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4634 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 888.

CARLOS MARIA LOPEZ, 21 años, soltero, diariero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5920 y AMPARO PUERTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5920.

17.a Sección

ANIELLO MUSTO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado San Martín 4694 y OLGA COPPOLA, 19 años, soltera, italiana domiciliada Oficial. C 6141.

JULIO DOS SANTOS GONZALEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4799 y BEATRIZ SUSANA MIHICH, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Celiaster 4925.

18.a Sección

DANIEL JULIO LENCINA, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado A. Díaz 1542 y ELIZABETH IDA SAAVEDRA, 21 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada A. Díaz 1542.

EDUARDO MARTINEZ ABELLA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2712 e HILDA MARGARITA ARMAND UGON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 621.

ALBERTO HIPOLITO MATTOS, 18 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Brito del Pino 1367 Ap. 9 y BEATRIZ RAQUEL MARON POSSE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. J. Viera 2477.

19.a Sección

ARON SAUL LEWKOWITZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chain 1916 e HILDA ZUMER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2115 Ap. 5.

20.a Sección

HUGO E. ORTIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5215 y JUDITH C. ALBERTONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Famiñán 218.

WALTER VAN LOPEZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Alberdi 4776 y RAQUEL MARTHA GRESPAN, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 267.

NELSON GERARDO LOMBARDIO, 34 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4319 y ALICIA ROSA SISTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 143.

IGNACIO AMAURI ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4211 y NAIR RUTH PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4211.

24.a Sección

ARMANDO FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1380 Ap. 2 y MARIA ELENA OSSOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Llambí 1380 Ap. 1.

14) $ 6.00 3|pub. v.En.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

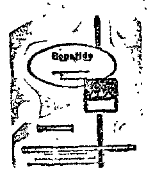
El señor GREGORIO TREIBICH solicita la inscripción de la obra titulada "Límites" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Enero de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1075 En.29-v.feb.13

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

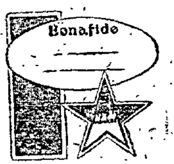
ACTA N.o 101.857 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1020 En.29-v.feb.13

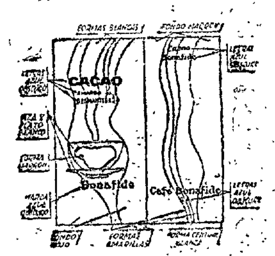
ACTA N.o 101.858 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1021 En.29-v.feb.13

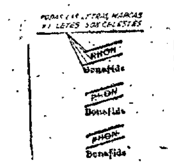
ACTA N.o 101.859 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 1022 En.29-v.feb.13

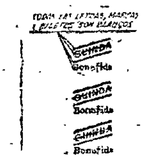
ACTA N.o 101.860 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1023 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.861 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



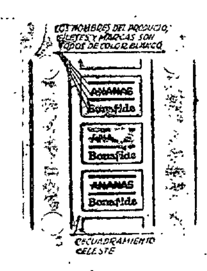
para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 1024 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.932. — Montevideo, Enero 24 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "AMERES" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 1068 En.29-v.feb.13.

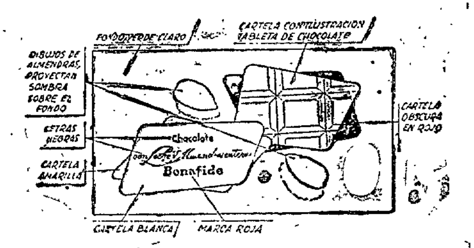
ACTA N.o 101.862 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 1025 En.29-v.feb.13

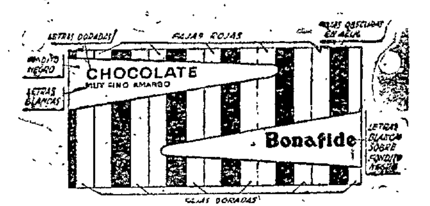
ACTA N.o 101.863 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 1026 En.29-v.feb.13

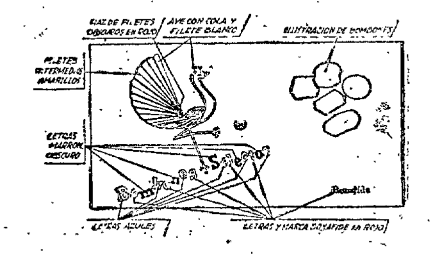
ACTA N.o 101.864 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 1027 En.29-v.feb.13

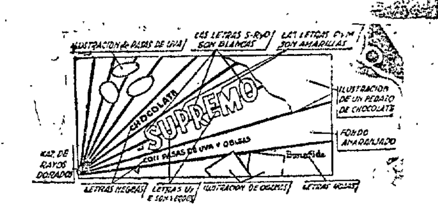
ACTA N.o 101.865 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 1028 En.29-v.feb.13

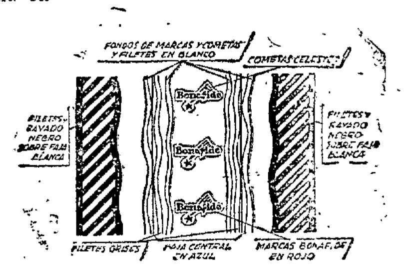
ACTA N.o 101.866 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

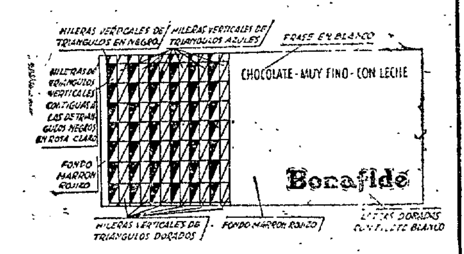
23) $200.00 10|pub. 1029 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.867 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



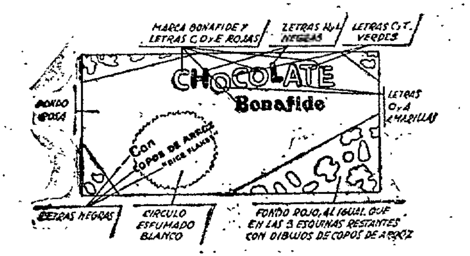
para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1030 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.868 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



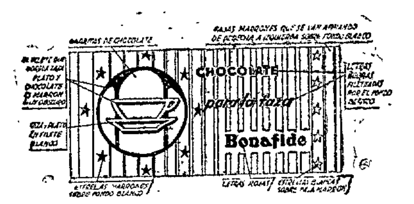
para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 1031 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.869 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



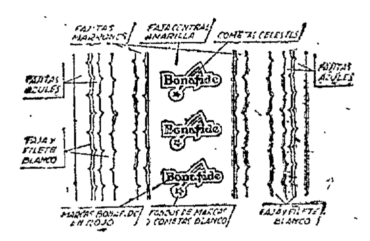
para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1032 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.870 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



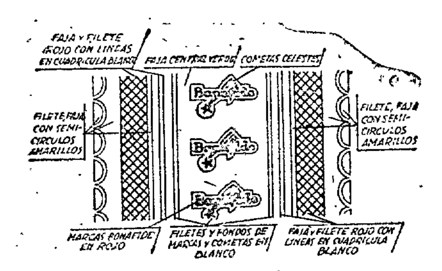
para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1033 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.871 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



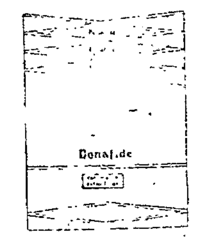
para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1034 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.872 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



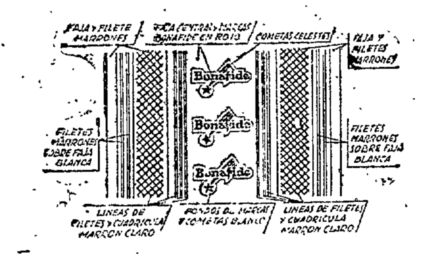
para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1035 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.873 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1036 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.874 — Montevideo, Enero 21 de 1964 — Con esta fecha Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



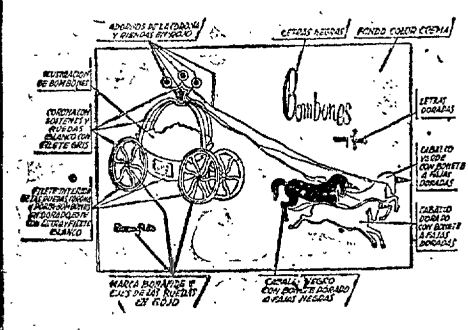
para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1037 En.29-v.feb.13

ACTA N.o 101.930. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha, Mylanco S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro

5050

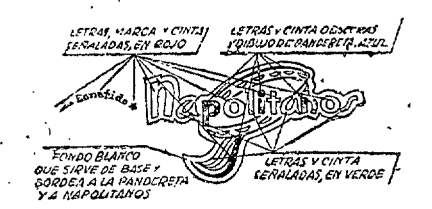
para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 1019 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 101.875. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha, Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



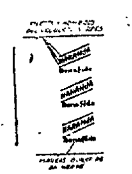
para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 260.00 10|pub. 1038 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 101.876. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha, Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



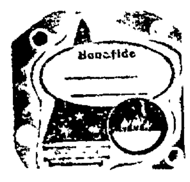
para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 1039 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 101.878. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha, Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



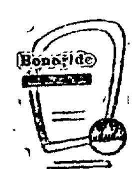
para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 1041 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 101.879. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha, Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



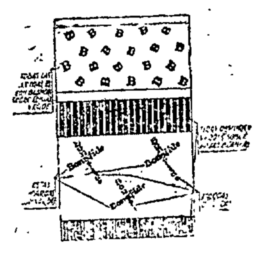
para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 1042 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 101.880. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha, Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 1043 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 101.877. — Montevideo, Enero 21 de 1964. — Con esta fecha, Café Bonafide S. A. (Argentina) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 1040 En.29-v.feb.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.826. — Montevideo, Enero 24 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., en representación de Hans Oetiker, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el bloqueo de una tubuladura de empalme insertable en una pieza de acoplamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 1059 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 14.823. — Montevideo, Enero 22 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A. (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Nuevos recipientes para fluidos comprimidos y válvulas adaptables a estos recipientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1066 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 14.825. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Edy Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n. (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en encendedores electromagnéticos de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gati, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1067 En.29-v.feb.13.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a ADOLFO CARBONARO, el bazar y ferretería de la Suc. Samuel Falken, en Avenida Italia 4752. Acreedores presentarse en Sarandí 539, 2.o piso. — ESTER T. de FALKEN.
25) $80.00 20|pub. 1069 En.29-v.feb.13.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos para proveer los siguientes cargos:

Auxiliar 2.o Laboratorio de la División Higiene.

Médico Cirujano Urólogo Jefe del Hospital Pasteur.

Méritos 2.o Llamado

Auxiliar 1.o Laboratorio Centro Departamental de Flores.

Auxiliar 2.o Laboratorio Dirección y Servicios Externos (S.A.P.A.).

Auxiliar 2.o Laboratorio de la División Higiene.

Auxiliar 2.o Laboratorio de la División Higiene.

Auxiliar 2.o Laboratorio Dirección y Servicios Externos (S.A.P.A.).

Auxiliar 1.o Laboratorio del Centro Auxiliar de Carmelo.

Méritos y Oposición 3.o Llamado

Médico Broncoscopista del Instituto de Endocrinología.

Médico Cirujano Centro Departamental de Tacuarembó.

Méritos y Oposición 4.o Llamado

Auxiliar 1.o de Rayos X Centro Departamental de Treinta y Tres.

Químico Farm. Jefe Farmacia del Hospital Luis Piñeyro del Campo.

Químico Farm. Jefe Farmacia y Laboratorio Centro Departamental Maldonado.

Auxiliar 2.o Rayos X del Centro Auxiliar San Carlos.

Médico Adjunto del Centro Departamental Rivera.

Médico Cardiólogo Regional del Centro Departamental Durazno.

Médico Pediatra Centro Auxiliar de Santa Lucía.

Auxiliar 1.o de Laboratorio Centro Auxiliar Lascano.

Auxiliar 2.o Rayos X de la Colonia Saint Bois.

Auxiliar 1.o Laboratorio del Centro Auxiliar de Guichón.

Médico de Policlínica y Asistencia Dom. Pediátricas Centro Departamental Durazno.

Médico Otorrinolaringólogo Regional Centro Departamental Soriano.

Fisioterapeuta Centro Departamental de Paysandú.

Auxiliar 1.o de Rayos X Centro Departamental de Colonia.

Anestesista Centro Departamental de Treinta y Tres.

Auxiliar 1.o de Laboratorio Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

Auxiliar 1.o de Laboratorio Centro Auxiliar de San Ramón.

Auxiliar 3.o de Laboratorio Centro Departamental de Cerro Largo.

Auxiliar 1.o de Laboratorio Centro Departamental de Artigas.

Nurse (Centro de Urología), del Hospital Maciel.

Médico Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital Maciel.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.o. — El plazo de inscripción vence el 2 de Marzo (Lunes), a la hora 11. — Montevideo, 24 de Enero de 1964.
27) (C.C.) 2|pub. 30186 En.29-v.en.30.

S.O.D.R.E.
CONCURSO PARA CONJUNTOS DE BALLET DE CAMARA Y FOLKLORICOS
Primer llamado

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E., llama a concurso abierto a Conjuntos de Ballet de Cámara y Folklóricos, con el objeto de actuar en Canal 5 y probables actuaciones en el Estudio Auditorio e Interior de la República, de acuerdo con las siguientes bases:

1) Interpretación de tres danzas de distintas características (que podrán ser televisadas en el momento del concurso).

2) No habrá limitación de número en la selección y se establecerá un orden, de acuerdo con el interés musical y visual, para la utilización de los dos primeros de cada categoría, en las audiciones que ofrezca este organismo durante el año 1964. Si fuera necesario, se utilizarán conjuntos que hallan sido clasificados en un lugar posterior al segundo.

3) El número de integrantes de los conjuntos puede ser hasta de 15 componentes.

4) Los "cachets", que se abonarán, serán los siguientes: $ 100.00, por actuación a cada uno de los integrantes de Conjuntos constituidos hasta por 5 elementos; $ 80.00 por actuación a cada uno de los integrantes de Conjuntos mayores de 5 elementos.

Inscripción: hasta el lunes 17 de Febrero de 1964, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), de lunes a viernes, de 11 a 12 y de 15 a 17 horas, debiendo realizarse personalmente o debidamente autorizada.

Fecha y lugar de iniciación del concurso: Viernes 21 de Febrero de 1964, a la hora 21, en Canal 5, Colorado y Bulevard Artigas.

Jurado: Directora, Señora Irene R. de Aguirre Roselló (Presidente); Director Artístico, Maestro Hugo Balzo; Director de Programaciones de T.V., Don Justino Zavala Carvalho, o un representante; Director Interino del Cuerpo de Baile, Señor Eduardo Ramírez y Señora Flor de María R. de Ayestarán. — Montevideo, Enero 24 de 1964. — La Comisión Directiva.
27) (C.C.) 3|pub. 30180 En.29-v.en.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Concurso de Méritos

Se llama a Concurso de Méritos para la contratación de los siguientes cargos en los Institutos de Investigación:

Instituto de Hacienda Pública: hasta 6 cargos de Ayudantes Técnicos, con un sueldo mensual de $ 855.00 y 19 horas semanales de labor.

Instituto de Economía: hasta 6 cargos de Ayudantes de Investigación con un sueldo mensual de $ 1.235.00 y 19 horas semanales de labor (en uno de los cargos se exigirá orientación en Matemática Técnica cuantitativa).

Instituto de Administración Pública: hasta 4 cargos de Ayudantes de Investigación con un sueldo mensual de $ 1.235.00 y 19 horas semanales de labor.

Instituto de Economía, Administración y Contabilidad de las Haciendas Privadas: hasta 8 cargos de Ayudantes de Investigación con un sueldo mensual de $ 1.235.00 y 19 horas semanales de labor.

Los contratos serán por 6 meses pudiendo ser prorrogados hasta un máximo de 2 años, por períodos semestrales.

Las prórrogas se harán de acuerdo a las necesidades del servicio, la labor desarrollada, las disponibilidades presupuestales y la provisión definitiva de los cargos vacantes.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 19 de Febrero de 1964, a las 12 horas. — Montevideo, 24 de Enero de 1964. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30181 En.27-v.en.29.

CARTA CIUDADANIA EXTRAVIADA

Se extravió carta de ciudadanía N.o 2337, a nombre de ATILIO LOCATELLI. Se ruega devolver a la calle Alberto Flangini N.o 922.
27) $4.00 1|pub. 1074 En.29-v.en.29.

PEDRO WOLF, comunica que se extravió una libreta de ventas crédito N.o 5401|5450. Quedan anuladas las boletas 5417|50, que estaban en blanco.
27) $4.00 1|pub. 1060 En.29-v.en.29.

Orlaih S.A.

Estado de situación al 31 de Mayo de 1963

Activo —		
Corriente:		
Caja		10.065.64
Deudores		1.600.00
Impuestos, Tasas y Contribuciones a Ven...		126.00
	$	11.791.64
Inmovilizado:		
Inmuebles (costo menos amortizaciones) ...	"	42.403.74
Nominal:		
Gastos de Const. y de Organiz. (costo menos amort.)	"	3.822.83
Total del Activo	$	58.018.21
Pasivo —		
Corriente:		
Acreedores	$	962.96
Capital:		
Capital Integrado	"	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	17.055.25
Total del Pasivo	$	58.018.21

Estado de Pérdidas y Ganancias 1o. de Junio de 1961 al 31 de Mayo de 1962

Arrendamientos ...	$	19.200.00
Menos:		
Impuestos, Tasas y Contribuciones	$	2.015 51
Multas, Recargos e Intereses	"	11.22
Gastos de Administración	"	90.00
Conservaciones y Reparaciones	"	3.250.00
Amortizaciones	"	1.818.71
Beneficio del Ejercicio	$	12.014 56

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva:		
Beneficios de Ejercicio 1960|61	$	5.467.80
Pérdidas del Ejercicio 1959|60	"	427.11
	$	5.040.69
A Accionistas:		
Dividendo 27,5 o|o s|capital	$	11.000.00
A Cuenta Nueva	"	1.014.56
Beneficios del Ejercicio 1961|62	$	12.014 56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de los días 20 de Agosto y 17 de Setiembre de 1963.

A Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados que se encuentran copiados a folios 9, 10 y 11 del libro "Actas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Junio de 1959.

$ 264.00. — 1|pub. — 19690.

TALLERES GRAFICOS "33" SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO —				
Fijo:				
Maquinarias	$	221.368.21		
Material tipografico	"	96.438.19		
Mobiliario e instalaciones	"	21.588.45		
Herramientas, útiles y accesorios	"	2.245.35		
Inmuebles	"	142.000.43	$	483.640.63
Disponible:				
Caja			"	78.700.32
Circulante:				
Materiales	$	129.155.87		
Trabajos en ejecución	"	14.766.41	"	143.922.28
Exigible:				
Varios deudores	$	512.315.80		
Deudores por seguros	"	566.17		
Anticipos al personal	"	9.045.14		
Cuentas particulares, Accionistas	"	21.958.67	"	543.885.78
Transitorio:				
Títulos depositados en garantía			"	6.400.00
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas			"	21.000.00
Total del Activo			$	1.277.557.51
PASIVO —				
Exigible:				
Banco República, cuenta corriente	$	19.590.48		
Varios acreedores	"	50.793.46		
Banco Seguros del Estado	"	165.06		
Impuesto a las Ventas	"	1.598.56		
Fondo de Compensación 6,5 o|o	"	8.402.55		
Caja de Jubilaciones	"	28.009.04		
Anda	"	5.233.71		
Caja Compensación Familiar	"	7.180.96		
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	"	1.599.18		
Cuentas particulares, Accionistas	"	56.677.02		
Caja Subsidios al Personal	"	4.308.72	$	183.558.74
Exigible a plazo:				
Documentos a pagar			"	406.300.79
Transitorio:				
Gastos a pagar			"	51.888.67
Capital:				
Realizado			"	160.000.00
Reservas y amortización:				
Fondo de reserva	$	48.000.00		
Reserva por deudores morosos	"	9.480.35		
Reserva por impuestos	"	748.40		
Reserva por indemnizaciones	"	15.520.00		
Reserva por edificio	"	25.600.00		
Reserva por leyes sociales	"	17.280.00		
Reservas varias	"	41.990.29		
Amortizaciones	"	202.689.20	"	361.308.24
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones			"	21.000.00
Ganancias:				
Las del ejercicio	$	83.121.83		
Remanente ejercicio anterior	"	319.23	"	83.441.06
Total del Pasivo			$	1.277.557.51

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 54 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Abril de 1951 con el del libro 25 de Matrícula de Comerciante.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E —

Sueldos y jornales	$	805.695.12
Comisiones	”	5.956.94
Aportes leyes sociales	”	225.143.73
Gastos generales	”	65.582.75
Intereses y descuentos	”	24.073.91
Trabajos varios	”	54.133.84
Reparaciones y conservación	”	62.120.29
	$	1.243.706.58
Utilidad	”	83.121.83
	$	1.326.828.41

H A B E R —

Por trabajos realizados	$	1.320.153.41
Por alquileres	”	6.675.00
	$	1.326.828.41

Utilidad bruta			$	83.121.83
Amortizaciones:				
Maquinarias 5 o|o sobre $ 221.368.21	$	11.068.41		
Material tipográfico 10 o|o sobre $ 84.899.14	”	8.488.91		
Mobiliario e instal. 10 o|o sobre $ 21.098.65	”	2.109.86		
Herramientas, útiles y accs. 10 o|o sobre $ 2.245.35	”	224.53		
Inmuebles 2 o|o sobre $ 142.009.42	”	2.840.19	”	24.731.90
Utilidad líquida			$	58.389.93

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida			$	58.389.93
10 1|2 o|o Directorio	$	6.130.94		
1 o|o Síndico	”	583.90		
Fondo de Reserva	”	3.000.00		
Reserva para deudores morosos	”	13.519.65		
Reserva para edificio	”	13.000.00		
Reserva para leyes sociales	”	5.000.00	$	41.234.49
			$	17.155.44
Remanente ejercicio anterior			”	319.23
			$	17.474.67
Dividendo:				
12 o|o Acciones Preferidas pesos 75.000.00	$	9.000.00		
9 1|2 o|o Acciones Ordinarias pesos 85.000.00	”	8.075.00	”	17.075.00
			$	399.67

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 57 del libro Co piador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Abril de 1951 con el N.o 36 a folio 174 del libro 25 de Matrícula de Comerciante.

$ 1.124.00. — 18937. — 1 pub.

AGUA FAMILIAR S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Gastos de Constitución	$	50.682.75	Capital Integrado	$	1.000.000.00
Pérdidas del Ejercicio	”	46.093.50	Acreedores por cuentas	”	55.950.82
Máquinas y Accesorios	”	332.008.20	Impuesto del 65 0|00	”	160.000.00
Muebles y Utiles	”	67.313.08	Impuestos vencidos a pagar	”	7.421.09
Casilleros	”	33.014.00			
Envases	”	70.655.36			
Materia Prima	”	1.273.00			
Mercaderías	”	245.45			
Gastos Generales	”	3.159.00			
Caja	”	181.087.61			
Camiones	”	437.839.96			
	$	1.223.371.91		$	1.223.371.91

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL
1|6|61 al 31|5|62

P E R D I D A S

Sueldos y Jornales	$ 104.357.97
Máquinas y Accesorios	" 36.314.80
Muebles y Utiles	" 7.478.16
Casilleros	" 16.688.00
Envases	" 63.351.93
Materia Prima	" 112.496.28
Gastos Generales	" 257.173.21
Camiones	" 145.946.65
Asignaciones Familiares	" 5.855.45
Caja de Jubilaciones	" 30.404.00
Impuesto del 65 0|00	" 61.459.75
H. Savaidis S. Cta. Sueldo	" 5.800.00
Intereses	" 220.00
Impuestos adicionales	" 62.189.13
	$ 909.735.33

G A N A N C I A S

Gastos de Constitución	$ 50.682.75
Pérdidas del Ejercicio	" 46.093.50
Mercaderías	" 789.071.41
Arrendamientos Camiones	" 23.887.67
	$ 909.735.33

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realiazda el día 8 de agosto de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina del Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de febrero de 1963.

$ 516.00. — 1|pub. — 19040.

MAYFER S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 606.199.97	Acreedores Varios	$ 6.883.985.56
Deudores Varios	" 2.328.022.69	Reservas Varias	" 57.815.00
Existencias	" 6.312.643.60	Capital Integrado	" 3.224.800.00
Pagos Anticipados	" 11.326.48	Reserva Estatutaria	" 11.816.42
Muebles y Utiles, Vehículos y Equipo de Taller	" 360.246.72	Utilidad del Ejercicio	" 509.601.49
Llave y Gastos de Constitución	" 1.069.579.01	Cuentas de Orden	" 1.296.250.00
Cuentas de Orden	" 1.296.250.00		
	$ 11.984.268.47		$ 11.984.268.47

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL
1|7|62 al 30|6|63

D E B E

Amortizaciones	$ 362.514.47
Gastos Generales	" 1.230.302.87
Intereses y Descuentos	" 113.353.48
Impuestos y Contribuciones	" 1.125.757.61
Indemnización por Despido	" 24.575.00
Utilidad del Ejercicio	" 509.601.49
	$ 3.366.104.92

H A B E R

Mercadería	$ 3.295.301.82
Reparaciones	" 5.071.79
Ingresos Varios	" 65.731.31
	$ 3.366.104.92

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva Estatutaria	$	25.480.07
10 o|o Directorio	"	48.412.14
1 o|o Síndico	"	4.841.21
Gratificaciones	"	24.668.07
Dividendo en Acciones	"	406.200.00
	$	509.601.49

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el folio 6 del libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1961.

$ 444.00. — 1|pub. — 19073.

ARTEX S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO —

Caja y Bancos		$	39.034.85
Deudores varios		"	118.310.05
Efectos a cobrar		"	6.171.00
Mercaderías		"	764.443.10
Materias primas		"	316.616.70
Muebles y útiles		"	6.241.23
Máquinas		"	164.464.96
Marcas		"	330.00
Acciones y valores		"	8.837.31
Gastos de constitución		"	4.000.00
		$	1.428.449.20

PASIVO —

Obligaciones a pagar		$	558.137.91
Impuestos a pagar		"	17.800.23
Acreedores varios		"	450.867.98
		$	1.026.806.12
Capital integrado		"	300.000.00
Utilidad 1962|963	$ 115.881.57		
Pérdida 1961|962	" 14.238.49	"	101.643.08
		$	1.428.449.20

BALANCE DE RESULTADOS DESDE EL 1.o DE ABRIL DE 1962 — 31 DE MARZO DE 1963

DEBE —

Intereses y descuentos	$	30.581.23
Gastos generales	"	33.099.70
Impuestos	"	59.764.79
Sueldos y jornales (administrativos)	"	39.616.25
	$	163.061.97
Utilidades	"	115.881.57
	$	278.943.54

HABER —

Mercaderías	$	278.943.54

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$	115.881.57
Fondo de reserva	"	91.765.60
	$	24.115.97
Dividendo en efectivo	"	22.710.00
A cuenta nueva	$	1.405.97

Los Estados precedentes fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 25 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que todo lo que antecede se halla copiado en los folios 16 y 17 del Libro Inventario Certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6531 al folio 530 del libro respectivo N.o 10 con fecha 11 de Julio de 1961.

$ 332.00. — 19022. — 1 pub.

LINN & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Concepto		Importe
Inmuebles	$	523.962.54
Instalaciones y material rodante	"	192.844.14
Títulos y acciones	"	4.000.00
Mercaderías	"	4:568.953.26
Caja y bancos	"	17.860.18
Papel sellado y timbres	"	1.751.46
Importaciones - Moneda extranjera	"	3.310.61
Importaciones - Depósitos previos	"	60.503.71
Deudores varios	"	2:088.019.31
Primas seguros pagadas adelantadas	"	12.161.08
Comisiones bancarias pagadas adelantadas	"	2.872.19
Proventos Bco. República pagados adelantados	"	9.826.14
Comisiones corredores de cambio pagadas adelantadas	"	2.586.82
Comisiones Bco. República pagadas adelantadas	"	7.182.62
Gastos bancarios pagados adelantados	"	12.372.22
Recargos importaciones	"	126.488 41
Gastos organización	"	26.370.95
Consignatarios	"	519.251.32
Créditos extranjeros abiertos	"	421.973.83
Descuentos obligaciones	"	19.296.25
	$	8:621.595.12

PASIVO

Concepto		Importe
Capital integrado	$	3:545.495.00
Previsiones	"	319 380.45
Acreedores varios	"	3:361 293.94
Cuentas a pagar	"	196.605.13
Hipoteca amortizable	"	138 943.10
Consignaciones	"	519.251.32
Bancos, créditos extranjeros abiertos	"	421.973 83
Obligaciones descontadas	"	19.296.25
Ganancias del ejercicio	"	45.352 97
Ganancias, saldo ejercicio anterior	"	54.634.03
	$	8:621.595.12

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el día 25 de setiembre de 1963.

El presente Estado se halla copiado a fs. 226 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de enero 1963 y anotado con el Nº 608 a fº 275 del Libro Nº 12.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBE

Concepto		Importe
Gastos generales	$	62.350.37
Sueldos	"	948.681.31
Gastos de venta	"	257.597.89
Propaganda	"	59 989.38
Sueldo anual complementario	"	110.985 97
Gastos bancarios	"	92.626 97
Sellados y timbres	"	41.578.15
Seguros	"	30.179.00
Luz eléctrica	"	18.837.28
Locomoción	"	38.999.46
Conservación	"	18.728.61
Teléfonos	"	14.603.72
Papelería	"	25.661.13
Gastos viaje	"	38.8[illegible]3.33
Transporte y fletes	"	17.920.65
Suscripciones	"	9.377.90
Gastos personal	"	2.819.55
Correo	"	5.653.35
Telegramas	"	3.167.21
Embalaje	"	3.114.80
Limpieza	"	3.330.23
Calefacción	"	4.588.00
Cobranza cuentas malas	"	2.076.00
Impuestos	"	727.872.29
Jubilaciones	"	204 611.21
Depreciación y amortizaciones	"	66 852.16
Intereses	"	124.476 93
Talleres, pérdida	"	35.300 39
Utilidad del 18º Ejercicio	"	45.352.97
	$	3:016.078.64

H A B E R

Mercaderías	$	2:782.969.38
Descuentos	"	61.679.28
Comisiones y corretajes	"	168.695.27
Ajustes de cambio	"	2.722.71
Dividendo no cobrado	"	12.00
	$	3:016.078.64

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Directorio propuso no distribuir utilidades, lo que fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 25 de setiembre de 1963.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el día 25 de setiembre de 1963.
Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 227 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de enero de 1963 y anotado con el Nº 608 a fº 275 del Libro Nº 12.

$ 900.00 1 pub. — 21309

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.
(K R E G F I N A)

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

A C T I V O

Cartera		403.143.20
Banco Italo-Belga		125.00
Cía. Sudamericana Kreglinger Ltda. S. A. Bs. As. M. A. 11.655.183.27		1:550.139.37
Gastos pagados por adelantado		6.401.00
		1:959.808.57

P A S I V O

Acreedores varios		1:663.706.79
Textilosa	110.755.46	
Kregsud Montevideo o$u	2.811.96	
Acreedores extranjeros cta. moneda argentina M. A. 11.655.183.27	1:550.139.37	
Previsión para impuestos		9.600.00
Capital:		
Integrado 2000 acciones de $ 1.000 c/u.	200.000.00	
Fondo de reserva	3.088.27	
Reserva especial para diferencias de cambio	51.882.56	
Ganancias y pérdidas años anteriores	35.136.20	
	290.107.03	
Menos:		
Ganancias y pérdidas del ejercicio	3.605.25	286.501.78
		1:959.808.57

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E

Gastos generales	390.00
Impuestos	3.215.25
	3.605.25

H A B E R

Pérdida del ejercicio	3.605.25

Estos estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, por no haberse realizado aún.
El presente estado se halla copiado a folio 45 del libro Copiador, rubricado el día 14 de abril de 1954.

$ 447.00 1 pdb. — 21239

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A. (KREGFINA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO

Cartera		403.143.20
Banco Italo-Belga		125.00
Cía. Sudamericana Kreglinger Ltda. S. A. Buenos Aires M. A. 11.655.183.27		1:025 656.13
Gastos pagados por adelantado		3.201.00
		1:432.125.33

PASIVO

Acreedores varios		1:139.473.55
Textilosa	110.755.46	
Kregsud Montevideo o$u	3.081.96	
Acreedores extranjeros cuenta moneda argentina M. A. 11.655.183.27	1:025.656.13	
Previsión para impuestos		9.600.00
Capital:		
Integrado _ 2000 acciones de $ 1.000 c|u.	200.000.00	
Fondo de reserva	3.088.27	
Reserva especial para diferencias de cambio	51.882.56	
Ganancias y pérdidas años anteriores	31.530.95	
	286.501.78	
Menos:		
Pérdida del ejercicio	3.450.00	283.051.78
		1:432.125.33

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos generales	250.00
Impuestos	3.200.00
	3.450.00

HABER

Pérdida del ejercicio	3.450.00

Estos estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, por no haberse realizado aún.

El presente estado se halla copiado a folio 50 del libro Copiador, rubricado el día 14 de abril de 1951.

$ 447.00 1 pub. — 21240

STEMAR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962
Aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 8-X-1963

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$	31.326.62
Banco Italo Belga	"	2.28
Banco Rural	"	8.93
Banco de San José	"	7.125.96
B. de la República O. del Uruguay	"	60.42
Exigible:		
Cuentas corrientes	"	89.151.75
Realizable:		
Mercaderías	"	1:246.776.13
Títulos hipotecarios	"	7.831.06
Fijo:		
Instalaciones	"	11.755.89
Muebles y útiles	"	29.246.17
Maquinarias y herramientas	"	2.080.80
Transitorio:		
Gastos de transposición en S A.	"	7.500.00
Depósitos en garantía	"	1.985.40
Garantía de licitaciones	"	1.121.42
	$	1:435.972.68

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$	61.024.48
Obligaciones a pagar	"	172.680.86
Banco del Trabajo Italo Americano	"	2.344.47
Banco La Caja Obrera	"	14.821.21
Banco Popular del Uruguay	"	4.511.90
Banco Comercial	"	19.114.59
Transitorio:		
Ganancias y pérdidas	"	143.757.27
Capital integrado	"	1:000.000.00
Ruben Sterenstein, cta. part.	"	17.717.90
	$	1:435.972.68

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 8-X-1963

D E B E

Concepto		Importe
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$	3.249.57
Instalaciones	"	1.376.19
Maquinarias y herramientas	"	231.20
Gastos transformac. soc. anón.	"	2.500.00
Impuestos:		
A las Ganancias Elevadas	"	837.51
Sobre sociedad de responsabilidad limitada	"	314.31
A las ventas y transacciones	"	59.400.91
Sueldos:		
Sueldos y jornales	"	182.786.43
Arturo Marqués (cta. sueldo)	"	9.600.00
Ruben Sterenstein	"	6.720.00
Cargas sociales:		
Caja de Jubilaciones	"	35.127.82
Asignaciones Familiares	"	10.275.98
Gastos:		
De propaganda	"	48.523.81
De licitaciones	"	4.010.11
Generales	"	157.733.21
Intereses y descuentos	"	8.722.34
Cuentas corrientes (saldos incobrables)	"	1.154.82
	$	532.474.21
Utilidad	"	143.757.27
	$	676.231.48

H A B E R

Concepto		Importe
Mercaderías	$	671.390.47
Comisiones	"	4.639.61
Material rodante	"	201.40
	$	676.231.48

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 8-X-1963

Concepto				
Importe de las utilidades s/g. balance cerrado el 30-6-62			$	143.757.27
Distribución:				
Dividendo: 12% s/$ 1:000.000.00	$	120.000.00		
Fondo de reserva: 2% s/$ 1:000.000.00	"	20.000.00		
Gratificaciones	"	3.757.27		
	$	143.757.27	$	143.757.27

Aprobado por Directorio 12/9/63.

$ 876.00 1 pub. — 21302

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

CIA. COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles y accesorios	$ 1:120.063.53	Capital suscripto y realizado	$ 2:100.000.00
Maquinarias, herramientas y vehículos	" 243.241.33	Fondo de reserva legal	" 183.101.49
Equipo de riego	" 46.014.74	Reserva por revaluación Ley 12.804	" 123.652.57
Hacienda y productos agrícolas	" 1:034.358.12	Acreedores en cuenta corriente	" 55.616.24
Caja y bancos	" 119.742.20	Cuentas a liquidar	" 5 199 98
Corresponsales en el exterior	" 9.666.33	Beneficios	" 106.536.75
Deudores en cuenta corriente	" 6.009 46	Cuentas de orden	" 20.000.00
Cuentas a liquidar	" 10.375 45	Bancos	" 15.367.24
Cuentas de orden	" 20.000.00		
	$ 2:609.474.27		$ 2:609.474.27

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/JUNIO/1963

DEBE

Gastos generales	$ 30.911.74
Diferencia de cambio	" 3 2 8.00
Gastos de inmuebles	" 58 134.63
Patentes e impuestos	" 16.969 66
Comisiones e intereses	" 1.112.06
Beneficios	" 106.536.75
	$ 216.892.84

HABER

Saldo anterior	$ 3 470.38
Alquileres	" 130.028.05
Explotación Estancia San Jorge	" 83.394.41
	$ 216.892.84

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva legal 2%	$ 2.061.33
A nuevo ejercicio	" 104.475.42
	$ 106.536.75

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 44 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 480.00 1 pub. — 21361

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Inversiones en el exterior	$ 192.221.02	Capital social	$ 500.000.00
Títulos y acciones	" 5:296.716.52	Fondo de reserva legal	" 50.000.00
Caja	" 1.303 07	Fondo de reserva especial	" 500.000.00
Bancos	" 67.232 81	Fondo de previsión	" 2:030.000.00
Corresponsales en el exterior	" 40.817.92	Acreedores en cuenta corriente	" 1:223.867.02
Deudores en cuenta corriente	" 82.082.52	Operaciones en suspenso	" 33.125.80
Cuentas de orden	" 20.000.00	Beneficios	" 1:370.381.04
		Cuentas de orden	" 20.000.00
	$ 5:700.373.86		$ 5:700.373.86

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/JUNIO/1963

D E B E

Comisiones pagadas	$	41.972.31
Diferencia de cambio	"	321.718.65
Gastos generales	"	36.903.72
Gastos generales del exterior	"	41.242.79
Patentes e impuestos	"	17.380.68
Beneficios	"	1:370.381.04
	$	1:832.599.19

H A B E R

Saldo anterior	$	394 2˜6.41
Intereses cobrados	"	8.722.43
Intereses y dividendos de títulos	"	1:336.867.82
Explotación inversiones en el exterior	"	54 8 8.59
Ventas de títulos	"	37.9.3.94
	$	1:832.599.19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva especial	$	1:000.000.00
A nuevo ejercicio	"	370.381.04
	$	1:370.381.04

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 31 de octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro Copiador de Baances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 468.00 1 pub. — 21362

"EL PROGRESO"
CRISTIANI Hnos. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1963
(Posterior a la Distribución de Utilidades)

A C T I V O

Fijo:				
Muebles y útiles, maquinarias, vehículos instalaciones e inmuebles			$	1:094.155.89
Circulante:				
Mercaderías			"	272.184.00
Disponible:				
Caja y bancos			"	241.182.58
Exigible:				
Varios deudores			"	1:375.709.79
Realizable:				
Acciones y valores			"	21.100.80
Nominal:				
Acciones emitidas			"	1:000.000.00
			$	4:004.333.06

P A S I V O

Exigible:				
Varios acreedores, dividendos a pagar y utilidad a distribuir (1)			$	1:557.414.50
Capital _ Reserva legal y fondos varios:				
Capital realizado	$	1:000.000.00		
Reserva legal	"	68.411.80		
	$	1:068.411.80		
Fondo para amortizaciones y ampliación de equipos productivos	"	378.506.76	"	1:446.918.56
Nominal:				
Capital autorizado			"	1:000.000.00
			$	4:004.333.06

(1) Utilidad a distribuir $ 16.549.32

Este estado ha sido aprobado por la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuesto a la Renta) y por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 17 de octubre de 1963 y está transcripto en el Libro Inventario rubricado el 17 de agosto de 1959 a fjs. 90 a 92.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1/5/1962 — 30/4/1963

Utilidad del ejercicio			$	235.430.14
Fondos varios:				
Para amortizaciones y ampliación de equipo productivo			$	60.000.00
Reservas:				
Para pago de obligaciones exigibles	$	15 000.00		
Legal	"	10.000.00	"	25.000.00
Dividendos:				
Ejercicio 1962-1963			"	150.000.00
Utilidad:				
A cuenta nueva			"	430.14
			$	235.430.14

Este estado ha sido aprobado por la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuesto a la Renta) y por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 17 de octubre de 1963 y está transcripto en el Libro Inventario rubricado el 17 de agosto de 1959 a fjs. 90 a 92.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1/5/1962 al 30/4/1963

GANANCIAS		
Resultado bruto de explotación	$	4:959.969.56
Alquiler - Propiedad empresa	"	14.727.30
	$	4:974.696.86
PERDIDAS		
Contribuciones legales	$	1:165.672 55
Gastos varios de explotación y ventas	"	1:824.449.83
Sueldos y jornales	"	1:749.144.28
Utilidad del ejercicio	"	235.430.14
	$	4:974.696.86

Este estado ha sido aprobado por la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuesto a la Renta) y por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 17 de octubre de 1963 y está transcripto en el Libro Inventario rubricado el 17 de agosto de 1959 a fjs. 90 y 92.

$ 720.00 1 pub. — 21363

USINAS COLAGEL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Terrenos y edificios	$	584.292.34	Capital y reservas	$	2:850.000.00
Máquinas y herramientas	"	1:168 990.44	Acreedores varios	"	2:677.843.05
Instalaciones	"	39.210.11	Utilidad neta año 1962	"	228 969 24
Muebles y útiles	"	21.008.02	Depositantes de acciones	"	24.000.00
Material rodante	"	153 361.39		$	5:780.812.29
Materia prima y materiales	"	898.708.18			
Productos elaborados	"	1:130 195.00			
Caja y bancos	"	129 248.56			
Deudores varios	"	1:531.972 07			
Pagos adelantados y marcas	"	96 825.58			
Acciones depositadas en garant.	"	24.000.00			
	$	5:780.812.29			

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		
Gastos varios	$	917.23
Intereses y descuentos	"	202.124 71
Gastos generales	"	383.621.76
Utilidad neta	"	228.969.24
	$	818.632.94

H A B E R

Mercaderías	$	771.452.40
Entradas varias	”	47.180.54
	$	818.632.94

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reservas	$	50.000.00
Asignaciones empleados	”	19 837.24
Directorio y síndico	”	30.132.00
Dividendo 6%	”	129.000.00
	$	228.969.24

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 1962 y figuran transcriptos en folio 23 del libro Inventario, certificado con fecha 25 de marzo de 1963 en el Registro Público General de Comercio con el Nº 1516 al Fº 279 del libro respectivo Nº 13.

$ 492.00 1 pub. — 21445

MIGUEZ HOTEL S. A. (En Liquidación)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Bancos			$	1.184.01
Deudores hipotecarios			”	847.677.46
Varios deudores			”	28.054.19
Efectos a cobrar			”	11.898.63
Acciones y valores			”	1.500.00
Pérdidas y ganancias			”	38.787.92
Ejercicio anterior	$	373.99		
Del ejercicio	”	38.413.93		
Total del activo			$	929.102.21
Cuentas de orden:				
Valores depositados			”	1.000.00
Total			$	930.102.21

P A S I V O Y P A T R I M O N I O

Deudores por vtas. inmuebles	$	257.90
Varios acreedores	”	37.951.23
Acreedores por gtos. liquidación	”	331.499.42
M. A. y A. L. Cattaneo cta. obra	”	76.762.17
Capital integrado	”	476.300.00
Fondo de reserva	”	6.331.49
Total pasivo y patrimonio	$	929.102.21
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	”	1.000.00
Total	$	930.102.21

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

P E R D I D A S

Impuestos en general	$	35 899.96
Gastos financieros	”	81.752.35
Gastos generales	”	25.934 24
Descuentos	”	4.496.03
Gastos de liquidación	”	24 499.14
Comisiones de cobranzas	”	40.298.66
Pérdidas por ajustes deudores	”	21.473.74
Total	$	234.364.17

GANANCIAS

Utilidades vencidas	$	101.328.25
Intereses vencidos	"	94.121 99
Ingresos varios	"	500.00
Pérdida del ejercicio	"	38.413 93
Total	$	234.364.17

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 13 de noviembre de 1962.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 349 del Libro Copiador de Cartas certificado el 8 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Maldonado.

$ 564.00 1 pub. — 21453

MIGUEZ HOTEL S. A. (En Liquidación)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Bancos			$	5.675.85
Deudores hipotecarios			"	751.341 87
Varios deudores			"	34.000.00
Efectos a cobrar			"	11.898.63
Acciones y valores			"	1.500.00
Pérdidas y ganancias			"	9.430.91
Pérdidas ej. anterior	$	33.787.92		
Utilidad del ejercicio	"	29.357.01		
Total del Activo			$	814.747.82
Cuentas de orden:				
Valores depositados			"	1.000.00
Total			$	815.747.82

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudores por vtas. inmuebles	$	257.90
Varios acreedores	"	48.951 23
Acreedores por gtos. liquidación	"	282.877.20
Capital integrado	"	476 300.00
Fondo de reserva	"	6.361.49
Total Pasivo y Patrimonio	$	814.747.82
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	"	1.000.00
Total	$	815.747.82

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Intereses vencidos	$	79.081.59

PERDIDAS

Impuestos en general	$	5.566.60
Gastos financieros	"	33.143.94
Gastos generales	"	6.000.00
Comisiones de cobranzas	"	5.011.04
Utilidad del ejercicio	"	29.357.01
Total	$	79.081.59

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 13 de noviembre de 1962.

Los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 350 del Libro Copiador de Cartas certificado el 8 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Maldonado.

$ 480.00 1 pub. — 21454

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
el 10 de octubre de 1963

ACTIVO

Terrenos edificados	$	460.453.80
Edificios	"	914.807.62
Muebles, útiles e instalaciones	"	63.214 23
Medios de transporte	"	92.022.70
Máquinas, herramientas y accesorios	"	173 061.09
Títulos y acciones	"	941.217 43
Mercaderías y materias primas	"	3:453.466 83
Deudores comerciales	"	4:808 381.04
Deudores exterior	"	164.659:69
Fondo fijo, sellados y timbres	"	13.155.60
Gastos pagados por adelantado y cargos diferidos	"	178 974.80
Documentos descontados	"	185.439.51
	$	11:454.855.56

PASIVO

Capital social integrado	$	2:500.000.00
Reservas de revaluación	"	3:172.456.84
Acreedores especiales	"	9.348.10
Acreedores hipotecarios	"	210.141.05
Bancos	"	880.232.67
Proveedores	"	3.638 607.39
Impuestos y contribuciones sociales	"	347.348.90
Previsiones varias	"	240.866 65
Gastos varios a pagar y créditos diferidos	"	68.257.86
Documentos descontados	"	185.439.51
Resultados	"	202.156.69
	$	11:454.855.53

CUENTAS DE ORDEN

Acciones depositadas en garantía/depos. de acc. en gtía.	$	34.900.00
Valores de terceros en custodia/depos. de val. en cust.	"	173.800.00
Depósitos en gtía. p/nta. cuenta Valores/bcos. dep. gtía.	"	197.450.00
Mercaderías de terceros/depositantes de mercaderías	"	74 234.15
Cuentas a cobrar por terceros/acreeds. p/ctas. a cobrar	"	444.515.30
	$	924.899.45

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1962 — 1963

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
el 10 de octubre de 1963

DEBE

Gastos de ventas y administración central	$	1:877.522.12
Amortizaciones, previsiones e impuestos	"	135.680.73
Intereses y descuentos	"	735.475.41
	$	2:748 678.31
Utilidades a repartir	"	202.156.69
	$	2:950.835.00

HABER

Cuenta explotación	$	2:727.291.89
Otros conceptos	"	223.543.11
	$	2:950.835.00

Estos estados se encuentran copiados en las fojas Nº 638 y 639 del libro copiador de Inventario rubricado el 26 de agosto de 1955.

El destino de las utilidades es el siguiente:

6% sobre $ 2:500.000.00 capital accionario	$	150.000.00
Retribución al personal	"	40.000.00
A nueva cuenta	"	12.156.69
	$	202.156.69

$ 600.00 1 pub. — 21471

INDARE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO		
Maquinarias y herramientas	$	352.816.83
Edificios y construcciones	"	193.884.71
Autos y camiones	"	43.082.71
Muebles y útiles	"	20.344 21
Embarcaciones	"	17.008.29
Material rodante y vías	"	365.914.29
Instalaciones	"	188.187.32
Inmuebles	"	427.2.8 31
Materiales y repuestos	"	453.3 4.41
Combustibles y lubricantes	"	73.771.26
Explosivos	"	1.5 3 15
Talleres	"	381.280.53
Materiales en yacimientos	"	2:313.733.60
Caja	"	7.572.83
Bancos	"	124.582.36
Deudores en cuenta corriente	"	1:285.255.91
Depósitos en garantía	"	24.612.16
Acciones	"	6.000.00
Derechos a reembolsar	"	30.483.32
Operaciones en trámite	"	35.909.21
Impuestos pagados por anticipado	"	46.457.25
Preparación canteras y trituradoras	"	63.3.5.73
Gastos de organización	"	1.00
	$	6:439.399.39
Pérdidas:		
Saldo anterior	"	427.113.06
	$	6:866.512.45
Menos; Utilidad del ejercicio 1962|63	"	187.510.07
	$	6:679.002.38

PASIVO		
Capital realizado	$	4:600.000.00
Fondo de reserva legal	"	62 563.22
Fondo despidos	"	24 5 8 28
Fondo Seguros	"	23.297.81
Fondo de previsión	"	53.461.23
Acreedores varios	"	8 8 881.82
Cuentas a pagar	"	410 881.52
Premios de seguros	"	62.393.50
Dividendos a pagar	"	545.000.00
Honorarios directorio y síndico	"	68.000.00
	$	6:679.002.33

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1963.

Se encuentra copiado en fojas Nº 454 y 455 del libro copiador de Inventario Nº 1 rubricado con fecha 30/9/46.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA

DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBE		
Saldo ejercicio anterior	$	427.113 03
Amortizaciones	"	26.317.03
Gastos generales:		
Sueldos y jornales	"	119.117.35
Aguinaldos	"	57 033.61
Licencias	"	20.030.00
Aportes Caja Jubilaciones	"	52.165.13
Asignaciones familiares	"	14.485 85
Seguros	"	11.592.62
Gastos de conservación	"	81.679.89
Honorarios	"	1 200.00
Impuestos y contribuciones	"	155.587.75
Alquileres	"	9.058.65
Energía eléctrica	"	118.889.13
Gastos varios	"	53.134.40
Intereses	"	95.518 45
Conservación poblaciones	"	4.172.91
	$	1:246.838.83

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Municipios y servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

HABER

Ventas y trabajos realizados	$	993.534.59
Producidos varios	"	13.401.25
Pérdidas: saldo anterior	"	427.113.06
	$	1:434.349.90
Menos: utilidad del ejercicio que pasa a cubrir pérdidas anteriores	"	187.510.07
	$	1:246.838.83

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1963.

Se encuentra copiado en fojas Nº 454 y 455 del libro copiador de Inventario Nº 1 rubricado con fecha 30/9/46.

$ 912.00 1 pub. — 21477

SUREL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	28 679.22	Acreedores varios	$	565.581.65
Bancos	"	1.924.39	Caja de Jubilaciones	"	3.227 00
Deudores varios	"	2:670.641.24	Caja de Compensaciones	"	780.00
Pavimentos	"	23.001.68	Balneario La Floresta S. A.	"	14.571.16
Instalación de luz	"	26.216.02	Comisión de Fomento	"	5.210.00
Instalación de agua	"	91.047.40	Gastos de constitución	"	1.540 00
Mensuras	"	16 423.83	Muebles y útiles	"	291.90
Gastos de constitución	"	7.700.60	Inversiones	"	5.774 64
Muebles y útiles	"	2.949 00	Utilidades a realizar	"	2:068.973.90
Pérdidas pendientes	"	1.000.00	Capital integrado	"	200.000.00
			Utilidad líquida	"	3.453.13
	$	2:869.586.38		$	2:869.586.38

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE MAYO DE 1962

PERDIDAS

Amortizaciones	$	1.384 90
Intereses y descuentos	"	65.292 40
Aportes jubilatorios	"	3.227 00
Asignaciones familiares	"	780.00
Propaganda	"	5.710.87
Sueldos	"	6.245.25
Gastos generales	"	2.819.23
Vigilancia	"	6 666 00
Amortización inversiones	"	5.774.64
	$	98.380.29
Utilidad del ejercicio	"	3.453.13
	$	101.833.42

GANANCIAS

Alquileres	$	5.402.00
Utilidad realizada	"	96.431.42
	$	101.833.42

Por resolución de la Asamblea de Accionistas las utilidades del ejercicio pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 13 de noviembre de 1963 y se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2579.

$ 480.00 1 pub. — 21490

CANTERAS Y CALERAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

A C T I V O			P A S I V O		
Caja y bancos	$	27.153.23	Bancos cuentas corrientes	$	51.953.97
Inventarios	”	256.451.29	Cuentas a pagar	”	2[illegible]8.426.[illegible]2
Deudores diversos	”	755.185.72	Acreedores diversos	”	252.188 96
Activo fijo inmobiliario	”	1:031.273.06	Obligaciones, vales y préstamos	”	389.3[illegible]2.20
Activo fijo mobiliario	”	821.201 34	Cuentas corrientes directores	”	363.081.74
Cargos diferidos	”	4.925 63	Bancos cta. efectos descontados	”	35.709 83
Efectos descontados	”	35 709.83	Capital integrado	”	600.000.00
Pérdidas del ejercicio	”	9.123.53	Fondo de reserva legal	”	29.971.05
			Reservas varias	”	1:000.000.00
	$	2:941.023.66		$	2:941.023.66

El presente balance aprobado por la Asamblea realizada el 24 de agosto de 1963 se encuentra asentado en el Libro Copiador Folio 68 certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 12 de setiembre de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERIODO 1|JULIO|62 — 30|JUNIO|63

G A N A N C I A S				
Ventas			$	1:786.989.44
Operaciones varias			”	27.303.52
Pérdidas del ejercicio			”	9.123.53
P E R D I D A S				
Costo venta	$	1:387.985.85		
Gastos de transporte y vehículos	”	127.955.39		
Gastos de adm. y ventas	”	144.934.17		
Gravámenes legales	”	54.157.48		
Cargos financieros	”	108.383.60		
Totales	$	1:823.416.49	$	1:823.416.49

El presente estado, aprobado por la Asamblea realizada el 24 de agosto de 1963, se encuentra asentado en el Libro Copiador Folio 67, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 12 de setiembre de 1951.

$ 360.00 1 pub. — 21486

MARDEN S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

A C T I V O			P A S I V O		
Caja y bancos	$	9.649.36	Efectos a pagar	$	69.167.36
Efectos a cobrar	”	31.170.43	Acreedores varios	”	173.625.54
Deudores varios	”	100.540.33	Caja de Jubilaciones de Ind. y Com.	”	6.077.00
Mercaderías	”	296.744.16	Caja de Asignaciones Familiares	”	1.001.30
Máquinas	”	5.040.00	Cuentas a pagar	”	6.533.70
Muebles y útiles	”	14.835.83	Capital integrado	”	200.000.00
Vehículo	”	27.416.67	Capital suscripto	”	50.000 00
Seguros a vencer	”	997.67	Capital autorizado	”	250.000.00
Gastos de constitución	”	4.940.00	Utilidades a distribuir (ej. 1961-1962)	”	9.669.98
Acciones a emitir	”	250.000.00	Utilidades a distribuir (ej. 1962-1963)	”	22.259.57
Suscriptores de acciones	”	50.000.00			
Total de Activo	$	791.334.45	Total de Pasivo	$	791.334.45

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

1|JULIO|1962 AL 30|JUNIO|1963

CUENTAS QUE ARROJAN GANANCIA		
Mercaderías		$ 87.477.77
CUENTA QUE ARROJAN PERDIDA		
Gastos generales	$ 30.510.00	
Intereses y descuentos	" 297.99	
Seguros	" 1.638.96	
Amortizaciones	" 9.913.50	
Sueldos y jornales	" 18.025.00	
Leyes sociales	" 4.832.75	$ 65.218.20
Utilidades del ejercicio		" 22.259.57
Total		$ 87.477.77

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir en acciones .... $ 22.259.57

Estos estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.
La Dirección General Impositiva deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961 y anotado con el Nº 6.347 a folio 511 del libro 11.

$ 540.00 1 pub. — 21480

ACCIONARIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de mayo de 1963.

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 17.995.41	Acreedores varios	$ 71.709.00
Deudores varios	" 52.944.61	Capital autorizado	" 80.000.00
Valores en garantía	" 5.600.00	Capital suscripto	" 14.400.00
Accionistas	" 14.400.00	Capital integrado	" 5.600.00
Pérdidas y ganancias	" 768.98		
Acciones	" 80.000.00	Total Pasivo	$ 171.709.00
Total Activo	$ 171.709.00		

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CUENTAS QUE ARROJAN PERDIDAS		
Impuestos y timbres	$ 5.557.98	
Gastos generales	" 46.126.62	
	$ 51.684.60	$ 51.684.60
CUENTAS QUE ARROJAN GANANCIAS		
Comisiones		" 50.915.62
Pérdidas del ejercicio		$ 768.98

El presente balance se transcribe a fojas 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 2/8/62.

$ 300.00 1 pub. — 21484

FORTUNATO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Noviembre de 1963.

A C T I V O

Concepto				
Caja			$	3.869.49
Banco Internacional			"	4.103.19
Banco Mercantil			"	33.86
Chalet "El Burel"			"	21.275.67
Obra en construcción "Las Delicias"			"	145.141.41
Solares			"	21.057.69
Materiales para la construcción			"	1.526.17
Mobiliario y alhajamiento			"	29.367.39
Herramientas y útiles de trabajo			"	1.059.81
Gastos de constitución			"	2.430.00
Caja de Compensaciones Nº 23 - cta. garantía			"	1.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	$	39.509.83		
Utilidad ejercicio 1962-1963	"	12.801.13	"	26.708.70
Total del Activo			$	257.573.29

P A S I V O

Concepto		
Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	4[illegible].680.39
Cuentas a pagar	"	1.612.50
Caja de Compensaciones Nº 23	"	95.56
Acreedores por cuotas - Carlos M. Fontana	"	9.184.84
Total del Pasivo	$	257.573.29

Se deja constancia que el presente Estado de Situación ha sido copiado en el folio 73 y 74 del libro Diario certificado el 1º de febrero de 1960 con el Nº 0-9213 y en el libro Inventario folio 33 al 44, certificado el 26 de mayo de 1960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE ABRIL DE 1963

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Intereses hipotecarios				
Amortizaciones	$	1.604.61		
Alquileres	"	2.160.00		
Impuesto sustitutivo de herencias	"	1.373.20		
Avisos	"	688.55		
Viajes y transportes	"	830.00		
Patente de giro	"	621.52		
Varios	"	2.061.07		
	$	9.338.95		
Utilidad venta propiedad Besares			$	14.856.22
Alquileres			"	7.253.16
Intereses y descuentos			"	30.70
Utilidad líquida ejercicio 1962-1963	"	12.801.13		
Totales iguales	$	22.140.08	$	22.140.08

Se deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias ha sido copiado en los folios 72 y 73 del Libro Diario certificado el 1º de febrero de 1960 con el N-9213 y en el libro Inventarios folios 43 y 44, certificado el 26 de mayo de 1960.

$ 540.00 1 pub. — 21483

Proconfort S. A.

Estado de Situación al 31|julio|963

Activo

Caja y Bancos	$	5.675.53
Deudores por cuotas, ctas. ctes. y doc a cobrar	"	1:054.121.25
Mercaderías generales .	"	324.717.48
Muebles, útiles e instalaciones	"	73.122.17
Títulos en gt a.	"	32.460.00
Gastos y doc. a vencer y ad. s|sueldos	"	101.336.00
Pérdidas y ganancias .	"	63.245.28
	$	1:654.677.74

Pasivo

Bancos	$	32.972.31
Acreedores, documentos y ctas. a pagar	"	707.678.80
Obligaciones fiscales ..	"	1.080.30
Utilidades a vencer ..	"	162.946.33
Capital integrado	"	750.000.00
	$	1:654.677.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1962|963)

Gastos generales y propaganda	$	277.813.15
Descuentos y bonificaciones	"	181.176.23
Sueldos	"	62.683.03
Gravámenes legales ...	"	60.128.22
Amortizaciones	"	6.431.97
Intereses	"	10.473.18
	$	593.705.78
Mercaderías generales .	"	534.287.11
Pérdida líquida	$	64.418.67

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Y se hallan copiados en los folios 2 y 3 del libro Copiador de Balances certificado el día 21|2|63 en el Registro Público y Nacional de Comercio y anotado con el Nº 1224 a f. 291 del libro Nº 12.

$ 224.00 1 pub. — 17144

Kina Inmobiliaria S. A.

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo

Propiedades	$	125.983.63
Caja	"	3.5[illegible]2.15
Cuentas a cobrar	"	2.022.00
Gastos e intereses adel.	"	670.83
Pérdidas anteriores ...	"	24.510.30
Pérdidas del ejercicio .	"	3.918.40
	$	160.667.31

Pasivo

Capital integrado	$	70.000.00
Acreedores hipotecarios	"	20.6[illegible]8.03
Acreedores varios	"	63.039.28
Obligaciones a pagar ..	"	7.000.00
	$	160.667.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del 1º de mayo de 1962 al 30 de abril de 1963

Debe

Gastos propiedades	$	3.886.87
Gastos generales	"	1.277.70
Intereses	"	5.950.83
Amortizaciones	"	600.00
	$	11.715.40

Haber

Producido propiedades	$	7.797.00
Pérdidas del ejercicio .	"	3.918.40
	$	11.715.40

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 1963.

Transcripto a Fº 4 del copiador de Cartas.

$ 192.00 1 pub. — 17148

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administación no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Médano Termas Hotel S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja	$	3.119.39
Bco. de la Nación Argentina	"	339.75
Inmuebles	"	854.878.17
Médano Cottage	"	548.617.67
Mueb. útiles y enseres	"	19.032.85
Gtos. de construcción ..	"	10.000.00
Obligaciones a cobrar .	"	43.000.00
Varios deudores	"	185.000.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	162.360.66
	$	1:976.348.49

Pasivo

Cuentas a pagar	$	118.174.75
Obligaciones a pagar ..	"	225.000.00
Acreedores varios	"	393.478.85
Acreedores hipotecarios	"	185.000.00
Dirección Gral. Impositiva	"	6.868.00
Caja de Jubilaciones ..	"	1.215.00
Cja. de Compensaciones .	"	224.94
Banco Pan de Azúcar, cuenta pavimentos a pagar	"	789.43
Capital integrado	"	600.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
Reser. p|revaluación inmuebles	"	295.597.49
	$	1:976.348.49

El presente estado fue aprobado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 14 de agosto de 1963.

Y se halla copiado a folios 44 a 46 del libro Inventario rubricado el 10 de setiembre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1963

Pérdidas

Contribuciones, seguros e impuestos	$	37.725.07
Intereses y descuentos .	"	78.372.30
Sueldos y jornales	"	1.950.00
Gastos generales	"	2.754.25
Honorarios profes.	"	30.760.00
	$	151.561.62

Ganancias

Pérdidas del presente ej.	$	151.561.62

El presente estado fue aprobado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 14 de agosto de 1963.

Y se halla copiado a folios 47 del libro Inventario, rubricado el 10 de setiembre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 260.00 1 pub. — 17186